

ACUERDO No. 100-02.01 - 11 DE 2016

()

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS: “JUNTOS SÍ PODEMOS” FUSAGASUGÁ 2016 – 2019.

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ,
CUNDINAMARCA**

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las establecidas en la Ley 136 de 1994, Ley 152 de 1994 y Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 339 prevé la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo, en el artículo 342 le ordena la efectiva participación ciudadana en su elaboración y en el numeral 2 del artículo 313 establece que corresponde a los Concejos adoptar los planes y programas de desarrollo económico y social.
- 2.- Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
- 3.- Que la Ley 152 de 1994 establece el procedimiento que debe surtir para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin la garantía del uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.
- 4.- Que mediante la Ley 1753 de 2015, el Congreso de la República expidió el Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2014 – 2018, “Todos Por Un Nuevo País”, el cual es marco de referencia del presente Plan de Desarrollo.
- 5.- Que en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 34 y 35 de la Ley 152 de 1994, la Administración Municipal de Fusagasugá renovó el Consejo Territorial de Planeación mediante Resolución No. 692 de 2015 y Resolución 497 de 2015, cuyos 13 miembros acompañaron el proceso participativo de formulación del Plan y se reunieron en sesión ordinaria el día 07 de marzo, y en sesiones extraordinarias los días 28, 30 y 31 de marzo, emitiendo concepto el día 31 de marzo de 2016.
- 6.- Que el Documento Preliminar del Plan de Desarrollo fue remitido a la

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca para que emitiera concepto respecto de la armonización con los planes ambientales regionales, de conformidad con el Decreto 1865 de 1994, recibiendo respuesta mediante oficio No. 12161100995 del 18 de Abril de 2016 con recomendaciones que fueron incorporadas al Plan.

- 7.- Que el Plan de Desarrollo "Juntos Sí Podemos" acoge y aplica las recomendaciones de las circulares de Procuraduría General de la Nación en materia de inclusión concreta en la parte estratégica de programas destinados a proteger los derechos y aplicar las políticas en materia de Infancia y Adolescencia, juventud, mujer, familia, trabajo infantil, educación integral para la prevención del embarazo temprano, población en condición de discapacidad, seguridad alimentaria y atención de víctimas del Conflicto Armado.
- 8.- Que en el proceso de formulación y construcción del Plan de Desarrollo se aplicó la metodología de Marco Lógico recomendada por el Departamento Nacional de Planeación DNP y las herramientas y formatos puestos a disposición de las entidades territoriales en el portal web www.kiterritorial.co
- 9.- Que la Administración Municipal convocó a los diferentes actores sociales, económicos e institucionales de Fusagasugá y lideró un amplio proceso de planeación participativa, en el que a partir de la aplicación de las metodologías establecidas por el DNP, se identificaron los problemas y necesidades prioritarios, brindando un insumo fundamental para la consolidación del diagnóstico y la parte estratégica del Plan de Desarrollo.
- 10.-Que la Administración Municipal de Fusagasugá, atendiendo los requerimientos y directrices de las diferentes entidades del orden nacional y departamental, a través de los ejes, sectores y programas del Plan de Desarrollo da respuesta a políticas transversales como primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, equidad de género, inclusión de la población en condición de discapacidad, protección a víctimas, superación de pobreza extrema, gestión de riesgo, cambio climático, movilidad, competitividad, responsabilidad ambiental, desarrollo regional, cooperación internacional, modernización del Estado, Tecnología, Información y Comunicación, Objetivos de Desarrollo Sostenible, paz y postconflicto.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. ADOPCIÓN DEL PLAN. Adóptese el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Municipio de Fusagasugá,

denominado "JUNTOS SI PODEMOS", para la vigencia 2016-2019, el cual estará conformado por los siguientes componentes: Parte Estratégica, Plan de Inversiones y Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

Igualmente hacen parte integral del Plan de Desarrollo el Diagnóstico Sectorial anexo, - el cual incluye un Capítulo con el Diagnóstico de Infancia y Adolescencia -, y los Anexos relacionados en la parte final del presente acuerdo.

TÍTULO I.

DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.

Artículo 2. SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ. La siguiente es la Síntesis de la situación actual del Municipio de Fusagasugá, organizada por dimensiones: Social, Económica, Ambiental e Institucional, de acuerdo a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

Para un mayor detalle del diagnóstico del municipio de Fusagasugá consultar el ANEXO 1. INDICADORES DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

A. INFORMACIÓN DE CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

Fusagasugá es un Municipio que cuenta con más de 424 años de historia. Está ubicado en la región Central de Colombia, es conocido como "Ciudad Jardín de Colombia", también llamado "Tierra Grata", principal ciudad de la provincia del Sumapaz. La ciudad está ubicada en una meseta bañada por los ríos cuja y chocho rodeada por los cerros Quininí y Fusacatán que conforman el valle de los Sutagaos. El territorio fusagasugueño se halla entre los 550 a los 3.050 metros sobre el nivel del mar, el perímetro urbano se encuentra en una altura promedio de 1.765 metros sobre el nivel del mar con una temperatura promedio de 20 °c.

Mapa No. 1. Localización del Municipio de Fusagasugá.



Los Límites del Municipio son los siguientes:

- **Norte:** con los municipios de Silvania y Sibaté
- **Sur:** con los municipios de Arbeláez e Icononzo
- **Oriente:** con los municipios de Pasca y Sibaté
- **Occidente:** con los municipios de Tibacuy y Silvania

El Municipio cuenta con una extensión total de 194.1 kilómetros cuadrados, con 180.25 kilómetros cuadrados en el área rural y la zona urbana con una superficie de 13,85 kilómetros cuadrados distribuidos en seis comunas y cinco corregimientos.

1.2.1 Comunas: Norte, Centro, Oriental, Sur Oriental, Occidental y Sur Occidental.

COMUNA NORTE: Integrada por los siguientes barrios: La Independencia, San Antonio, Mi Tesoro, Villa Armerita, La Esmeralda I, La Esmeralda II, El Lucero, Carlos Lleras, El Progreso, Los Fundadores, El Edén, La Nueva Esperanza, Los Andes, José Antonio Galán, Santa Librada, Gaitán I, Gaitán II, La Florida, La Cabaña, los que por omisión faltaren y todos aquellos desarrollos que en el futuro se adelanten dentro del territorio delimitado para esta comuna.

COMUNA ORIENTAL: Integrada por los siguientes barrios: Los Robles, El Mirador de Boneth, Coburgo, El Tejar, Bella Vista, Bella vista II, Altos de Pekín, Pekín, Cedritos, Santa María de los Ángeles, villa Aránzazu, Antonio Nariño, los que por omisión faltaren y todos aquellos desarrollos que en el futuro se adelanten dentro del territorio delimitado para esta Comuna.

COMUNA CENTRO. Integrada por los siguientes Barrios: Santander, Emilio Sierra, Centro, Potosí, Luxemburgo, Olaya, los que por omisión faltaren y todos aquellos desarrollos que en el futuro se adelanten dentro del territorio delimitado para esta comuna.

COMUNA SUR – ORIENTAL Integrada por los siguientes barrios: Balmoral, Florida Blanca, El Mirador, Pablo Bello, Pardo Leal, Santa Rosa, Fusacatán, Los Comuneros, Prados de Bethel, Prados de Alta Gracia, Las Delicias, El Obrero, La Macarena, San Fernando I, San Fernando II, Santa Bárbara, Villa Leidy y todos aquellos desarrollos que en el futuro se adelanten dentro del territorio delimitado para esta comuna.

COMUNA OCCIDENTAL. Integrada por los siguientes barrios, Manila, San Mateo, Santa Ana Campestre, Teresita I, Teresita II, Teresita III, Quintas del Manila, Santa Anita, Piedra Grande, Villa Country, El Caribe, Fontanar, San Jorge, Ciudadela Cootransfusa, Mandalay, Antiguo Balmoral, Nuevo Balmoral y Marsella.

COMUNA SUR – OCCIDENTAL Integrada por los siguientes barrios: Quince de Mayo, Villa Patricia, San Marcos, Los Cábulos, la Gran Colombia, El Futuro, Maíz Amarillo, La Venta, La Pampa, La Caja Agraria, San Martín de los Olivos, Comfenalco, Villa Rosita, Altamira, Llano Largo, Llano Verde, Llano Alto San Francisco, Ciudad Jardín, Ciudad Ebén-Ezer, Girasoles y todos aquellos desarrollos que en el futuro se adelanten dentro del territorio delimitado para esta Comuna.

De igual manera, reconózcense en la zona rural del Municipio de Fusagasugá los siguientes Corregimientos, tal y como lo contempla el Acuerdo 34 del 30 de noviembre de 2006:

Corregimientos: Norte, Oriental, Occidental, Sur-Occidental y Sur-Oriental.

CORREGIMIENTO NORTE: compuesto por 7 veredas PARTE ALTA DE PIAMONTE, TIERRA NEGRA, EL BERMEJAL, LA AGUADITA, LOS ROBLES, SAN RAFAEL Y PARTE ALTA DE USATAMA.

CORREGIMIENTO ORIENTAL: está compuesto por 7 veredas: EL JORDAN, LA PALMA, PEKIN, LOS SAUCES, EL BETHEL, MOSQUERAL Y PARTE SUR DE LA VENTA.

CORREGIMIENTO OCCIDENTAL: está compuesto por 8 veredas: VIENA, BOSACHOQUE, EL CUCHARAL, EL NOVILLERO, PARTE NORTE DE LA VENTA, EL RESGUADO, PARTE BAJA DE USATAMA Y PARTE BAJA DE PIAMONTE.

CORREGIMIENTO SUR – ORIENTAL: está compuesto por 12 veredas: LA ISLA, SARDINAS, BOCHICA, GUAYABAL, EL GUAVIO, BATAN, SANTA LUCIA, EL CARMEN, PALACIOS, MESITAS, ESPINALITO Y EL PLACER.

CORREGIMIENTO SUR – OCCIDENTAL: está compuesto por 4 veredas: SANTA MARÍA, SAN ANTONIO y LA PUERTA, EL TRIUNFO.

Centros poblados:

LA AGUADITA: Ubicado en el Corregimiento Norte, sobre la vía Departamental que conduce de Fusagasugá a Sibaté, cuenta con un área aproximada de 84.481.26 metros cuadrados

EI TRIUNFO: Ubicado adyacente a la vía Panamericana en la Vereda el Triunfo del Corregimiento sur occidental en límites con el Municipio de Icononzo. Cuenta con un área aproximada de 80.972.39 metros cuadrados.

LA CASCADA: Ubicado adyacente a la vía panamericana vía Fusagasugá Sylvania en la vereda Usatama del corregimiento norte. Cuenta con un área aproximada de 17.723.24 metros cuadrados.

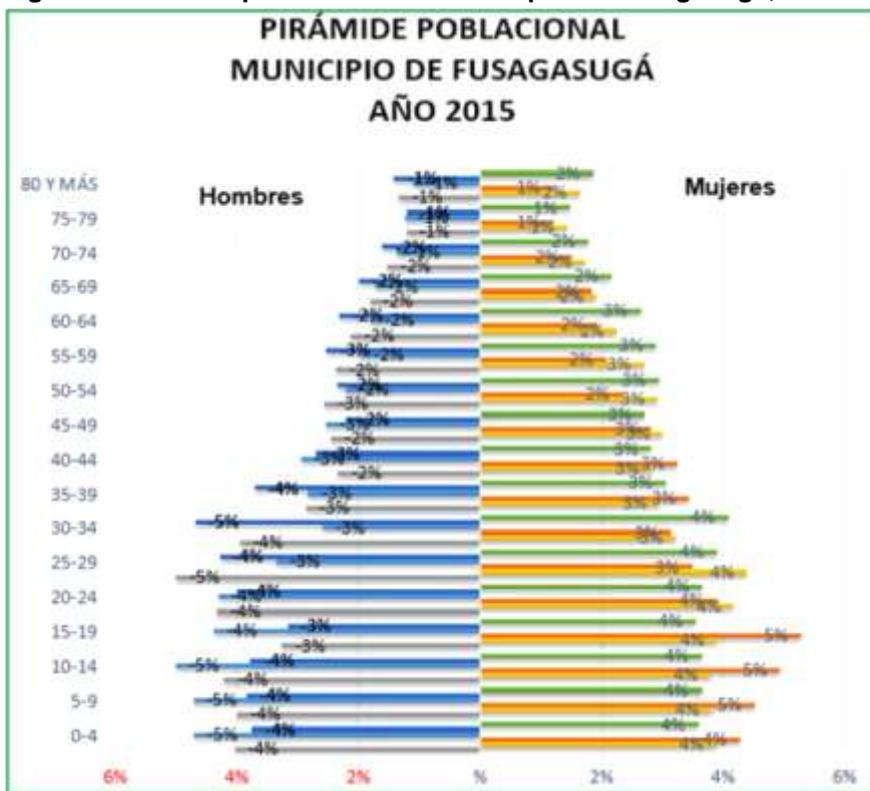
DEMOGRAFÍA:

Tabla 1. Proporción de la población por grupo etario, municipio Fusagasugá 2005, 2015, 2020

Volumen (número de personas)					
Grupos de edad	Años				
	1985	1993	2005	2015	2020
< 1 año	SD	SD	1967	4312	2148
1 - 4 años	8.508	11.125	7822	8462	8697
5 -14 años	12.999	17.207	20910	21298	22009
15 - 24 años	13.503	13.821	19472	21081	21235
25 – 44 años	16.897	22.193	27300	37117	43156
45 – 59 años	6.986	9.215	15203	21538	23087
60 – 79 años	4.569	7.840	13776	18854	22465
> 80 años	424	962	2499	4002	4834
Total	63.886	82.003	108.949	134523	147.631
Pesos relativos (porcentaje)					
Grupos de edad	Años				
	1985	1993	2005	2015	2020
< 1 año	SD	SD	1.80	3,2	1,45
1 - 4 años	13.3	13.5	7,17	6,29	5,89
5 -14 años	20.3	20.9	19.1	15,83	14,90
15 - 24 años	21.1	16.8	17.8	15,67	14,38
25 – 44 años	26.4	27	25.05	27,59	29,2
45 – 59 años	10.9	11.2	13.95	16,01	15,63
60 – 79 años	7.1	9.5	12,64	14,01	15,21
> 80 años	0.6	1.1	2,29	2,97	3,27
Total	100	100	100	100	100

Fuente: DANE

Figura 1. Pirámide poblacional del Municipio de Fusagasugá, Año 2015



Fuente: Estimaciones y Proyecciones de Población, DANE 2015.

B. SÍNTESIS DIAGNÓSTICO POR DIMENSIONES

En el Anexo No. 1 del Plan se incluye el documento completo de Diagnóstico Municipal.

En este apartado se presenta la síntesis de la problemática clasificada por Dimensiones y sectores

1. DIMENSIÓN SOCIAL.

a. Sector Educación.

Resumen General del Sector:

Del sector educación se destacan varias situaciones positivas como es garantizar la educación -con gratuidad- como derecho fundamental a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) del municipio en las zonas rurales y urbanas, implementando estrategias de acceso y permanencia como lo son alimentación y transporte las cuales han mejorado en cobertura. Se han implementado proyectos transversales con el fin de mejorar la calidad de la educación y tendientes a reflejar este mejoramiento en las pruebas SABER, cumpliendo además con el plan nacional de lectura y escritura, con apoyo en compra de material didáctico y fomento a los proyectos de investigación basados en TIC. Además se lograron las metas para que los niños con dificultades académicas de aprendizaje fueran atendidos y hubo un cubrimiento alto para la educación básica de adultos. En tema de infraestructura se

llevó a cabo la construcción de una sede educativa en dos etapas, adecuación de restaurantes escolares, mejoramiento de aulas, baterías de baños. En temas de bienestar docente se realizó la formulación, desarrollo y ejecución del Plan de Bienestar Laboral, Salud Ocupacional e Incentivos durante el cuatrienio. La Secretaría de Educación de Fusagasugá recibió la re-certificación de sus procesos y se logró la certificación en calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 de cuatro instituciones educativas. Sin embargo, el municipio requiere aunar esfuerzos para mejorar los resultados de los estudiantes de grados 11 en las pruebas SABER, lograr la conformación de la Casa Pedagógica. En cuanto a la población con necesidades educativas especiales, ésta se debe focalizar para detectar la población real existente.

b. Sector Salud

Resumen General del Sector:

El Municipio de Fusagasugá se ha visto impactado por amenazas a la salud pública como lo son: la falta de inocuidad en los alimentos crudos y preparados, consumo de agua no tratada, aumento de los accidentes rábicos, aumento de los indicadores de desnutrición infantil y de morbilidad relacionada con Enfermedades Crónicas No Transmisibles, aumento de los casos de embarazos de alto riesgo, tuberculosis y VIH - SIDA, falta de afiliación de trabajadores al Sistema General de Seguridad Social en Salud en especial a Riesgos Laborales; desconocimiento por parte de la población sobre protocolos y rutas de atención en caso de emergencias y desastres. Esto sumado al aumento de la población Víctima del Conflicto Armado, una Red Prestadora de los Servicios de Salud que no satisface las necesidades de la población en tiempo y espacio, así como falta de programas de impacto en promoción y prevención de la salud a mediano y largo plazo que se desarrollen desde y para la totalidad del Municipio con recurso humano permanente y suficiente, han deteriorado el florecimiento del Municipio.

c. Sector Grupos Vulnerables y Preferenciales

Resumen General del Sector:

En el sector social se destacan como situaciones positivas la ampliación de cobertura en los diferentes programas enfocados a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos en situación de vulnerabilidad, contando con equipos de apoyo preparados para brindar la mejor atención y orientación, teniendo en cuenta que aún quedan muchos retos por alcanzar que permitan cerrar las brechas existentes en cuanto a la cobertura total de los diferentes tipos de población existentes en el municipio, el cual debe ampliar su campo de acción para brindar mejores posibilidades de acceso a los programas sociales, a través del mejoramiento de infraestructuras, capital humano e inversión social.

d. Sector Víctimas y Postconflicto

Resumen General del Sector:

En atención a las políticas del Gobierno Nacional donde encontramos que uno de los ejes centrales es la implementación de la política pública para la Reparación Integral a las Víctimas del conflicto armado interno, se proyecta avanzar cada vez más teniendo como base la aplicación de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y restitución de tierras, que brinda un paso importante para la construcción de la paz y la justicia en nuestro país.

Sin embargo los retos no son menores, por ello, la Ley de Víctimas requiere del empeño del Estado en su conjunto y de la sociedad para que cumpla con los objetivos de materializar los derechos de las víctimas a que se conozca la verdad, se haga justicia y se reparen de manera integral adicional a esto. Las entidades territoriales en este caso el municipio de Fusagasugá; juegan un papel determinante al momento de diseñar e implementar las medidas previstas en la política de atención y reparación integral a las víctimas, cuyo éxito es necesario un trabajo articulado entre los distintos niveles de gobierno.

e. Sector Cultura

Resumen General del Sector:

Se destaca por lograr ser una Secretaría de Cultura y marcar una evolución en la importancia que se le debe dar a la Cultura como centro de transformación social y humana. Se debe incrementar los esfuerzos de descentralización de los cursos de formación y posibilidad de articulación de los eventos culturales y artísticos entre corregimientos y comunas. El reto ahora es lograr gestionar recursos para no perder el terreno ganado y avanzar mirando al objetivo de cultivar mentes.

f. Sector Deporte y Recreación

Resumen General del Sector:

Actualmente el deporte y la recreación constituyen para cualquier sociedad una herramienta importante en la generación de hábitos saludables y en la contribución al desarrollo de sectores como la educación, la salud, la inclusión social e incluso la Paz y la convivencia Ciudadana. Sin embargo diversos factores como el permanente crecimiento de la población, la diversidad de intereses diferentes a la actividad física por parte de la comunidad, hacen que esta labor requiera de la implementación de un Plan Estratégico que logre superar los resultados de años anteriores y que permita garantizar una oferta de servicios de alta calidad que cubra las necesidades en cobertura e impacto, que demanda la población Fusagasugueña. Bajo el entendido que lo único que justifica la vigencia y la competitividad de una organización es cumplir con su misión, es decir, satisfacer unas necesidades demandadas dentro de ciertos requerimientos de calidad y de empleo de recursos, es necesario que el Instituto Deportivo y Recreativo de

Fusagasugá - IDERF como ente promotor del deporte no sólo cumpla su objeto misional, sino que además aumente su cobertura y logre generar un impacto determinante en los usuarios, basado principalmente en la generación de hábitos de actividad física.

g. Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

Resumen General del Sector:

En la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo se destaca como prestador líder de los Fusagasugueños la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA ESP, quien viene funcionando ininterrumpidamente al servicio de la ciudadanía hace cincuenta (50) años, posicionándose en el mercado y convirtiéndose en una de las empresas más sobresalientes en el departamento de Cundinamarca y reconocida a nivel nacional. En el servicio de Acueducto, la empresa ha logrado cobertura en el sector urbano del 100% ofreciendo a sus suscriptores y usuarios agua al 100% potable, llevando a cabo reposición, rehabilitación y expansión permanente en sus redes. Respecto al servicio de Alcantarillado se ha cumplido con la reposición, rehabilitación y expansión continua de las redes, como asimismo con el mantenimiento preventivo de pozos, sumideros y quiebrapatatas, y siempre en busca de una disposición final adecuada de las aguas residuales producidas en la ciudad. Es por ello que la entidad se dio a la tarea de alcanzar y desarrollar un macroproyecto que le permita lograr esta labor en pro de la descontaminación de las quebradas del municipio, la PTAR resguardo, de la cual iniciara su construcción en la vigencia 2016. Frente al servicio de Aseo se han efectuado exigencias económicas para el mejoramiento y reposición del parque automotor, asignación de más recurso humano y ampliación en las rutas y horarios de la operatividad del servicio, en aras de una atención más efectiva y mayor satisfacción de nuestros clientes.

h. Sector Servicios Públicos

Resumen General del Sector:

El servicio de alumbrado público es colectivo, de interés general y se beneficia toda la comunidad, este servicio constitucional y legalmente es responsabilidad absoluta del municipio, quien en la actualidad garantiza su atención y prestación en los términos legales y técnicos definidos por la ley y normas complementarias. El Municipio ha emprendido acciones para incorporar avances tecnológicos que permitan hacer un uso más eficiente de la energía eléctrica destinada para tal fin, así como de los elementos que ofrezcan la mejor calidad de iluminación, según la capacidad económica del municipio.

Sin embargo el Municipio debe hacer un esfuerzo para hacer más eficiente y de calidad, el sistema de alumbrado público dando cumplimiento a lo establecido por la regulación vigente. Debe indicarse que la eficiencia energética no se limita únicamente al cambio de luminarias sino a su mejor disposición y uso.

Por otra parte se carece de un mecanismo de seguimiento y control a la prestación

del servicio de mantenimiento y control que garantice la calidad y eficacia en la prestación del servicio. De igual manera, se carece de un sistema de información que permita en tiempo real diagnosticar y evaluar el sistema de alumbrado público para una mayor eficiencia.

En el tema de normatividad para la disposición final de los residuos eléctricos peligrosos, no se cumple, por cuanto no existe un procedimiento, metodología y espacio físico que permita su cumplimiento. La no destinación efectiva de los recursos del impuesto del alumbrado público que impide tener insumos eléctricos suficientes y también personales operativos y profesionales para una mejor prestación del servicio. Por otra parte, el rápido crecimiento de la ciudad en los últimos años y la carencia de control a urbanizadores particulares, sumado a la deficiencia en personal administrativo de alumbrado público, han disminuido la eficiencia en la prestación del servicio público.

i. Sector Vivienda

Resumen General del Sector:

El municipio de Fusagasugá ha venido respondiendo a las necesidades en materia de vivienda de manera coyuntural, buscando atender la permanente demanda en materia de vivienda. Mediante los proyectos desarrollados ha atendido funciones vitales, sociales y culturales de los ciudadanos beneficiados, además garantizando una vivienda digna que ha generado desarrollo económico y social en el entorno próximo, impulsando el crecimiento y calidad de vida de los ciudadanos.

A pesar de tener vigente un Plan de Ordenamiento Territorial que no es armónico con la actual normatividad en materia de vivienda, la administración ha hecho un esfuerzo para incorporar proyectos de interés prioritario y vivienda de interés social, mediante los cuales se atiende la demanda.

Por otra parte ha aplicado la normatividad vigente en materia de incorporación de suelo rural a suelo urbano para uso exclusivo de vivienda de interés social y/o prioritario. En cuanto a los instrumentos de financiación se reconocen avances recientes en el desarrollo y utilización estos, sobre todo, con la regulación sobre la Contribución de Valorización (Acuerdo 02 de 2010), la regulación del Estatuto de Rentas Municipal (Acuerdo 029 de 2011), y la reciente creación del Fondo Participación en Plusvalía, el Fondo Municipal de Compensaciones y el Fondo Municipal para la Inversión en Proyectos VIS y/o VIP (Acuerdo 084 de 2004). Sin embargo la reciente vigencia de estas disposiciones normativas aún no ha posibilitado un impacto real sobre el territorio y mucho menos sobre el desarrollo de las políticas y estrategias, articulados en los componentes general, urbano y rural del Plan de Ordenamiento Territorial de 2001.

Dentro del Plan de Ordenamiento Territorial es indispensable establecer una política en materia de vivienda que genere estrategias para equilibrar el perímetro urbano, donde se puedan compensar abriendo nuevas áreas de suelo para vivienda de interés social y prioritario, donde se puedan desarrollar proyectos con las suficientes áreas verdes y de equipamiento para proyectos verdaderamente

autosostenibles. Es necesario la generación de suelo para VIS y VIP, que permita atender las necesidades de los diferentes grupos poblacionales de Fusagasugá que hoy presentan una condición de vulnerabilidad o dificultades para acceder a servicios públicos de calidad.

Se carece de recursos propios para el desarrollo de proyectos de vivienda de manera autónoma, por ello es necesario mantener una gestión administrativa eficiente con las entidades del orden departamental y nacional, para atender la mayor demanda posible en materia de vivienda nueva y / o mejorada.

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

a. Sector Desarrollo Económico

Resumen General del Sector:

Existe una deficiencia en los procesos de investigación, innovación y desarrollo en el Sector Económico de la ciudad y la región. Prevalece la alta informalidad en el sector empresarial y productivo que limita el crecimiento económico, dificulta el acceso a fuentes de financiación en la banca y afecta la creación sostenible de empleo. Igualmente se presenta baja inversión en el establecimiento de nuevas empresas que impulsen la creación de nuevos puestos de trabajo.

La realización de los eventos de promoción, fomento y comercio que se realizan en Fusagasugá, han tenido impacto de alcances locales y regionales, que no han logrado incidir efectivamente en los escenarios en los cuales se puedan generar nuevas dinámicas comerciales que contribuyan significativamente en el aumento del poder adquisitivo de las empresas y su crecimiento económico.

La ausencia de condiciones básicas adecuadas para el desarrollo económico ha tenido un alto impacto para la ciudad, dado que no se puede esperar que espontáneamente iniciativas privadas jalonen la industria, la generación de empleo y la realización de inversiones estratégicas que contribuyan al crecimiento económico del Municipio. Si bien la Administración Municipal ha implementado acciones para generar infraestructura al servicio de los factores de producción, aun es evidente la deficiente e insuficiente inversión pública para fortalecer el sector, sumado a ello la debilidad jurídica relacionada con el POT y la ausencia de una política integral de incentivos a la inversión como los fiscales y tributarios.

b. Sector Turismo

Resumen General del Sector:

En el sector turismo se destacan como situaciones positivas: el fomento de nuevos atractivos turísticos, el fortalecimiento y recuperación de Rutas Ecoturística, el mantenimiento y conservación de zonas verdes de los parques y principales avenidas de la ciudad, la constante organización y desarrollo de los eventos del Calendario de Eventos Culturales, Turísticos y Empresariales del Municipio de

Fusagasugá, así como las permanentes capacitaciones y el seguimiento y control del cumplimiento a la documentación vigente y obligatoria de los prestadores y operadores de servicios turísticos. Sin embargo, la visión turística del municipio debe ampliarse, fortalecerse y priorizarse, en virtud al potencial turístico que se posee y se desconoce y que debe ser desarrollado mediante un proceso de planificación turístico, contenido en una Política Pública y una serie de inversiones importantes en infraestructura y equipamiento turístico. Una de las grandes dificultades a las que se enfrenta la zona urbana del municipio de Fusagasugá, es a la escasa presencia de jardines que hagan honor a su denominación de Ciudad Jardín de Colombia, a esta problemática añadimos la falta del acceso y divulgación de datos confiables, veraces y oportunos acerca de la demanda y oferta turística, es así que las estrategias de promoción de las bondades turísticas del municipio de Fusagasugá, no están definidas. También conviene señalar que debido al desconocimiento y falta de interés por parte de operadores y prestadores de servicios turísticos, en las normas y regulaciones técnicas obligatorias, ha contribuido a que existan establecimientos informales. Por consiguiente, es imperante el aprovechamiento y potenciación de la riqueza natural que posee el municipio, con fines turísticos y con sostenibilidad ambiental como elemento de construcción de paz territorial.

c. Sector Fortalecimiento Agropecuario

Resumen General del Sector:

La tenencia de la tierra en Fusagasugá está caracterizada predialmente por minifundios menores de 5 hectáreas, ocupando el 35.4% del total del área municipal (8.203 predios); predios entre 5 y 20 hectáreas ocupan un área del 29,3% (592 predios) y los predios mayores a 20 hectáreas (135 predios) ocupan el 35.3% del territorio.

Los sistemas de producción agropecuaria se caracterizan de la siguiente manera. i) Producción Porcina: el Municipio cuenta con aproximadamente 220 productores de los cuales 20 son consideradas como granjas especializadas en las líneas de cría y levante, además cuentan con asistencia técnica privada, dados los protocolos de bioseguridad frente a los programas sanitarios. El inventario porcino del municipio asciende a 4.500 animales en las diferentes etapas productivas, la limitante para el municipio se genera en la restricción para el sacrificio de ganado porcino en la Planta de Beneficio Animal que está en operación actualmente, por lo cual, el sacrificio clandestino e ilegal es un factor predominante en el sector rural, afectando los cuerpos de agua que surten al Municipio.

ii) Producción Bovina: el Municipio ha generado desde vigencias anteriores programas de mejoramiento genético direccionado hacia pequeños y medianos productores, en virtud a las condiciones de suelo, oferta ambiental y disponibilidad de alimento. Estos programas actualmente han dado como resultado sistemas de producción bovinas con tendencia a la producción láctea y Producción de animales para abastecer el mercado cárnico del Municipio y municipio circunvecinos.

iii) Producción Agrícola: Fusagasugá se caracteriza por poseer varios pisos térmicos lo que facilita el establecimiento de diversos tipos de cultivos de corto periodo vegetativo como lo son habichuela, arveja, tomate entre otros y cultivos de permanentes como lo son frutales de clima frio moderado como tomate de árbol y mora siendo este último el más representativo pero con más variación en la comercialización en el mercado. La administración municipal ha venido impulsando programas de fomento a la producción de cultivos como mora, aguacate y café.

d. Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Resumen General del Sector:

En el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se desarrollaron importantes proyectos que permitieron brindar cobertura de internet subsidiado a más de 2.000 hogares de estratos 1 y 2, además se ofreció cobertura de internet gratuito mediante 5 zonas WiFi en diferentes sectores del municipio. Así mismo se brindaron insumos mediante desarrollos tecnológicos locales a MIPYMES para fortalecer el sector productivo de la región.

Por otro lado se fortaleció la infraestructura tecnológica municipal y se desarrolló la estrategia de Gobierno en Línea mejorando los trámites y servicios prestados a los ciudadanos. Se generaron procesos de apropiación mediante la formación de diferentes sectores poblacionales como docentes, funcionarios públicos y estudiantes de las instituciones educativas municipales, además se desarrollaron estrategias de formación a población en condición de vulnerabilidad y discapacidad.

e. Sector Vías y Movilidad

Resumen General del Sector:

Fusagasugá cuenta con un sistema vial urbano consolidado de más de 20 años y un sistema vial urbano en crecimiento de los últimos 10 años. Ante el inminente deterioro de la malla vial de Fusagasugá la Administración ha establecido mecanismos para la optimización de los recursos tales como ejecución directa con mano de obra y suministro por parte de la misma, alianzas comunitarias con las Juntas de Acción Comunal quienes aportan mano de obra y el Municipio materiales y dirección técnica; así mismo la gestión de recursos a nivel Nacional y Departamental para cofinanciar construcción de vías principales y vías secundarias.

Es importante mencionar que el alto deterioro de la malla vial de manera progresiva se ha evidenciado en los últimos años por el aumento del flujo vehicular y el crecimiento de nuevas edificaciones, que han hecho que el Municipio aumente la brecha entre su capacidad financiera para el mantenimiento de la malla vial urbana. Esta situación se evidencia en el permanente deterioro de la malla vial, que en ocasiones no ha sido atendida con eficacia y rapidez, por tanto genera insatisfacción dentro de la comunidad. Al carecer de un sistema de información, la

administración municipal no cuenta con un diagnóstico en tiempo real y las áreas actualizadas de la malla vial urbana y rural, para hacer más efectiva su atención.

El sistema de malla vial rural está conformado por vías terciarias que recorren y comunican las veredas de los diferentes corregimientos y unos ejes departamentales que comunican del sector urbano al sector rural, siendo esta malla una de las más extensas dentro del departamento.

Esta malla vial cuenta con un sistema de vías terciarias, la cual es atendida a través del mantenimiento preventivo realizado con maquinaria y operarios del Municipio. Se ha gestionado recursos de Nivel Nacional y Departamental para atender vías de alto flujo vehicular y mayor impacto de las zonas rurales donde se ha ejecutado. Para el mantenimiento de los ejes Departamentales o intermunicipales, la Administración adelantó gestiones regionales a nivel departamental, para la cofinanciación de proyectos de adecuación y mantenimiento vial. Sin embargo a pesar de estas acciones el Municipio carece de los recursos necesarios que garanticen el mantenimiento de la malla vial primaria, secundaria y terciaria rural y urbana.

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

a. Sector Ambiente y Sostenibilidad Territorial

Resumen General del Sector:

El Municipio de Fusagasugá presenta zonas que de acuerdo a la dinámica sociocultural y política de los mismos, reflejan afectaciones antrópicas negativas sobre los ecosistemas y sus elementos naturales. Es un municipio que ha crecido desbordadamente en la medida que no se han tenido en cuenta las determinantes ambientales y no se evalúan los impactos ambientales que se generan a por medio de la expansión urbana y rural, a fin de que se puedan plantear medidas de mitigación, compensación y remediación de los mismos, en el antes, durante y después, evitando así además de altos niveles de contaminación, la generación de pasivos ambientales.

Es indispensable y urgente para el desarrollo armónico de Fusagasugá, la articulación, incorporación, implementación y cumplimiento definitivo de las directrices Constitucionales y de la Política Ambiental consagrada en la Ley 99 de 1993 Sistema Nacional Ambiental (SINA), la Ley 388 de 1997 (Artículo 10), la Ley 1454 de 2011 y sus demás normas concordantes, así como de ordenamiento territorial y de urbanismo, para proyectar el municipio sobre las herramientas ambientales como son; el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM), el Consejo Ambiental Municipal (CAM) el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA), el Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Energía (PUEAE), el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), el Plan Ambiental Municipal (PAM) y el Mapa de Riesgos (MR).

Instrumentos guía en la formulación y toma de decisiones en materia ambiental, como primer nivel a considerar dentro del ordenamiento territorial, que deben

aplicarse para generar dinámica de desarrollo sostenible de Fusagasugá, en todo su contexto, para reorientar el rumbo que debe seguir una unidad territorial con un crecimiento del 5% anual, con una población flotante en épocas de temporada alta hasta de 30.000 personas, con una conexión biótica de corredores biológicos con el sub paramo y el páramo y con unas “vocaciones” que no están técnicamente definidas.

Es innegable que el Municipio está totalmente impactado negativamente por: contaminación visual, contaminación auditiva, vertimiento en áreas públicas de residuos sólidos, ocupación del espacio público con vehículos y avisos de publicidad principalmente por el comercio, proliferación de lavaderos de carros con captaciones y vertimientos ilegales de agua, vertimientos de aguas residuales y de todo tipo de sustancias, sobre las quebradas que atraviesan el sector urbano, vertimientos de escombros de construcción y residuos sólidos en las rondas hídricas, desprotección y contaminación de manantiales de agua (aljibes), cría y saneamiento de animales propios de la vida rural (equinos, asnales, mulares, bovinos, caprinos, porcinos, conejos, ovinos, gallos de pelea) en terrazas, sótanos y garajes de casas de familia ubicadas el sector urbano, esta tenencia y crianza de especies animales ha traído como consecuencia la emanación de malos olores, abundante proliferación de roedores, moscas, zancudos y cucarachas, que afectan la salud de la población.

Existe un aumento incontrolado de establecimientos para la venta y consumo de licor como; bares, discotecas, cantinas, tiendas, prostíbulos, clubs, grilles, etc., ubicados indebidamente en sitios residenciales, sin ningún tipo de aislamiento para mitigar el ruido, sin salidas de emergencia, ni medidas de seguridad, igualmente sin la tenencia legal de los documentos para su funcionamiento, encubiertos por el beneplácito de algunos funcionarios y autoridades de la Administración Municipal. Se evidencia el aumento de emisiones de humo, gases de efecto invernadero y partículas a la atmósfera, tanto por vehículos de servicio público, transporte de carga, restaurantes, asaderos de pollo y carne, al igual que por quemas de residuos sólidos, plásticos, llantas, caucho y material vegetal realizadas por particulares y algunas instituciones públicas.

Resulta contraproducente que algunos colegios se han convertido por alquiler, en centros de celebraciones de espectáculos musicales hasta altas horas de la madrugada, generando contaminación auditiva en áreas de varios kilómetros a la redonda, incumpliendo con el uso del suelo otorgado a dichos planteles, y además fomentando entre los asistentes el consumo de licor, cigarrillos y producción de residuos sólidos, además de las riñas y demás situaciones de orden público, que no deben ser el ejemplo para los alumnos de dichas instituciones.

Otro impacto ambiental negativo sobre el elemento agua, es el ocasionado por los vertimientos de aguas rojas, aguas verdes, plumas, sangre, pelos, astillas de hueso, grasas y excremento animal, provenientes en los mataderos clandestinos de pollos y cerdos, que pululan dentro de la zona rural y urbana, donde son vertidos directamente al alcantarillado.

Así mismo las construcciones ilegales y asentamientos humanos que existen en el cerro Fusacatán, Chinauta y otros sectores del municipio, donde se generan impactos ambientales negativos por presión sobre la cuenca imbrífera, a causa de la captación de agua para consumo humano, la generación de vertimientos de aguas residuales a cielo abierto y a las fuentes hídricas, al igual que la producción de residuos sólidos, que generalmente son incinerados.

El desarrollo de construcciones de edificios y urbanizaciones, pone de precedente

la ocupación del espacio público con toda serie de materiales de construcción, los cuales en el caso de las arenas y otros elementos son arrastrados hasta las alcantarillas, causando su saturación y taponamiento.

Así las cosas, la Administración Municipal, debe apropiarse de sus recursos técnicos, humanos y económicos, en pro de la formulación de programas y proyectos ambientales y del cumplimiento de la legislación ambiental vigente, articulándose de forma directa con la imposición de sanciones a los contraventores de la norma ambiental, ya que su proceder afecta la salud de los ecosistemas y del hombre, genera pasivos ambientales y viola los derechos fundamentales y colectivos.

b. Sector Gestión del Riesgo.

Resumen General del Sector:

Acorde a las situaciones de riesgo identificadas para el municipio, se conoce que los principales riesgos por desastres son las situaciones como inundaciones por desbordamiento de las quebradas La Parroquia, Jordán, Los Curros donde podrían afectarse los sectores de: casco urbano de Fusagasugá, principalmente barrios Coburgo Pekín, centro poblado, La Cascada, Gaitán, Balmoral, Santander, Florida, La Esmeralda, Santa Anita, Mandalay, San Jorge, y sector del Terminal de Transporte.

El municipio de Fusagasugá corresponde a una extensa región en la cual han interactuado procesos naturales y antrópicos que han acelerado, provocado o generado movimientos de remoción en masa, donde se han afectado predios, viviendas y en general los diversos tipos de economía practicados en la zona. Afectando los Sectores de Bermejil, Piamonte, Bosachoque, Usatamá, Cucharal, Espinalito, Bochica, El Guavio, Los Sauces, La Aguadita. Y en el casco urbano Los Barrios Pekín - Ladrilleros, Santa María de los Ángeles, condominio Valle de Ostos. Aunque históricamente no se ha presentado epicentros en Municipio, la amenaza sísmica está catalogada como moderada o intermedia, haciendo susceptible que el tipo de suelo presentado en la región amplifique el evento, tornándolo de alta vulnerabilidad estructural de la zona urbana. Se podrían presentar incendios forestales en las Veredas Cucharal, El Guavio, El Placer, y sectores de Chinauta y Quebrajacho, además en los cerros tutelares como el Fusacatán.

Lo anterior documentado en las situaciones de emergencias que se han presentado en el municipio de Fusagasugá, actualmente se han incrementado considerablemente los escenarios de riesgo, debido al crecimiento de la población que ejerce presión en suelos de laderas, rondas de quebradas y zonas de protección, construcciones urbanísticas sin ningún tipo de control, inadecuada gestión de los recursos hídricos, alcantarillado y de los residuos sólidos, daño a los ecosistemas por actividades humanas como construcciones, contaminación, tala de árboles, falta de acciones tendientes a la recuperación de humedales y predios de importancia hídrica.

Es importante tener en cuenta la rehabilitación de zonas de alto riesgo e identificar

nuevos escenarios articulando en las mismas políticas municipales de gestión del riesgo de desastres, generando orientación a la comunidad en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, que contribuyan a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

a. Justicia, Seguridad y Convivencia

Resumen General del Sector:

La mesa de Gestión del Territorio conformada por la Secretaria General, Secretaria de Planeación, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda y Oficina de Proyectos, identificó a través de los aportes de la comunidad problemáticas concernientes a los temas de Seguridad, consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes, convivencia y cultura ciudadana, espacio público, control urbanístico, impuestos, entre otros, a su vez nos manifestaban alternativas de solución a los problemas como lo son: el seguimiento y vigilancia a las construcciones sin licencia, la verificación de la implementación de locales comerciales con el lleno de los requisitos que generan inseguridad y conflicto en las zonas residenciales o cierre definitivo y reubicación de establecimientos comerciales como licoreras y cantinas; elaboración del Plan Maestro de Espacio Público, concluir las obras de amoblamiento urbano, activar los frentes de seguridad e instalación de cámaras y alarmas, generación de programas de prevención del no consumo de las sustancias psicoactivas dirigido a padres, niños, niñas y adolescentes, despeje de los vendedores ambulantes de las zonas públicas, creación de inspecciones y comisarías de familia por comunas o creación de una comisaria permanente, creación de jardines infantiles, aplicación de la carta civildad y del comparendo ambiental por parte del corregimiento y la policía, mayor inversión en el sector para mejorar el acceso a la vereda la puerta y Boquerón, adecuación del sistema séptico del barrio San Jorge en el sector de Boquerón para evitar la contaminación del río Panche y la adecuación y dotación del Puesto de Salud de Chinauta, advertir a los propietarios sobre la invasión de inmuebles con el objeto de que tomen las medidas de seguridad de sus predios.

b. Fortalecimiento institucional

Resumen General del Sector:

En el Sector de Fortalecimiento Institucional se evidenció en las mesas de trabajo con representantes de cada una de las dependencias, organizaciones sindicales y trabajadores oficiales problemas como tales sitios de trabajo inadecuados, infraestructura tecnológica obsoleta, falta de capacitación en cada una de las áreas en temas específicos que tengan relación con el servicio que se presta y los perfiles de los funcionarios.

c. Sector Equipamientos Municipales

Resumen General del Sector:

Los Bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Fusagasugá son aquellas edificaciones utilizadas con fines administrativos, sociales y comerciales, distribuidos de la siguiente manera: 262 Bienes Inmuebles para funcionamiento de la administración, 45 Bienes Inmuebles en arrendamiento y 22 Bienes Inmuebles en Comodato. Dando un total de 329 Bienes Inmuebles.

d. Participación Comunitaria

Resumen General del Sector:

El programa de participación ciudadana y promoción de mecanismos de participación, con base en el plan de desarrollo y diagnósticos territoriales teniendo como base la ley 743 de 2002, que desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política en lo referente a los organismos de Acción comunal, con el objetivo de promover, estructurar y fortalecer la organización democrática, participativa y representativa que contribuya a establecer un marco jurídico claro, permitiendo establecer una relación con el Estado a través de las Juntas de Acción Comunal, las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria en el Municipio de Fusagasugá, que en concordancia con la Ley 1551 de 2012, el Municipio incorporará a las organizaciones Comunales en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal que contribuirá al desarrollo de cada uno de sus territorios en unidad con los planes de Desarrollo Comunal.

El área de acción comunal del Municipio de Fusagasugá cuenta actualmente con las funciones de inspección, vigilancia y control de 4 asociaciones de juntas, 152 juntas de acción comunal y juntas de vivienda comunitaria, las cuales se dividen en área urbana y rural.

Las asociaciones de juntas se encuentran determinadas de la siguiente manera:

- ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE FUSAGASUGÁ "ASOJUNTAS"
- ASOCIACIÓN COMUNAL RURAL "ASORURAL"
- ASOCIACIÓN COMUNAL COMUNA SUR OCCIDENTAL
- ASOCIACIÓN COMUNAL COMUNA ORIENTAL

En el área urbana se encuentran 108 juntas debidamente reconocidas y las cuales se dividen de la siguiente manera:

- COMUNA NORTE 23
- COMUNA ORIENTAL 16
- COMUNA SUR ORIENTAL 23
- COMUNA OCCIDENTAL 21
- COMUNA SUR OCCIDENTAL 20

- COMUNA CENTRO 5

El área rural se encuentra conformada de la siguiente forma:

- CORREGIMIENTO ORIENTAL 11
- CORREGIMIENTO SUR ORIENTAL 19
- CORREGIMIENTO OCCIDENTAL 16
- CORREGIMIENTO NORTE 7
- CORREGIMIENTO SUR OCCIDENTAL 3

Las Juntas de vivienda comunitaria que se encuentran reconocidas son en total 4.

TITULO II

PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN

CAPÍTULO I

OBJETIVOS, PRINCIPIOS y POLÍTICAS GENERALES del PLAN

Artículo 3. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN. El objetivo del Plan de Desarrollo “Juntos Sí Podemos” es avanzar en la construcción de una Fusagasugá con oportunidades para todos, con mejor calidad de vida, ambientalmente responsable, honesta, saludable, segura, educativa y educadora, moderna y tecnológica a través de una administración, incluyente, eficiente, eficaz y transparente para contribuir a formar ciudadanos felices.

Artículo 4. VISIÓN. Fusagasugá, para el año 2026 será un territorio de paz, educado, armónicamente planificado con equidad social rural y urbana, seguro, productivo, acogedor, saludable, solidario, participativo, innovador, ambientalmente sostenible, con alto sentido de pertenencia, proyectado al futuro, con servicios humanos y de calidad, eficiente en materia integral, fiscal y financiera; consolidada como una ciudad estratégica para el desarrollo de la región, el departamento, el país y proyectada internacionalmente.

Artículo 5. PRINCIPIOS RECTORES. Las IDEAS FUNDAMENTALES que regirán el pensamiento y la forma de actuar de la Administración durante la ejecución del presente Plan de Desarrollo serán:



HONESTIDAD: Las actuaciones de la Administración Municipal en su conjunto para la ejecución del Plan, se regirán con base en los principios legales, y con fundamento en la ética propia del servicio de la función pública. El Plan se cumplirá con base en una gerencia pública transparente y eficiente.

LIBERTAD: Como base del desarrollo del ser humano y principio rector de la gobernabilidad. Se garantizarán plenamente los deberes y derechos de los ciudadanos.

IGUALDAD: En la ejecución del Plan de Desarrollo se reconocerán los derechos a las poblaciones con enfoque diferencial: mujer y género, niñez, infancia y adolescencia, adultos mayores, víctimas del conflicto, población en situación de discapacidad, entre otras.

SERVICIO: La Alcaldía Municipal será una Entidad integrada y articulada por áreas con una prestación de servicios más eficientes, con componentes de corte transversal generando conceptos y participación de todas las dependencias en las acciones de cada una de ellas.

TOLERANCIA: Desde el respeto de las diferencias y la inclusión social, el Plan de Desarrollo es una apuesta fundamental por los programas de desarrollo social, haciendo especial énfasis en nuestros niños, niñas y adolescentes.

TRABAJO: La administración municipal adoptará obras públicas concertadas y cofinanciadas con el sector privado en especial Infraestructura, planificada, moderna que permita ofrecer calidad de vida a los Fusagasugueños y que sea soporte de la competitividad para generar impacto económico que conduzca al desarrollo.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: En el presente Plan de Desarrollo la

sostenibilidad ambiental se propone y maneja a varios niveles de tiempo y espacio y en muchos contextos de organización económica, cultural, social y ambiental. Se enfoca desde la sostenibilidad total del planeta hasta la sostenibilidad del Departamento, la Región y el Municipio como elementos articuladores de una Bio-región, a través del agua como su eje articulador

Artículo 6. POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO.

Serán directrices de política para la ejecución del Plan de Desarrollo “Juntos Sí Podemos” las siguientes.

1. Desarrollo equitativo del sector rural y urbano.
2. Prevalencia del Gasto Público Social.
3. Atención prioritaria en todos los programas y proyectos a la población vulnerable y a los grupos diferenciales, en cumplimiento de las normas y políticas nacionales.
4. Prevalencia del Interés General sobre el particular.
5. Participación activa de la comunidad en las decisiones que los afecten, en el control social a la gestión pública y en la rendición de cuentas sobre la ejecución del Plan.
6. Integración y articulación permanente con los demás niveles del gobierno, para la gestión y obtención de recursos que permitan apalancar proyectos estratégicos para el Municipio.
7. Administración de Puertas Abiertas para el acceso a los servicios y proyectos sociales en condiciones de igualdad.
8. Verificación estricta de la viabilidad jurídica, técnica, financiera, económica y ambiental de los proyectos mediante los cuales se dé cumplimiento a las metas establecidas en el Plan.
9. Contratación y ejecución oportuna de los proyectos para mejorar la eficiencia integral, administrativa y financiera del Municipio.
10. Reducir la desigualdad y la discriminación social, religiosa, económica y cultural, promoviendo el acceso equitativo a las oportunidades del desarrollo integral, independientemente de sus preferencias religiosas, respetando la libertad de culto, preferencias políticas, culturales, de identidad de género, orientación sexual, condición étnica, ciclo vital o condición de discapacidad.

CAPÍTULO II

EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN de DESARROLLO

Políticas, Estrategias, Programas, Metas e Indicadores

Artículo 7. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN. Los Ejes Estratégicos condensan los principales objetivos de la entidad territorial y delimitan las apuestas más importantes en torno a las estrategias que la nueva administración quiere implementar durante el período de gobierno. En el modelo de cadena de valor público, los ejes estratégicos están en una jerarquía superior a los programas.

Se definieron 5 Ejes Estratégicos estructurantes del Plan de Desarrollo “JUNTOS SÍ PODEMOS” en coherencia con las 4 dimensiones sugeridas por el DNP, el Programa de Gobierno y los resultados del Diagnóstico.

→ **DIMENSIÓN SOCIAL**

EJE 1. FUSAGASUGÁ TERRITORIO PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO SOCIAL.

→ **DIMENSIÓN ECONÓMICA**

EJE 2. FUSAGASUGÁ PRÓSPERA Y CON OPORTUNIDADES
EJE 3. FUSAGASUGÁ, INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

→ **DIMENSIÓN AMBIENTAL**

EJE 4. FUSAGASUGÁ, AMBIENTE SANO PARA LA VIDA

→ **DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

EJE 5. UN GOBIERNO PARA SERVIR

CAPÍTULO III

EJE ESTRUCTURANTE 1.

FUSAGASUGÁ TERRITORIO PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO SOCIAL

Artículo 8. OBJETIVO DEL EJE 1 “FUSAGASUGÁ TERRITORIO PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO SOCIAL”. Brindar a la comunidad del Municipio acceso equitativo a programas sociales adecuados que respondan a las problemáticas y necesidades en materia de Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Cultura, Recreación y Deporte, Vivienda, entre otros, haciendo especial énfasis en la inclusión de los grupos poblacionales más vulnerables y diferenciales, que requieran discriminación positiva, para contribuir a la reducción de la pobreza extrema, al mejoramiento de las condiciones de vida y en consecuencia que contribuya a la construcción de la paz duradera y a un proceso positivo y adecuado en el postconflicto que deberá asumir el país.

Artículo 9. POLÍTICAS DEL EJE 1 “FUSAGASUGÁ TERRITORIO PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO SOCIAL”. Las Directrices de Política que orientan el Eje 1 son:

1. Continuar el fortalecimiento del sistema educativo, mejorando la calidad en todos los aspectos, y mejorando los indicadores respectivos.
2. Mantener cobertura y calidad del aseguramiento en salud de los habitantes del municipio de Fusagasugá y adelantar programas y proyectos efectivos de salud pública con miras a mejorar las condiciones de salud integral de los habitantes del municipio.
3. Ofrecer alternativas permanentes a los diferentes grupos poblacionales del municipio para el adecuado aprovechamiento del tiempo libre mediante la oferta adecuada de programas y proyectos en materia cultural, recreativa y deportiva.
4. Garantizar la calidad y continuidad en la prestación de los servicios de agua potable, saneamiento básico y demás servicios públicos domiciliarios.
5. Contribuir a la gestión de proyectos de vivienda de interés social y prioritaria que respondan a las necesidades del Municipio en esta materia.
6. Garantizar la atención prioritaria en todos los programas y proyectos a las

poblaciones vulnerables y preferenciales.

7. Garantizar la atención prioritaria en todos los programas y proyectos a las víctimas del conflicto.
8. Apoyar las acciones y políticas de paz del gobierno nacional y cumplir con las directrices existentes y que se expidan en el futuro al respecto, particularmente aquellas relacionadas con el postconflicto.
9. Promoción de escenarios de convivencia y reconciliación social que involucren a los actores desvinculados del conflicto armado.
10. Promoción, construcción y reafirmación de acciones que contribuyan a la consolidación de la paz en el territorio.
11. Coordinación con las entidades competentes para la creación e implementación de estrategias que faciliten una reintegración sostenible.
12. Apoyo a la construcción y consolidación de entornos protectores que contribuyan a la prevención del reclutamiento.
13. Dar estricto cumplimiento y aplicar las recomendaciones de las circulares de Procuraduría General de la Nación en materia de inclusión concreta en la parte estratégica de programas destinados a proteger los derechos y aplicar las políticas en materia de Infancia y Adolescencia, juventud, mujer, familia, trabajo infantil, educación integral para la prevención del embarazo temprano, población en condición de discapacidad, seguridad alimentaria y atención de víctimas del Conflicto Armado.

Artículo 10. ESTRATEGIAS DEL EJE 1 “FUSAGASUGÁ TERRITORIO PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO SOCIAL”.

1. Mejoramiento de la calidad de los Servicios Sociales a cargo del Municipio, mediante el seguimiento, monitoreo y evaluación permanente del resultado de las acciones y la dinámica de los indicadores.
2. Formulación participativa de los principales proyectos sociales sectoriales a ejecutar.
3. Eliminación de barreras de acceso a los programas sociales y difusión de los mismos por diferentes medios de comunicación para realizar una focalización más efectiva.

4. Implementación de programas y proyectos para el fortalecimiento del sistema educativo del Municipio y el mejoramiento de los indicadores respectivos.
5. Implementación de Programas y Proyectos encaminados a impactar en la salud y calidad de vida de la población fusagasugueña en términos de cobertura; inspección, vigilancia y control del orden sanitario; y aseguramiento en salud efectivo, con calidad y efectividad.
6. Involucrar de manera prioritaria a los grupos poblacionales vulnerables y preferenciales en los programas y proyectos de bienestar social encaminados al mejoramiento de su calidad de vida.
7. Poner en sintonía al Municipio de Fusagasugá con las políticas y acciones del gobierno nacional y departamental en materia de atención a víctimas de conflicto armado, consolidación de la paz duradera y desarrollo adecuado de los procesos propios del postconflicto, y coordinar con las autoridades y entidades respectivas la ejecución de los programas y proyectos que se requieran para este fin.
8. Posicionar la oferta adecuada de programas y proyectos en materia cultural, recreativa y deportiva, como alternativa permanente para el adecuado aprovechamiento del tiempo libre de los diferentes grupos poblacionales del municipio.
9. Disponer de los recursos necesarios para ejecutar los proyectos tendientes a garantizar la calidad y continuidad en la prestación de los servicios de agua potable, saneamiento básico y demás servicios públicos domiciliarios.
10. Apoyo a la gestión de proyectos de vivienda de interés social y prioritaria que respondan a las necesidades del Municipio en esta materia.
11. Coordinación de acciones entre los Sectores social, salud y educación del Municipio de Fusagasugá para trabajar en la prevención del embarazo temprano.

Artículo 11. SECTORES DEL EJE 1 “FUSAGASUGÁ TERRITORIO PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO SOCIAL”.

Serán Sectores del Eje 1. “FUSAGASUGÁ TERRITORIO PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO SOCIAL” los siguientes:

- EDUCACIÓN

- SALUD
- GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES Y PREFERENCIALES
- VICTIMAS Y POSTCONFLICTO
- CULTURA
- DEPORTE Y RECREACION
- SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
- SERVICIOS PÚBLICOS
- VIVIENDA

Artículo 12. PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DEL SECTOR EDUCACIÓN EJE 1 “FUSAGASUGÁ TERRITORIO PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO SOCIAL”

El Sector Educación cuenta con 4 PROGRAMAS:

1. Programa JUNTOS POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Programa tendiente a implementar acciones para garantizar la educación como derecho fundamental, en todos sus niveles y contextos, a través de la prestación del servicio educativo, el fortalecimiento a la gestión, el acceso y la permanencia, y el fortalecimiento de la infraestructura educativa y tecnológica; priorizando en la población preferente y con necesidades educativas especiales.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto	Cuatrenio
Garantizar la prestación del servicio educativo en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Fusagasugá	Garantizar el 100% de la cobertura neta en educación	Tasa de cobertura neta en educación	100 %	100 %	Prestar anualmente el servicio en 13 instituciones educativas	Número de establecimientos educativos oficiales que prestan sus servicios educativos con recursos básicos para el funcionamiento (nómina, aseo, vigilancia, contratación)	12	13	Anual

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
 PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

					de la administración y/o prestación del servicio educativo, servicios públicos, arriendos, entre otros)			
				Garantizar el servicio de alimentación escolar al 90% de los niños y jóvenes que se encuentren en jornada única y niveles de preescolar y básica primaria.	Porcentaje de estudiantes beneficiados con el programa de alimentación escolar	80%	90%	Anual
				Prestar el servicio de transporte escolar al 90% de los estudiantes que por condiciones de acceso y movilidad así lo requieran	Porcentaje de estudiantes beneficiados con el programa de transporte escolar	80%	90%	Anual
				Aumentar el 2% el número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con otras estrategias de acceso y permanencia	Porcentaje de estudiantes beneficiados con estrategias de acceso y permanencia	3%	5%	Anual
				Aumentar el 2% el número de niños beneficiados con otras estrategias de educación inicial	Porcentaje de niños beneficiados con otras estrategias de educación inicial	1%	3%	Anual

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
 PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

					Aumentar en 3 sedes educativas con plataformas tecnológicas implementadas	Número de sedes educativas con plataformas tecnológicas implementadas	10	13	Anual
					Garantizar y mantener el acceso a internet de los 13 establecimientos educativos oficiales para sus prácticas pedagógicas	Número de instituciones educativas oficiales con acceso a internet	12	13	Anual
	Garantizar las condiciones mínimas para la prestación del servicio de las 13 instituciones educativas oficiales	Número de Instituciones educativas oficiales en condiciones mínimas para la prestación del servicio	12	13	Realizar la adecuación, construcción, dotación, mantenimiento y/o ampliación de 30 sedes educativas en su infraestructura física.	Número de sedes educativas intervenidas y dotadas en su infraestructura y medios pedagógicos.	18	30	Cuatrenio
					Adquirir 5 predios para el funcionamiento de las sedes educativas oficiales del municipio de Fusagasugá	Número de predios adquiridos para el funcionamiento de las sedes educativas oficiales del Municipio de Fusagasugá	0	5	Cuatrenio
					Realizar anualmente un contrato de administración del servicio educativo	Número de contratos de administración del servicio educativo	1	1	Anual

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

					Realizar 3 actividades tendientes al fortalecimiento de la gestión de la Secretaría de educación encaminadas al funcionamiento de los establecimientos educativos del Municipio.	Número actividades tendientes al fortalecimiento de la gestión de la Secretaría de educación encaminadas al funcionamiento de los establecimientos educativos del Municipio.	1	3	Anual
--	--	--	--	--	--	--	---	---	-------

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía del “Derecho a la Educación” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 1. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de “Derecho a la Educación”.

2. Programa JUNTOS HACIA LA DIGNIFICACION DEL TALENTO HUMANO

Programa orientado a la cualificación y dignificación de los docentes, directivos docentes y administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales gestionando acciones que coadyuven a su bienestar y formación.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto	Anual/ Cuatrimestral
Contribuir al desarrollo integral del talento humano como eje fundamental para el mejoramiento de la calidad educativa	Beneficiar a 800 funcionarios con planes de dignificación	Número de funcionarios beneficiados con planes de dignificación	710	800	Formar 200 docentes en el uso de las TICS, derechos humanos, libertad religiosa y respeto a las OBF, población diferencial y/o en condición de discapacidad en los procesos de enseñanza	Número de docentes formados en el uso de las TICS, derechos humanos, libertad religiosa y respeto a las OBF, población diferencial y/o en condición de discapacidad en los procesos de enseñanza	180	200	Anual
					Promover procesos para el bienestar y reconocimiento a los 800 docentes y directivos	Número de docentes, directivos docentes y administrativos beneficiados con el plan de bienestar laboral, salud ocupacional e incentivos	710	800	Anual

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de la “Dignificación del Talento Humano” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 2. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Dignificación del Talento Humano”.

3. Programa JUNTOS SI PODEMOS TRANSFORMAR LA EDUCACIÓN

Programa orientado a consolidar la educación como un derecho a través de la formación integral y pertinente desde los valores, saberes, la investigación y la ciencia y la tecnología.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto Anual/Cuatrenio	Cuatrenio
Impulsar acciones que permitan lograr el mejoramiento de la calidad educativa, fomentando el desarrollo de las competencias básicas de los NNAJ del Municipio de Fusagasugá	Alcanzar en un 6.91% el índice sintético de calidad en el cuatrienio	Índice Sintético de Calidad	5,84	6,91	Gestionar el aumento a 2 acciones encaminadas al incremento de la oferta educativa en la educación terciaria en el municipio de Fusagasugá	Número de acciones encaminadas al incremento de la oferta de la educación terciaria en el Municipio de Fusagasugá	1	2	Anual
					Brindar a 6.500 jóvenes de grados 3, 5, 7, 9 y 11 capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas SABER	Número de estudiantes de grados 3, 5, 7, 9 y 11 capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar los resultados en las pruebas SABER	5.395	6.500	Anual
					Aumentar en 10% el número de estudiantes de educación media que alcanzan el nivel A2 (básico) de inglés de acuerdo al marco común Europeo con los resultados obtenidos en las pruebas SABER	Porcentaje de estudiantes de educación media que alcanzan el nivel A2 (básico) de inglés de acuerdo con los resultados obtenidos en las pruebas SABER	20%	30%	Anual

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
 PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

					Fortalecer 6 sedes educativas oficiales que implementan modelos flexibles de educación	Número de sedes de establecimientos educativos que implementan modelos flexibles de educación	6	6	Anual
					Fortalecer los proyectos pedagógicos transversales en las 13 instituciones educativas oficiales en medio ambiente.	Número de Instituciones educativas que ejecuten proyectos educativos ambientales encaminados a la sostenibilidad	12	13	Anual
					Implementar en las 13 Instituciones educativas proyectos educativos transversales enfocados al postconflicto y la construcción de paz	Número de Instituciones educativas que implementan proyectos educativos transversales enfocados al postconflicto y la construcción de paz	12	13	Anual
					Adelantar 4 acciones que conlleven a la estructuración del proyecto Casa Pedagógica que sirva como instrumento de apoyo para el mejoramiento de la calidad educativa del municipio.	Número de acciones encaminadas al desarrollo del proyecto Casa Pedagógica	2	4	Cuatrenio

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
 PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

					Fomentar la investigación mediante la formulación y aprobación de 3 proyectos de investigación del (CTI) Centro de ciencia y tecnología	Número de acciones que permitan fortalecer la gestión del Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para proyectarlo a nivel regional	0	3	Cuatrenio
					Desarrollar en 13 sedes educativas procesos de investigación basados en las TICS	Número de sedes educativas que desarrollan objetos virtuales de aprendizaje como herramienta en el proceso de enseñanza	0	13	Cuatrenio
					Promover 8 espacios de participación en la comunidad educativa	Número de espacios de participación realizados con el colectivo educativo	7	8	Cuatrenio
					Implementar en las 13 Instituciones educativas espacios de participación y formación para las familias, que permitan lograr corresponsabilidad en la educación de sus hijos	Número de instituciones educativas con espacios de participación y formación para las familias, que permitan lograr corresponsabilidad en la educación de sus hijos	12	13	Anual

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de la “Transformación de la Educación” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 3. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Transformación de la Educación”.

4. Programa JUNTOS POR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y LA PAZ

Programa orientado a promover acciones que garanticen una educación integradora de calidad, en beneficio del desarrollo de la dimensión humana, priorizando en la población vulnerable y con necesidades educativas especiales.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto	Anual/ Cuatrienio
Brindar servicios educativos incluyentes que propendan por el respeto a la diversidad, la sana convivencia y la búsqueda de estrategias para la construcción de la paz	Atender el 90% de población vulnerable focalizada	Porcentaje de cobertura de población vulnerable, comunidades Étnicas y pueblo ROM focalizada que ingresan al sistema educativo	80%	90%	Aumentar al 100% la cobertura en jóvenes y adultos iletrados vinculados al sistema educativo que así lo soliciten	Porcentaje de jóvenes y adultos iletrados vinculados al sistema educativo	80%	100%	Anual
					Aumentar al 100% la cobertura de menores con necesidades educativas especiales que ingresan al sistema educativo que así lo soliciten	Porcentaje de menores con necesidades educativas especiales que ingresan al sistema educativo.	80%	100%	Anual

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
 PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

					Aumentar al 100% la cobertura de niños, niñas y adolescentes afectados por la violencia (Victimas del desplazamiento, o, reinsertados, hijos de desmovilizados) que ingresan al sistema educativo que así lo soliciten	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes afectados por la violencia que ingresan al sistema educativo	80 %	100%	Anual
					Aumentar al 100% la cobertura de niños y adolescentes en riesgo social, (menores trabajadores, adolescentes en conflicto y adolescentes en protección) y comunidades Étnicas (Indígenas, raizales, afrocolombianos y pueblo ROM) que ingresan al sistema educativo que así lo soliciten	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en riesgo social y comunidades étnicas que ingresan al sistema educativo	80 %	100%	Anual

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de la “Inclusión, la Equidad y la Paz” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 4. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la Transformación de la Educación.

Artículo 13. PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DEL SECTOR SALUD EJE 1 “FUSAGASUGÁ TERRITORIO PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO SOCIAL”.

El Sector Salud cuenta con 3 PROGRAMAS:

1. Programa JUNTOS CON SALUD PÚBLICA PARA UNA CALIDAD DE VIDA

Desarrollar políticas, planes, programas y proyectos de salud pública con el fin de impactar en la salud y calidad de vida de la población fusagasugueña con cobertura y participación ciudadana.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta Producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto Anual/ Cuatrimestral	Anual/ Cuatrimestral
Desarrollar un conjunto de estrategias de manera intersectorial con la participación de los diferentes actores sociales, que buscan materializar el derecho a un ambiente sano, que favorezca y promueva la calidad de vida y salud de la población	Ejecutar el 85% la estrategia a nivel territorial que permita desarrollar las acciones programadas en la dimensión de Salud Ambiental con beneficio a la población Fusagasugueña	Porcentaje de estrategias en Salud Ambiental desarrolladas	83%	85%	Desarrollar anualmente un proceso de vigilancia y control a la dimensión de Salud Ambiental del Plan Nacional de Salud Pública	Número de procesos de vigilancia y control a la dimensión de Salud Ambiental del Plan Nacional de Salud Pública	1	1	Anual
Desarrollar un conjunto de acciones e intervenciones transectoriales que busquen la , promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios laborales de las personas, familias y comunidades	Ejecutar el 85% la estrategia a nivel territorial que permita desarrollar las acciones programadas en la dimensión de Salud Laboral con beneficio a la población Fusagasugueña	Porcentaje de acciones de salud en el ámbito laboral Ejecutados	83%	85%	Desarrollar anualmente un proceso de vigilancia y control a la dimensión de Salud Laboral del Plan Nacional de Salud Pública	Número de procesos de vigilancia y control a la dimensión de Salud Laboral del Plan Nacional de Salud Pública	1	1	Anual

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
 PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

<p>Implementar un espacio de acción transectorial y comunitario que propende por la protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias o desastres, procurando reducir los daños que afectan la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo como un proceso social que orienta la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de emergencias y desastres.</p>	<p>Ejecutar el 85% la estrategia a nivel territorial que permita desarrollar las acciones programadas en la dimensión de Emergencias y Desastres con beneficio a la población Fusagasugueña</p>	<p>Porcentaje de políticas, planes, programas y proyectos en emergencias o desastres Ejecutados</p>	<p>83%</p>	<p>85%</p>	<p>Desarrollar un proceso de vigilancia y control a la dimensión de Emergencias y Desastres del Plan Nacional de Salud Pública</p>	<p>Número de procesos de vigilancia y control a la dimensión de Emergencias y Desastres del Plan Nacional de Salud Pública</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Anual</p>
--	---	---	------------	------------	--	--	----------	----------	--------------

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

<p>Desarrollar un conjunto de acciones intersectoriales orientadas a promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permiten el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad como un derecho humano, para el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital, así como de los grupos y comunidades, desde un enfoque de género y diferenciales.</p>	<p>Ejecutar el 85% la estrategia a nivel territorial que permita desarrollar las acciones programadas en la dimensión de Salud Sexual y Derechos Sexuales con beneficio a la población Fusagasugueña</p>	<p>Porcentaje de políticas, planes, programas y proyectos en sexualidad y derechos sexuales Ejecutados</p>	<p>83%</p>	<p>85%</p>	<p>Desarrollar anualmente un proceso de vigilancia y control a la dimensión de Salud Sexual y Derechos Sexuales del Plan Nacional de Salud Pública</p>	<p>Número de procesos de vigilancia y control a la dimensión de Salud Sexual y Derechos Sexuales del Plan Nacional de Salud Pública.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Anual</p>
<p>Realizar acciones específicas sectoriales e intersectoriales que promuevan el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de la mujer gestante, desde los enfoques de género y diferencial, teniendo en</p>	<p>Ejecutar el 85% la estrategia a nivel territorial que permita desarrollar las acciones programadas en la dimensión de Salud Sexual y Derechos Sexuales con beneficio a la población Fusagasugueña</p>	<p>Porcentaje de políticas, planes, programas y proyectos en sexualidad y derechos sexuales Ejecutados</p>	<p>83%</p>	<p>85%</p>	<p>Incrementar anualmente acciones que impidan que la tasa de Mortalidad Materna supere el 10,3%</p>	<p>Tasa de Mortalidad Materna monitoreada</p>	<p>10,3</p>	<p>10,3</p>	<p>Anual</p>

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
 PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

cuenta los determinantes sociales y factores de riesgo para disminuir la mortalidad materna.							
Realizar acciones específicas sectoriales e intersectoriales a nivel territorial que promuevan el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de la mujer gestante, desde los enfoques de género y diferencial, teniendo en cuenta los determinantes sociales y factores de riesgo para mantener en 98% en la cobertura de 4 o más controles prenatales .				Mantener anualmente en 98.4% la Cobertura en 4 o más controles prenatales para garantizar la MATERNIDAD SEGURA	Mantener la tasa de Cobertura en 4 o más controles prenatales para garantizar la MATERNIDAD SEGURA	98.4%	98.4% Anual

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

<p>Generar un espacio de acción transectorial y comunitario que, mediante la promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia; contribuya al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del curso de vida, con equidad y enfoque diferencial, en los territorios cotidianos.</p>	<p>Ejecutar el 85% la estrategia a nivel territorial que permita desarrollar las acciones programadas en la dimensión de Convivencia Social y Salud Mental con beneficio a la población Fusagasugueña</p>	<p>Porcentaje de políticas, planes, programas y proyectos en convivencia social y salud mental Ejecutados</p>	<p>83%</p>	<p>85%</p>	<p>Desarrollar anualmente un proceso de vigilancia y control a la dimensión de Convivencia Social y Salud Mental del Plan Nacional de Salud Pública</p>	<p>Número de procesos de vigilancia y control a la dimensión de Convivencia Social y Salud Mental del Plan Nacional de Salud Pública</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Anual</p>
---	---	---	------------	------------	---	--	----------	----------	--------------

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
 PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

<p>Generar un espacio de acción transectorial y comunitario que busque garantizar el disfrute de una vida sana, en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los territorios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, con enfoque diferencial y equidad social.</p>	<p>Ejecutar el 85% la estrategia a nivel territorial que permita desarrollar las acciones programadas en la dimensión de Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles con beneficio a la población Fusagasugueña</p>	<p>Porcentaje de políticas, planes, programas y proyectos de la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles ejecutados</p>	<p>83%</p>	<p>85%</p>	<p>Desarrollar anualmente un proceso de vigilancia y control a la dimensión de Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles del Plan Nacional de Salud Pública</p>	<p>Número de procesos de vigilancia y control a la dimensión de Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles del Plan Nacional de Salud Pública</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Anual</p>
---	---	--	------------	------------	---	--	----------	----------	--------------

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
 PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

<p>Generar un espacio de acción transectorial y comunitario que busque garantizar el disfrute de una vida sana en la población infantil así como el acceso a una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos inmunoprevenibles para disminuir la Tasa de mortalidad infantil-Fallecidos por mil nacidos vivos.</p>				<p>Disminuir a 18 la tasa de mortalidad infantil - Fallecidos por mil nacidos vivos en el cuatrienio</p>	<p>Tasa de mortalidad infantil - Fallecidos por mil nacidos vivos.</p>	<p>21</p>	<p>18</p>	<p>Cuatrienio</p>
<p>Mantener coberturas útiles de vacunación (superior al 93%) con terceras dosis de DPT en niños menores de un año.</p>				<p>Incrementar anualmente al 86% la cobertura de Vacunación con terceras dosis de DPT en niños menores de 1 año</p>	<p>Porcentaje de cobertura de vacunación con terceras dosis DPT en niños menores de 1 año.</p>	<p>85%</p>	<p>86%</p>	<p>Anual</p>

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

Desarrollar un conjunto de acciones e intervenciones transectoriales que busquen el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles con enfoque diferencial	Ejecutar el 85% la estrategia a nivel territorial que permita desarrollar las acciones programadas en la dimensión de Vida Saludable y Enfermedades NO Transmisibles con beneficio a la población Fusagasugueña.	Porcentaje de políticas, planes, programas y proyectos en vida saludable y condiciones no transmisibles Ejecutados	83%	85%	Desarrollar anualmente un proceso de vigilancia y control a la dimensión de Vida Saludable y Enfermedades NO Transmisibles del Plan Nacional de Salud Pública	Número de procesos de vigilancia y control a la dimensión de Vida Saludable y Enfermedades NO Transmisibles del Plan Nacional de Salud Pública	1	1	Anual
Desarrollar un conjunto de acciones que buscan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y	Ejecutar el 85% la estrategia a nivel territorial que permita desarrollar las acciones programadas en la dimensión de	Porcentaje de políticas, planes, programas y proyectos en Seguridad alimentaria y Nutricional Ejecutados	83%	85%	Desarrollar anualmente un proceso de vigilancia y control a la dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Plan Nacional de Salud Pública	Número de procesos de vigilancia y control a la dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Plan Nacional de Salud Pública	1	1	Anual

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión intersectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.	Seguridad Alimentaria y Nutricional con beneficio a la población Fusagasugueña.				Mantener anualmente en cero (0) el número de casos de mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años.	Número de casos de mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años.	0 Muertes	0 Muertes	Anual
Desarrollar acciones de Salud Pública con enfoque diferencial en la población Víctima del conflicto armado PVCA en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la enfermedad, el control de los factores de riesgo y la gestión intersectorial con perspectiva territorial.	Ejecutar el 85% de la estrategia a nivel territorial que incluya el beneficio con acciones de salud a la población víctima del conflicto armado PVCA	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de acciones desarrolladas con enfoque diferencial en la población Víctima PVCA	83%	85%	Desarrollar anualmente 8 acciones de salud del Plan de Salud Pública ejecutadas que incluyan población Víctima del conflicto armado	Número de acciones de salud del Plan de Salud Pública ejecutadas que incluyan población Víctima del conflicto armado	0	8	Anual

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de la “Salud Pública para una Calidad de Vida” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 1. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución

pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Salud Pública para una Calidad de Vida”.

2. Programa JUNTOS CON AUTORIDAD SANITARIA

Fortalecimiento de acciones de Inspección, vigilancia y control en el ente territorial para el cumplimiento del orden sanitario en el municipio.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta Producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto	Anual/ Cuatrienio
Implementar acciones de la gestión de Salud Pública en la detección del riesgo y autoridad sanitaria en el municipio de Fusagasugá.	Ejecutar una estrategia que permita desarrollar las acciones relacionadas con la autoridad sanitaria programadas.	Porcentaje de intervenciones realizadas de autoridad sanitaria en detección de riesgo en salud pública	1	1	Emitir, publicar y reportar en el cuatrienio 4 boletines del Observatorio de Salud Pública	Número de Boletines del Observatorio de Salud Pública emitidos, publicados y reportados.	1	1	Anual
					Implementar anualmente una estrategia para la ejecución de intervenciones de autoridad sanitaria para la detección del riesgo en salud pública	Número de estrategias para la ejecución de intervenciones de autoridad sanitaria para la detección del riesgo en salud pública	1	1	Anual
					Realizar anualmente un proceso de dotación de equipos, elementos e insumos para el desarrollo operativo y funcional del	Número de procesos de dotación de equipos, elementos e insumos para el desarrollo operativo y funcional del Plan Decenal	1	1	Anual

					Plan Decenal de Salud Pública	de Salud Pública			
--	--	--	--	--	-------------------------------------	---------------------	--	--	--

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de la “Autoridad Sanitaria” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 2. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Autoridad Sanitaria”.

3. Programa JUNTOS ASEGURADOS CON CALIDAD

Garantizar el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS con un aseguramiento efectivo con calidad y efectividad a los habitantes del municipio de Fusagasugá.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s)	Meta de	Indicador	u	o	es	Meta Producto	Indicador de	es	ba	o	Cu
-------------	---------	-----------	---	---	----	---------------	--------------	----	----	---	----

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

de programa	resultado	de resultado				Producto			
Garantizar cobertura y calidad del aseguramiento o mediante la implementación de Un sistema de Gestión en Salud en el municipio de Fusagasugá	Garantizar el 96% de cobertura a la población que accede a la gestión del aseguramiento y de la prestación de servicios con calidad en el Sistema de Gestión en Salud	Porcentaje de población beneficiada del Sistema de Gestión en Salud en el municipio de Fusagasugá	95 %	96 %	Incrementar anualmente a un 96% la cobertura del Sistema General de Seguridad Social, generada por el Ministerio de salud y de la Protección social en www.minsalud.gov.co	Porcentaje de avance en Cobertura del Sistema General de Seguridad Social, generada por el Ministerio de salud y de la Protección social en www.minsalud.gov.co	95%	96 %	Anual
					Realizar anualmente 6 Informes de Seguimiento y control a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios EAPB.	Número de Informes de Seguimiento y control realizados a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios EAPB.	1	6	Anual
					Realizar anualmente 2 Campañas de promoción a la afiliación del sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS.	Número de Campañas de promoción a la afiliación del sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS.	2	2	Anual
	Garantizar que el 70% de usuarios califiquen satisfactoriamente la atención recibida en la gestión en Salud	Porcentaje de satisfacción de la atención recibida en la gestión en Salud	0	70 %	Implementar anualmente una estrategia de medición de la satisfacción del usuario del Sistema de Gestión en Salud	Número de estrategias de medición de la satisfacción del usuario del Sistema de Gestión en Salud	0	1	Anual
					Implementar en el cuatrienio 4 procesos de Calidad en la Secretaría de Salud.	Numero de procesos de Calidad implementados en la Secretaría de Salud.	0	1	Anual

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

					Desarrollar un proyecto para la adquisición de predios y/o fortalecimiento de la Infraestructura, Física, Tecnología, Dotación y Funcionamiento de la Secretaría de Salud Municipal	Número de proyectos desarrollados para la adquisición de predios y/o fortalecimiento de la Infraestructura, Física, Tecnología, Dotación y Funcionamiento de la Secretaría de Salud Municipal	0	1	Cuatrenio
--	--	--	--	--	---	---	---	---	-----------

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de la “Asegurados con Calidad” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 3. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Asegurados con Calidad”.

Parágrafo 4. Harán parte del Plan de Desarrollo municipal los siguientes anexos técnicos: Plan Territorial de Salud, Plan Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Artículo 14. PROGRAMAS METAS E INDICADORES DEL EJE 1 “FUSAGASUGÁ TERRITORIO PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO SOCIAL” – SECTOR GRUPOS VULNERABLES Y PREFERENCIALES

El Sector Grupos Vulnerables y Preferenciales cuenta con 9 PROGRAMAS

1. Programa NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, SUJETOS DE DERECHOS

El programa está dirigido a promover, establecer y ejecutar acciones para la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia con el propósito de restituir y fomentar la garantía de sus derechos a través de la articulación interinstitucional.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto	Anual/ Cuatrienio
Realizar acciones y estrategias encaminadas a Implementar la Política Pública de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Apoyar 4 programas que prestan atención integral a la primera infancia en el marco de la estrategia de cero a siempre.	Numero de programas que prestan atención integral a la primera infancia en el marco de la estrategia de cero a siempre en el entorno familiar, comunitario e institucional	4	4	Apoyar anualmente 4 programas que presten atención a la Primera Infancia en el marco de la estrategia de cero a siempre, en el entorno familiar, comunitario e institucional	Número de programas apoyados que presten atención a la Primera Infancia en el marco de la estrategia de cero a siempre, en el entorno familiar, comunitario e institucional	3	4	Anual
					Adecuar, dotar y poner en funcionamiento el Centro de Desarrollo Infantil para la implementación de la atención integral a la primera infancia en el marco de la estrategia de cero a siempre en el entorno institucional	Número de Centros de Desarrollo Infantil adecuados, dotados y en funcionamiento para la implementación de la atención integral a la primera infancia en el marco de la estrategia de cero a siempre en el entorno institucional	1	1	Cuatrienio

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
 PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

	Garantizar el desarrollo de 2 programas en asistencia nutricional para la primera infancia e infancia en riesgo de desnutrición para que gocen de un adecuado estado nutricional de acorde a su edad	Numero de acciones en asistencia nutricional para la primera infancia e infancia en riesgo de desnutrición implementados	3	3	Realizar anualmente 3 acciones en su implementación y desarrollo para la asistencia nutricional dirigido a la primera infancia e infancia en riesgo de desnutrición	Número de acciones en de asistencia nutricional dirigido a la primera infancia e infancia apoyados en su implementación y desarrollo	3	3	Anual
	Desarrollar una estrategia para la protección, promoción y prevención de los derechos de los	Número de estrategias de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	1	2	Vincular anualmente a 4500 personas a campañas y actividades de promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Número de personas vinculadas a campañas y actividades de promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes	4200	4500	Anual

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

	niños, niñas y adolescentes	implementadas			Fortalecer y monitorear anualmente cuatro rutas de atención, prevención y restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes	Número de rutas de atención, prevención y restablecimiento de derechos fortalecidas y monitoreadas	1	4	Anual
	Desarrollar un proceso de cualificación del talento humano enfocado en la Humanización de la atención, calidad y cultura del servicio	Número de procesos de cualificación del talento humano enfocado en la Humanización de la atención, calidad y cultura del servicio desarrollados	0	1	Realizar anualmente 2 acciones encaminadas a Cualificar el talento humano encargado de la atención en salud y educación de la primera infancia, infancia y adolescencia	Número de acciones realizadas encaminadas a Cualificar el talento humano encargado de la atención en salud y educación de la primera infancia, infancia y adolescencia	0	2	Anual
	Realizar el seguimiento de la Política Pública de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el 100% de las	Porcentaje de seguimiento de la Política Pública de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	100 %	100 %	Realizar anualmente 10 sesiones del Comité de Infancia y adolescencia y del COMPOS	Número de sesiones realizadas del Comité de Infancia y adolescencia y del COMPOS	4	10	Anual

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

	sesiones realizadas								
	Garantizar la creación y funcionamiento de una ludoteca	Número de ludotecas creadas	0	1	Garantizar la creación y funcionamiento de una ludoteca	Número de Ludotecas creadas y en funcionamiento	0	1	Cuatrenio

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de la “Niños, Niñas y Adolescentes sujetos de Derechos” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 1. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Niños, Niñas y Adolescentes sujetos de Derechos”.

2. Programa JÓVENES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

El programa orienta la implementación de acciones estratégicas que permitan la ejecución de la Política Pública de Juventud bajo un esquema de corresponsabilidad donde los y las jóvenes sean agentes activos para el desarrollo social del municipio.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s)	Meta de	Indicador	es	de	res	Meta de	Indicador de	es	de	pr	u	a
-------------	---------	-----------	----	----	-----	---------	--------------	----	----	----	---	---

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

Programa	Resultado	Indicador de Resultado	Objetivo	Producto	Producto	Meta	Meta	Periodo	
Fortalecer la capacidad de gestión institucional a favor de la promoción de derechos y deberes la población juvenil de Fusagasugá	Actualizar y articular una política pública de juventud a los procesos de desarrollo municipal para su implementación	Número de políticas públicas de juventud actualizadas e implementadas	1	1	Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1622 de 2013	Número de Procesos de ejecución conforme a la ley 1622 de 2013	1	1	Cuatrenio
					Construir participativamente en el cuatrienio una propuesta de la política pública de juventud presentada ante el Concejo Municipal para su actualización	Número de propuestas de política pública de juventud construidas participativamente presentadas ante el Concejo Municipal para su actualización	0	1	Cuatrenio
					Garantizar en el cuatrienio el funcionamiento del sistema de gestión de conocimiento	Número de sistema de gestión de conocimiento de juventud en Funcionamiento	0	1	Cuatrenio
					Poner en funcionamiento 2 plataformas y escuelas de liderazgo en el cuatrienio	Número de plataformas y escuelas de Liderazgo funcionando	1	2	Cuatrenio
					Identificar, asesorar y articular anualmente 5 procesos de iniciativas juveniles intersectoriales de desarrollo.	Número de Iniciativas juveniles identificadas, asesoradas y articuladas a los procesos intersectoriales de desarrollo.	9	5	Anual

					Realizar en el cuatrienio 10 Eventos y/o actividades de promoción de derechos y reivindicación de las expresiones jóvenes y adolescentes.	Número de Eventos y/o actividades de promoción de derechos y reivindicación de las expresiones jóvenes y adolescentes realizados	2	10	Cuatrienio
					Promover anualmente una campaña de hábitos de vida saludables y reducción del consumo de SPA	Número de campañas para promover hábitos de vida saludables y reducción del consumo de SPA	1	1	Anual

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de la “Jóvenes con Responsabilidad Social” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 2. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Jóvenes con Responsabilidad Social”.

3. Programa JUNTOS POR EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO

Este programa busca garantizar los derechos fundamentales de las personas mayores del Municipio de Fusagasugá a través de diferentes estrategias encaminadas a la superación de condiciones de vulnerabilidad y mejoramiento de la calidad de vida de la población de la tercera edad.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta Resultado	Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto Anual / Cuatrienio	Anual / Cuatrienio
Garantizar los derechos fundamentales sociales, económicos y culturales de las personas mayores creando condiciones que ayuden a mejorar su calidad de vida	Mantener la atención integral de 110 personas mayores en el Centro de Protección	Número de personas mayores atendidas en el Hogar de Protección San Rafael	110	110	Atender anualmente a 110 personas mayores en el Centro de protección	Número de personas mayores atendidas en el centro de protección	110	110	Anual
	Mantener 2 acciones que permitan la participación de las personas mayores en diversas actividades	Número de acciones para vincular a las personas mayores a actividades lúdico recreativas	2	2	Vincular en 2 actividades lúdicas recreativas y otras anualmente a las personas mayores	Número de actividades que vinculen a las personas mayores en actividades lúdicas, recreativas y otras	2	2	Anual
	Mantener la atención de 1040 personas mayores en los comedores comunitarios	Número de personas mayores atendidas en los comedores comunitarios	960	1040	Atender anualmente a 260 personas mayores en los comedores comunitarios.	Número de personas mayores atendidas en los comedores comunitarios	960	1040	Cuatrienio
	Actualizar la política pública para las personas mayores del municipio	Número de políticas públicas actualizadas	1	1	Actualizar la política pública para las personas mayores del municipio	Número de políticas públicas de las personas mayores actualizadas	1	1	Cuatrienio

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos

relacionados con la garantía de la "Bienestar del Adulto Mayor" y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 3. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la "Bienestar del Adulto Mayor".

4. Programa FUSAGASUGÁ COMPROMETIDA CON LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Este programa tiene como objetivo el desarrollo de proyectos que beneficien a la población con discapacidad, consiste en promover medidas eficaces para la rehabilitación, prevención y el logro de los objetivos de "igualdad" y "plena participación" de las mismas en la vida social y el desarrollo de medidas de equiparación de oportunidades y de acceso que permita el mejoramiento de la calidad de vida de esta población que, en virtud de su condición, se encuentra en situación de discriminación social.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto	Cuatreni
Garantizar la participación e inclusión de las personas con habilidades diferentes a través de planes programas y proyectos que busquen su vinculación	Atender el 100% de la población con discapacidad vinculada a los programas para esta población	Porcentaje de personas con discapacidad vinculadas a los programas ofrecidos por el municipio	100 %	100 %	Realizar anualmente 20 talleres integrales para personas con discapacidad	Número de talleres integrales para personas con discapacidad	10	20	Anual
					Beneficiar anualmente a 200 personas con discapacidad con ayudas técnicas	Número de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas	150	200	Anual

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

social y laboral en las diferentes instituciones públicas y privadas					Realizar 2 actividades anuales que conlleven a la integración de la población con discapacidad y a su inclusión en el ámbito laboral y social	Número de actividades que conlleven a la integración de la población con discapacidad y a su inclusión en el ámbito laboral y social	1	2	Anual
	Ampliar anualmente a 20 ofertas institucionales para la población con discapacidad y sus familias del área rural del municipio	Número de ofertas institucionales para la población con discapacidad y sus familias del área rural del municipio	0	20	Realizar anualmente 20 acciones de sensibilización y formación de los cuidadores de las personas con discapacidad	Número de acciones de sensibilización y formación de los cuidadores de las personas con discapacidad	0	20	Anual
	Actualización e implementación de la política pública de discapacidad	Número de políticas públicas de discapacidad actualizadas e implementadas	1	1	Actualizar la política pública de discapacidad	Número de políticas públicas sobre discapacidad actualizadas	1	1	Cuatrenio

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de la “Población con Discapacidad” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 4. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental

y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Población con Discapacidad”.

5. Programa **PROSPERIDAD SOCIAL CON EQUIDAD**

El programa promueve la generación de la oferta social e institucional especializada y focalizada para la población en condición de extrema pobreza; garantizando el cumplimiento de las políticas nacionales como los programas Jóvenes en Acción, Más Familias en Acción y Red Unidos.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto	Anual/ Cuatrienio
Orientar las acciones y generar oferta social e institucional especializada y focalizada para diferentes poblaciones	Lograr el 95% de cumplimiento en los Programas Sociales Nacionales desarrollados en el municipio de Fusagasugá	Porcentaje de cumplimiento en la verificación de compromisos generados con los programas nacionales	95 %	95 %	Cumplir anualmente con el 100% en la verificación de compromisos de nutrición y educación de las Familias vinculadas al programa Familias en Acción	Porcentaje de cumplimiento en la verificación de los compromisos de nutrición y educación de las Familias vinculadas al programa Familias en Acción	95 %	100%	Anual
					Garantizar anualmente el 90% del cumplimiento de los compromisos para el desarrollo del programa Jóvenes en Acción	Porcentaje de Cumplimiento de los compromisos que garanticen el desarrollo del programa Jóvenes en Acción	0%	90%	Anual

				Realizar una estrategia anual para apoyar el programa Nacional de Erradicación de Extrema Pobreza (Red Unidos)	Número de estrategias para apoyar el programa Nacional de Erradicación de Extrema Pobreza (Red Unidos)	1	1	Anual
--	--	--	--	--	--	---	---	-------

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de la “Prosperidad Social con Equidad” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 5. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Prosperidad Social con Equidad”.

6. Programa JUNTOS POR LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Este programa promueve, gestiona y articula acciones de sensibilización, capacitación e inclusión de las garantías y los derechos fundamentales de las Mujeres con el fin de empoderarlas para que hagan uso de las herramientas de participación y protección.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto	Anual/ Cuatrienio
-------------------------	-------------------	------------------------	------------	-------------------	------------------	-----------------------	------------	------------------	----------------------

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

Garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado	Implementar y fortalecer 7 estrategias para apoyar a las Mujeres víctimas de Violencia de Género	Número estrategias para brindar protección y atención a mujeres víctimas de Violencia de Género y prevenir el riesgo de Femicidio	5	7	Realizar 6 acciones para la prevención y atención de las diversas formas de violencias basadas en género	Número de acciones para la prevención y atención de las diversas formas de violencias basadas en género	4	6	Anual
					Implementar anualmente un albergue temporal para apoyar a las Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar	Número de albergues temporales para apoyar a las Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar	0	1	Anual
Lograr la igualdad entre los Géneros y Empoderar a las Mujeres	Desarrollar 5 acciones para garantizar la participación y representación social, política de las Mujeres y sus Organizaciones	Número de acciones de capacitación para fortalecer la participación social y política de las Mujeres y sus organizaciones para la incidencia y la paz en los territorios, así como garantizar la representación equilibrada de las mujeres en los escenarios de dirección del territorio	9	5	Implementar anualmente 2 escuelas de formación para fortalecer la participación social y política de las mujeres en el territorio y fomenta su participación en escenarios de decisión	Número de Escuelas de formación para fortalecer la participación social y política de las mujeres en el territorio y fomenta su participación en escenarios de decisión	3	2	cuatrienio
					Realizar anualmente 3 actividades de conmemoración de fechas emblemáticas de los derechos de las Mujeres y la paz	Número de actividades de conmemoración de fechas emblemáticas de los derechos de las Mujeres y la paz	6	3	Anual

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

Promover la participación de las mujeres en programas de acceso a activos productivos, fortalecimiento empresarial y generación de ingresos	Implementar 4 acciones para apoyar a las Mujeres en el fortalecimiento laboral y empresarial	Número de acciones que generen la autonomía económica de las Mujeres del área urbana y rural del municipio	3	4	Implementar anualmente 4 acciones para apoyar y fortalecer a las Mujeres en el ámbito laboral, productivo y empresarial	Número de acciones para apoyar y fortalecer a las Mujeres en el ámbito laboral, productivo y empresarial	3	4	Anual
---	--	--	---	---	---	--	---	---	-------

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la “Garantía de los Derechos de las Mujeres” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 6. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Garantía de los Derechos de las Mujeres”.

7. Programa FUSAGASUGÁ DIVERSA

Orientar y promover el ejercicio de los derechos de los grupos étnicos, organizaciones basadas en la Fé (OBF) y de las personas LGBTI a una vida digna, buscando estrategias de inclusión y participación de los mismos.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto Anual/ Cuatrienio
-------------------------	-------------------	------------------------	------------	-------------------	------------------	-----------------------	------------	------------------------------------

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

Garantizar el ejercicio de los derechos de las personas LGBTI por una vida digna	Implementar 1 Estrategia para erradicar la discriminación	Número de estrategias para erradicar la discriminación	0	1	Realizar anualmente 2 campañas de sensibilización para la promoción de los derechos de la comunidad LGBTI	Número de campañas de sensibilización para la promoción de los derechos de la comunidad LGBTI	0	2	Anual
	estigmatización y prejuicios debidos a la orientación sexual o identidad de género	estigmatización y prejuicios debidos a la orientación sexual o identidad de género			Realizar anualmente 2 acciones dirigidas a las entidades públicas y privadas de las necesidades y condiciones particulares de la población LGBTI	Número de acciones dirigidas a las entidades públicas y privadas de las necesidades y condiciones particulares de la población LGBTI	0	2	Anual
Garantizar el ejercicio los derechos de las organizaciones basadas en la Fe (OBF) y los grupos étnicos del municipio	Garantizar los los derechos de las organizaciones basadas en la Fe (OBF) y los grupos étnicos del municipio	Número de estrategias implementadas para garantizar los derechos de las organizaciones basadas en la Fe (OBF) y los grupos étnicos del municipio	0	1	Formular la política pública de libertad religiosa	Número de políticas públicas de libertad religiosa formuladas	0	1	Cuatrenio
					Realizar anualmente 3 acciones tendientes a fortalecer los derechos de las organizaciones basadas en la Fe (OBF)	Número de acciones	0	3	Anual
					Realizar anualmente una acción para promover los derechos de los grupos étnicos del municipio	Número de acciones realizadas para promover los derechos de los grupos étnicos del municipio	0	1	Anual

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de la “Fusagasugá Diversa” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 7. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Fusagasugá Diversa”.

8. Programa JUNTOS GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LAS AYUDAS DE EMERGENCIAS

Este programa pretende garantizar el consumo de alimentos y proporcionar elementos de ayudas a las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad y/o calamidad, a través del programa de Banco de Alimentos y ayudas humanitarias de emergencia.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto Anual/ Cuatrimestral
-------------------------	-------------------	------------------------	------------	-------------------	------------------	-----------------------	------------	---------------------------------------

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

Garantizar seguridad alimentaria a Familias en condición de vulnerabilidad y/o calamidad, con el fin de mitigar efectos negativos que puedan derivarse de las mismas	Mantener en 3250 Familias la cobertura del programa de seguridad alimentaria	Número de familias beneficiadas con los programas de seguridad alimentaria	3250	3250	Beneficiar a 3250 Familias con el programa de seguridad alimentaria	Número de Familias beneficiadas con el programa de seguridad alimentaria	3250	3250	Cuatrenio
Proveer elementos de ayuda de emergencia a las personas que se encuentren en condición de vulnerabilidad y/o calamidad	Mantener en 2000 personas la cobertura del programa de ayuda de emergencia.	Número de personas que reciben la ayuda de emergencia	2000	2000	Beneficiar a 2000 personas anualmente con ayudas de emergencia	Número de personas que reciben ayudas de emergencia	2000	2000	Anual

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la “Garantía de la Seguridad Alimentaria y las Ayudas de Emergencia” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 8. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Garantía de la Seguridad Alimentaria y las Ayudas de Emergencia”.

9. Programa FUSAGASUGÁ SOLIDARIA CON EL HABITANTE DE CALLE

Este programa tiene como objetivo desarrollar acciones intersectoriales dirigidas a la identificación y atención a la población habitante de calle del municipio de Fusagasugá a través de caracterización y jornadas de atención integral.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto Anual/ Cuatrimestral	Periodicidad
Desarrollar acciones intersectoriales dirigidas a la identificación y atención a la población habitante de calle del municipio de Fusagasugá	Identificar el 100% de la población habitante de calle	Porcentaje de avance en la identificación de la población habitante de calle	0 %	100 %	Implementar anualmente una estrategia para caracterizar la población habitante de calle	Número de estrategias para caracterizar la población habitante de calle	0	1	Anual
	Vincular al 40% de la población habitante de calle a brigadas de atención integral	Porcentaje de población vinculada a las brigadas de atención integral	0 %	40%	Realizar anualmente dos brigadas de atención a los habitantes de calle	Número de Brigadas de atención a los habitantes de calle	0	2	Anual

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de la “Solidaridad con el Habitante de Calle” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 9. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Solidaridad con el Habitante de Calle”.

Parágrafo 10. Hará parte del Plan de Desarrollo municipal el siguiente diagnóstico de niñez, adolescencia y juventud con inclusión de sus derechos y los de la familia del municipio de Fusagasugá, de acuerdo a la circular 002 de la procuraduría general de la nación.

Artículo 15. PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DEL SECTOR VICTIMAS Y POSTCONFLICTO EJE 1 “FUSAGASUGÁ TERRITORIO PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO SOCIAL”.

El Sector Víctimas y Postconflicto cuenta con 2 PROGRAMAS

1. Programa *ESTRATEGIA INTEGRAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO*

El programa reconoce a las Víctimas del conflicto armado como el eje fundamental para la generación de acciones de asistencia, atención y reparación integral en el municipio con enfoque participativo, incluyente y digno en la búsqueda del restablecimiento de los derechos y la construcción de la Paz y la Reconciliación.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto	Anual/ Cuatrienio
Avanzar en la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado	Atender, orientar, apoyar al 100% de las personas que cumplan con los requisitos para acceder al proceso de reparación integral de	Porcentaje de atención, orientación y apoyo a las personas que cumplan con los requisitos para acceder al proceso de reparación	100 %	100 %	Atender en el cuatrienio el 100% de las personas víctimas del conflicto armado que soliciten orientación, ayuda humanitaria de inmediatez, emergencia y/o transicional.	Porcentaje de personas víctimas del conflicto armado que soliciten orientación, ayuda humanitaria de inmediatez, emergencia y/o transicional.	100 %	100 %	Cuatrienio

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

	las víctimas del conflicto armado	integral de las víctimas del conflicto armado		Beneficiar en el cuatrienio a 20 grupos familiares que solicitan protección de su vida, libertad, seguridad, integridad y bienes patrimoniales con garantía de no repetición y que tengan acceso a la oferta institucional de prevención	Número de grupos familiares que solicitan protección de su vida, libertad, seguridad, integridad y bienes patrimoniales con garantía de no repetición y que tengan acceso a la oferta institucional de prevención	20	20	Cuatrienio
				Gestionar 8 estrategias para la debida atención a las víctimas del conflicto armado	Número de estrategias gestionadas para la debida atención a las víctimas del conflicto armado	0	8	Cuatrienio
				Fortalecer a 7 organizaciones de víctimas con capacidad técnica y legal que garanticen la efectiva participación de las víctimas del conflicto armado	Número de organizaciones de víctimas fortalecidas con capacidad técnica y legal que garanticen la efectiva participación de las víctimas del conflicto armado	7	7	Cuatrienio

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de la “Estrategia Integral de Atención a Víctimas del Conflicto Armado” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 1. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones

legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Estrategia Integral de Atención a Víctimas del Conflicto Armado”.

2. Programa *JUNTOS CONSTRUYENDO LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN*

El programa pretende aplicar estrategias encaminadas a la inclusión, el perdón y la reconciliación de las personas involucradas en el conflicto armado interno, buscando mejorar la convivencia ciudadana.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto Anual/ Cuatrienio	Cuatrienio
Implementar una estrategia de inclusión y reconciliación de la sociedad civil, organizaciones y diferentes sectores frente al tema del post conflicto	Implementar una estrategia para garantizar la inclusión de la sociedad civil, organizaciones y diferentes sectores frente al tema de la paz y el postconflicto	Número de estrategias implementadas para garantizar la inclusión de la sociedad civil, organizaciones y diferentes sectores frente al tema de la paz y el postconflicto	0	1	Realizar 8 jornadas de sensibilización frente al tema de la paz y el postconflicto	Número de jornadas de sensibilización frente al tema de la paz y el postconflicto	0	8	Cuatrienio
	Realizar 4 estrategias interinstitucionales e intersectoriales para optimizar recursos frente al tema de la paz y el postconflicto	Número de estrategias interinstitucionales e intersectoriales para optimizar recursos frente al tema de la paz y el postconflicto	0	4	Cuatrienio				

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de “Juntos Construyendo la Paz y la Reconciliación” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 2. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones

legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de “Juntos Construyendo la Paz y la Reconciliación”.

Artículo 16. PROGRAMA, METAS E INDICADORES DEL SECTOR CULTURA EJE 1 “FUSAGASUGÁ TERRITORIO PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO SOCIAL”.

El Sector Cultura cuenta con 4 PROGRAMAS

1. Programa SÍ POR UNA CASA DE LA CULTURA ACTIVA

Este programa consiste en fortalecer, enriquecer y estructurar pedagógicamente el contenido programático de las escuelas de formación artística y/o fomento cultural en el municipio de Fusagasugá, a través de la Casa de la Cultura Teodoro Aya Villaveces por medio de procesos incluyentes y de calidad para cultivar mentes.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto Anual/ Cuatrienio	Cuatrienio
Brindar procesos de formación artística y/o fomento cultural incluyentes y de calidad	Estructurar 5 escuelas de formación artística y/o fomento cultura.	Número de procesos de formación artística y/o fomento cultural consolidados y avalados	0	5	Garantizar la presencia de programas de formación artística y/o fomento cultural en 6 comunas y corregimientos.	Número de comunas y corregimientos con presencia de programas de formación artística y/o fomento cultural	4	6	Cuatrienio
					Implementar y mantener un nuevo programa de formación y/o fomento cultural	Número de programas de formación y/o fomento cultural nuevos e implementados	0	1	Cuatrienio

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

					Adoptar e implementar 5 contenidos programáticos en las escuelas de formación y/o fomento cultural	Número de contenidos programáticos adoptados e implementados en las escuelas de formación y/o fomento cultural	2	5	Cuatrenio
					Beneficiar anualmente 600 personas (población en general y población preferencial) que hacen parte de escuelas de formación artística y/o fomento cultural	Número de personas (población en general y población preferencial) que hacen parte de escuelas de formación artística y/o fomento cultural	600	600	Anual
					Mantener el funcionamiento del centro cultural para el disfrute de la comunidad en general (Casona Coburgo)	Número de centros culturales puestos en marcha, adecuados, dotados y activados para el disfrute de la comunidad en general	0	1	Anual

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de la “Casa de la Cultura Activa” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 1. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Casa de la Cultura Activa”.

2. Programa JUNTOS POR EL CREADOR Y GESTOR CULTURAL

A través de este programa se busca fortalecer al creador y gestor cultural como principal tejedor social y de cultura por intermedio de las redes artísticas y de fomento cultural, brindándole procesos y espacios de sensibilización, participación, creación, articulación e investigación en torno a la cultura de Fusagasugá. A su vez, resaltar los productos y servicios artísticos y culturales a nivel municipal, departamental y nacional.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto	Cuatrenio
Brindar procesos y espacios de sensibilización, participación, creación, articulación e investigación en torno a la cultura de Fusagasugá	Crear un sistema de cultura	Número de sistemas de cultura municipal creados	0	1	Diseñar y mantener una estrategia de sensibilización, participación y articulación con la comunidad en general, creadores y gestores culturales en pro de la cultura de Fusagasugá	Número de estrategias de sensibilización, participación y articulación con la comunidad en general, creadores y gestores culturales en pro de la cultura de Fusagasugá	0	1	Cuatrenio
					Realizar 2 investigaciones para fortalecer la gestión cultural y de las organizaciones	Número de investigaciones realizadas para fortalecer la gestión cultural y de las organizaciones	0	2	Cuatrenio
					Apoyar y/o estimular 10 organizaciones y colectivos culturales.	Número de organizaciones y colectivos culturales que acceden a apoyos y/o estímulos	5	10	Cuatrenio

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

					Realizar un proceso de formación y gestión cultural dirigido a gestores y creadores culturales	Número de procesos de formación y gestión Cultura realizados	0	1	Cuatrenio
Posicionar los productos y servicios artísticos y culturales a nivel municipal, departamental y nacional	Concertar y ejecutar 2 Agendas Culturales	Número de agendas culturales concertadas con organizaciones, comunidad e instituciones de apoyo	0	2	Realizar anualmente 10 eventos artísticos y/o culturales	Número de eventos municipales realizados anualmente	10	10	Anual
					Fortalecer mediante 2 estrategias el Consejo Municipal de Cultura	Número de estrategias para fortalecer el Consejo Municipal de Cultura	1	2	Anual
					Participar en 12 eventos departamentales y nacionales de índole cultural en el que participan las organizaciones y/o colectivos de Fusagasugá con muestras o procesos artísticos	Número de eventos departamentales y nacionales de índole cultural en el que participan las organizaciones y/o colectivos de Fusagasugá con muestras o procesos artísticos	3	3	Anual
					Implementar 3 estrategias y/o sistemas de comunicación e información para la divulgación e interacción cultural	Número de estrategias y/o sistemas de comunicación e información para la divulgación e interacción cultural implementados	1	3	Cuatrenio

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos

relacionados con la garantía del “Creador y Gestor Cultural” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 2. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia del “Creador y Gestor Cultural”.

3. Programa JUNTOS POR LA IDENTIDAD TERRITORIAL

Este programa consiste en fomentar actitudes, hábitos y relaciones de reconocimiento, apropiación y respeto por nuestros valores patrimoniales y culturales forjando un tejido social alrededor de la identidad Fusagasugueña, promoviendo así la protección, conservación, recuperación y/o restauración de los bienes de interés cultural municipales. Representa la puesta de valor del municipio de Fusagasugá a través de patrimonio material e inmaterial.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto Anual/ Cuatrienio	Cuatrienio
Fomentar actitudes, hábitos y relaciones de apropiación y respeto por nuestros valores patrimoniales y culturales forjando un tejido social alrededor de la identidad Fusagasugueña.	Implementar 3 estrategias para promover el patrimonio inmaterial	Número de estrategias para promover el patrimonio inmaterial	1	3	Conformar y formar un grupo de Vigías del patrimonio	Número de grupos de Vigías del patrimonio conformados y formados	0	1	Cuatrienio
					Implementar 2 programas para divulgación y conocimiento de valores de interés patrimonial para población en general y población preferencial	Número de programas para divulgación y conocimiento de valores de interés patrimonial para población en general y población preferencial	0	2	Cuatrienio

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

					Formular y mantener una Ruta de patrimonio	Número de Rutas de patrimonio formuladas	0	1	Cuatrenio
Promover la protección, conservación, recuperación y/o restauración de los bienes de interés cultural municipales de Fusagasugá	Intervenir 3 bienes de interés cultural	Número de bienes de interés cultural intervenidos	2	3	Intervenir 3 casonas mediante procesos de protección, recuperación, conservación y/o restauración	Número de casonas intervenidas mediante procesos de protección, recuperación, conservación y/o restauración	1	3	Cuatrenio
					Declarar 2 bienes de interés cultural municipal	Número de bienes de interés cultural municipal declarados	6	2	Cuatrenio
					Conformar un Consejo de Patrimonio Municipal	Número de Consejos de Patrimonio Municipal conformados	0	1	Cuatrenio

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de “Juntos por la Identidad Territorial” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 3. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de “Juntos por la Identidad Territorial”.

4. Programa SÍ POR UNA BIBLIOTECA ACTIVA

Biblioteca Activa son espacios propicios para fomentar la lectura, la narrativa, la investigación, el acceso a la cultura digital, los encuentros académicos y de saberes; son escenarios para la construcción de conocimiento, la apropiación literaria y el intercambio de experiencias a través de la lectura, del reencuentro con

la imaginación donde converge cualquier persona.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto Anual/ Cuatrienio	Cuatrienio
Posicionar la Red Municipal de Bibliotecas Públicas como un escenario para la construcción de conocimiento, la apropiación literaria y el intercambio de experiencias a través de la lectura	Fortalecer una red de bibliotecas	Número de redes de bibliotecas fortalecidas	1	1	Fortalecer un plan de promoción a la lectura	Número de planes de promoción a la lectura fortalecidos	1	1	Anual
					Implementar una estrategia para promover la desconcentración de la biblioteca municipal	Número de estrategias para promover la desconcentración de la biblioteca municipal implementada	1	1	Cuatrienio
					Dotar a bibliotecas, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico	Número de dotaciones a bibliotecas, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico	1	1	Cuatrienio
					Realizar un programa de lectura de atención para población en condiciones especiales	Número de programas de lectura de atención para población en condiciones especiales	0	1	Cuatrienio

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de la “Biblioteca Activa” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 4. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución

pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Biblioteca Activa”.

Artículo 17. PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN EJE 1 “FUSAGASUGÁ TERRITORIO PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO SOCIAL”

El Sector Deporte y Recreación cuenta con 3 PROGRAMAS

1. Programa CON EL DEPORTE JUNTOS SI PODEMOS POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA

Este programa está encaminado a contribuir al desarrollo integral del individuo, utilizando la práctica deportiva con fines de esparcimiento, integración, sana convivencia y promoción de la salud, propiciando el desarrollo humano y social y por ende, el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población. El programa está dirigido a diferentes grupos poblacionales los cuales deben satisfacer sus intereses individuales en la práctica del Deporte Formativo, Deporte Social Comunitario y Deporte Competitivo.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto Anual/ Cuatrimestre	Periodo
Mejorar la calidad de vida de las personas mediante la vinculación a proyectos deportivos que contribuyan a la generación de hábitos saludables.	Vincular 4000 personas anualmente a los proyectos deportivos	Número de personas (niños, niñas, adolescentes, adultos, etc.) que hacen parte de los proyectos deportivos	3950	4000	Vincular 1450 Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Inscritos a las escuelas deportivas	Número de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Inscritos a las escuelas deportivas	1450	1450	Anual
					Vincular 1500 Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes inscritos a los Juegos intercolegiados y escolares	Número de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes inscritos a los Juegos intercolegiados y escolares	1500	1500	Anual

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

					Vincular 1000 personas inscritas a los Juegos Comunales y campesinos	Número de personas inscritas a los Juegos Comunales y campesinos	1000	1000	Anual
					Vincular 50 personas en situación preferencial a actividades deportivas	Número de Personas en situación preferencial vinculadas a actividades deportivas	50	50	Anual
					Apoyar técnica y/o logísticamente a 10 de Clubes deportivos	Número de Clubes deportivos apoyados	8	10	Anual
					Realizar una capacitación del sector deporte	Número de Capacitaciones del sector realizadas	1	1	Anual

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de “Con el Deporte Juntos Sí Podemos por una Mejor Calidad de Vida” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 1. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de “Con el Deporte Juntos Sí Podemos por una Mejor Calidad de Vida”.

2. Programa LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA INSTRUMENTOS GENERADORES DE PAZ

Este programa busca ofrecer espacios y puntos de encuentro para enfrentar la sociedad de un mundo globalizado y una era digital que han transformado los hábitos de movilidad, de sociabilidad, de expresión cultural y de uso del tiempo

libre, poniendo en riesgo el desarrollo del ser humano. La recreación y la actividad física se constituyen como una de las estrategias de inclusión y equidad menos costosas para recobrar el uso creativo del tiempo libre, la sociabilidad, la integración familiar y la salud física y mental, contribuyendo de esta manera a una nueva construcción de tejido social en el municipio.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto	Anual/ Cuatrimestral
Brindar espacios adecuados para la recreación y la actividad física que contribuyan a la integración familiar y convivencia social	Realizar anualmente 24 actividades recreativas y de actividad física	Número de actividades realizadas	15	24	Realizar anualmente 10 jornadas de Divervía	Número de jornadas de Divervía realizadas	10	10	Anual
					Realizar anualmente 5 actividades recreativas	Número de actividades recreativas realizadas	5	5	Anual
					Realizar 6 caminatas recreativas y ambientales anualmente	Número de Caminatas recreativas y ambientales realizadas	5	6	Anual
					Vincular 400 personas al programa de actividad física comunal	Número de personas vinculadas al programa de actividad física comunal	400	400	Anual
					Realizar 3 actividades recreativas dirigidas a poblaciones preferenciales	Número de Actividades recreativas realizadas dirigidas a poblaciones preferenciales	3	3	Anual

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de “La Recreación y la Actividad Física Instrumentos Generadores de Paz” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 2. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones

requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de “La Recreación y la Actividad Física Instrumentos Generadores de Paz”.

3. Programa MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

El programa está dirigido a mejorar las condiciones de acceso en los espacios deportivos y recreativos, aumentando el número de escenarios y realizar el mantenimiento y las adecuaciones necesarias para su correcto funcionamiento.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto Anual/ Cuatrenio	Cuatrenio
Mejorar las condiciones de acceso a los espacios deportivos y recreativos, aumentando el número de escenarios y realizando actividades de mantenimiento, adecuación y dotación que sean necesarias para su óptimo funcionamiento	Realizar actividades de mantenimiento, adecuación o dotación a 17 escenarios deportivos y/o recreativos	Número de escenarios deportivos y/o recreativos con mantenimiento, adecuados o dotados	17	17	Instalar 12 Parques Infantiles y/o Biosaludables nuevos	Número de Parques Infantiles y/o Biosaludables nuevos instalados	3	3	Anual
					Realizar 10 actividades de mantenimiento, adecuación o reparación de Polideportivos y/o parques Infantiles	Número de Polideportivos y/o parques Infantiles adecuados o reparados	10	10	Anual

					Realizar 4 intervenciones de mantenimiento en los escenarios administrados por el IDERF	Número de Intervenciones de mantenimiento realizadas en los escenarios administrados por el IDERF	4	4	Anual
--	--	--	--	--	---	---	---	---	-------

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía del “Mejoramiento y Adecuación de la Infraestructura Deportiva y Recreativa” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 3. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia del “Mejoramiento y Adecuación de la Infraestructura Deportiva y Recreativa”.

Artículo 18. PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EJE 1 “FUSAGASUGÁ TERRITORIO PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO SOCIAL” – PROGRAMAS.

El Sector Agua Potable y Saneamiento Básico cuenta con 3 PROGRAMAS:

1. Programa AGUA POTABLE CON OPORTUNIDAD, CALIDAD, CONTINUIDAD Y COBERTURA

Este programa está orientado a mantener el servicio público domiciliario de acueducto, gestionando los recursos de inversiones para la construcción y mejoramiento de infraestructura que permita la optimización del servicio.

Q1q

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s)	Meta de	Indicador	es de	Meta de	Indicador de	es de	de	de	de	de
-------------	---------	-----------	-------	---------	--------------	-------	----	----	----	----

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

de programa	resultado	r de resultado			producto	Producto			
Garantizar la prestación del servicio de agua potable al 100% de los suscriptores de EMSERFUSA	Mantener el 100% de cobertura del servicio de agua potable a los suscriptores	Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable	100 %	100 %	Realizar la gestión para la construcción de 2 embalses	Número de embalses gestionados	0	2	Cuatrenio
					Construir 4800 metros de red de acueducto	Número de metros de red de acueducto construidos	500.000	4800	Cuatrenio
					Beneficiar con subsidios a 49.654 suscriptores de estratos 1,2 y 3 del servicio de Acueducto de EMSERFUSA ESP	Número de suscriptores del servicio de Acueducto de EMSERFUSA ESP de estratos 1, 2 y 3 cubiertas por subsidios	41.103	49.654	Cuatrenio
					Garantizar la prestación del servicio de acueducto las 24 horas del día	Número de horas del servicio	24	24	Anual
					Mantener el índice de riesgo de la calidad del agua IRCA en el rango establecido por la Ley	Índice de Riesgo de la Calidad del Agua IRCA	0% - 5%	0% - 5%	Anual
					Gestionar 2 proyectos de PDA o Gobierno Nacional	Número de proyectos gestionados	0	2	Cuatrenio
					Reponer o rehabilitar 4.000 metros de redes de acueducto.	Número de metros de redes de Acueducto en reposición o rehabilitación	500.000	4.000	Cuatrenio

Apoyar la gestión para el mejoramiento y ampliación de los sistemas de acueducto que abastecen el suministro de agua de consumo rural.	Garantizar el mejoramiento de 2 acueductos rurales	Número sistemas de acueductos rurales beneficiados	2	2	Beneficiar 2 sistemas de acueductos rurales	Número de sistemas de acueductos rurales beneficiados	2	2	Cuatrenio
--	--	--	---	---	---	---	---	---	-----------

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía del “Agua Potable con Oportunidad, Calidad, Continuidad y Cobertura” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 1. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia del “Agua Potable con Oportunidad, Calidad, Continuidad y Cobertura”.

2. Programa VERTIMIENTOS RESPONSABLES PARA LA CONTINUIDAD DEL SANEAMIENTO BASICO

Este programa está orientado a mantener el servicio público domiciliario de alcantarillado, gestionando los recursos de inversiones para la construcción y mejoramiento de infraestructura que permita la optimización del servicio.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto	Cuatrenio
-------------------------	-------------------	------------------------	------------	-------------------	------------------	-----------------------	------------	------------------	-----------

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

Prestar el servicio de alcantarillado al 100% de suscriptores	Mantener el servicio de alcantarillado al 100% de los suscriptores	Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado	100 %	100 %	Reponer o rehabilitar 1.600 metros de redes de alcantarillado	Número de metros de redes de alcantarillado o en reposición o rehabilitación	1573	1.600	Anual
					Eliminar anualmente 3 vertimientos	Número de vertimientos eliminados	3	3	Anual
					Ejecutar un PSMV - Plan de Saneamiento y manejo de Vertimientos	Número de PSMV ejecutados	1	1	Anual
					Construir una PTAR	Número de PTAR construidas	0	1	Cuatrenio
					Beneficiar con subsidios a 46.245 suscriptores de estratos 1,2 y 3 del servicio de Alcantarillado de EMSERFUS A ESP	Número de suscriptores del servicio de Alcantarillado de EMSERFUS A ESP de estratos 1, 2 y 3 cubiertos por subsidios	38.307	46.245	Cuatrenio
					Gestionar una PTAR	Número de PTAR construidas	0	1	Cuatrenio
Mejor las condiciones sanitarias de las familias del sector rural y/o urbano	Garantizar el mejoramiento del saneamiento básico rural.	Número de unidades sanitarias rurales construidas	18	25	construir 25 unidades sanitarias en el sector rural	Número de unidades sanitarias construidas en el sector rural	18	25	Cuatrenio

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

	Garantizar el mejoramiento de los Sistemas de alcantarillado	Construcción y ampliación de sistemas de alcantarillado	2	2	Construir y/o ampliar 4000 metros de redes de alcantarillado	Número de metros de redes de alcantarillado construidas y/o ampliadas.	813	4.000	Cuatrienio
--	--	---	---	---	--	--	-----	-------	------------

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de “Vertimientos Responsables para la Continuidad del Saneamiento Básico” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 2. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de “Vertimientos Responsables para la Continuidad del Saneamiento Básico”.

3. Programa *POR UN ENTORNO LIMPIO Y SANO, JUNTOS SI PODEMOS*

Este programa consiste en fortalecer el Servicio Público de Aseo, mejorar la eficiencia operativa de recolección y barrido de áreas y vías públicas, incorporar actividades como el corte de césped, lavado de áreas públicas y poda de árboles. Lo anterior con el fin de mejorar la calidad, frecuencias y cobertura en el servicio de aseo en el Municipio.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto Anual/ Cuatrienio
-------------------------	-------------------	------------------------	------------	-------------------	------------------	-----------------------	------------	------------------------------------

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

Prestar el servicio de aseo al 100% a los suscriptores	Mantener el 100% de la cobertura de la prestación del servicio de aseo a los suscriptores	Porcentaje de cobertura a los suscriptores del servicio de aseo	100 %	100 %	Barrer 47.436 de kilómetros lineales	Número de kilómetros lineales barridos	31.800	47.436	Cuatrenio
					Realizar el pradeo y mantenimiento de 4.200 M2 de áreas públicas	Número de M2 de pradeo y mantenimiento de las áreas públicas realizados	3.000	4.200	Anual
					Cumplir con 60% de las actividades programadas en el PGIRS	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas en el PGIRS	0%	60%	Cuatrenio
					Poner en funcionamiento una estación de transferencia	Número de estaciones de transferencia en funcionamiento	0	1	Cuatrenio
					Realizar el seguimiento a la clausura del botadero municipal	Número de seguimientos realizados.	0	1	Cuatrenio
					Beneficiar con subsidios a 46.245 suscriptores de estratos 1,2 y 3 del servicio de Aseo de EMSERFUSA ESP	Número de suscriptores de servicios de aseo de EMSERFUSA ESP de estratos 1, 2 y 3 cubiertos por subsidios	36.590	44.310	Cuatrenio
					Gestionar dos proyectos	Número de proyectos gestionados	0	2	Cuatrenio

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos

relacionados con la garantía de “Por un Entorno Limpio y Sano” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 3. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de “Por un Entorno Limpio y Sano”.

Artículo 19. PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS EJE 1 “FUSAGASUGÁ TERRITORIO PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO SOCIAL”

El Sector Servicios Públicos cuenta con 2 PROGRAMAS:

1. Programa ALUMBRADO PARA LA SEGURIDAD

Este programa busca garantizar la prestación adecuada del servicio de alumbrado público del Municipio de Fusagasugá.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto Anual/ Cuatrienio	Cuatrienio
Garantizar la prestación adecuada, modernización, repotenciación y mantenimiento del servicio de alumbrado público del municipio de Fusagasugá	Garantizar la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio de Fusagasugá	Número de proyectos ejecutados para la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio de Fusagasugá	1	1	Mantener y repotenciar 4000 luminarias	Número de luminarias mantenidas y repotenciadas	2400	4000	Cuatrienio
					Modernizar 200 luminarias	Número de luminarias Modernizadas	50	200	Cuatrienio

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de “Alumbrado para la Seguridad” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 1. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de “Alumbrado para la Seguridad”.

2. Programa GAS DOMICILIARIO PARA EL CAMPO

El programa está dirigido a mejorar la cobertura de gas natural domiciliario en el sector rural del Municipio de Fusagasugá.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto Anual/ Cuatrienio	Cuatrienio
Mejorar la cobertura de gas natural domiciliario en el sector rural en el municipio de Fusagasugá	Gestionar la ampliación a 1000 beneficiarios del subsidio de Gas natural	Número de Subsidios asignados para las acometidas de gas natural en el sector rural	1006	1000	Asignar 1000 subsidios para la acometida de Gas natural domiciliario en el sector rural.	Número de subsidios asignados para la acometida de gas natural domiciliario en el sector rural	1006	1000	Cuatrienio

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de “Gas Domiciliario para el Campo” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 2. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de “Gas Domiciliario para el Campo”.

Artículo 20. PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DEL SECTOR VIVIENDA EJE 1 “FUSAGASUGÁ TERRITORIO PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO SOCIAL”.

El Sector Vivienda cuenta con 1 PROGRAMA:

1. Programa VIVIENDA PARA LA PAZ

Este programa busca mejorar las condiciones de habitabilidad para las familias con necesidades básicas insatisfechas del Municipio.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto Anual/ Cuatrienio	Cuatrienio
Mejorar las condiciones de habitabilidad para las familias con necesidades básicas insatisfechas	Gestionar y/o intervenir 6 proyectos de vivienda	Proyectos de vivienda de interés social y/o prioritario gestionados y formulados	2	6	Formular y gestionar la construcción de un proyecto de vivienda de interés social y/o prioritario	Número de proyectos de vivienda de interés social y/o prioritario formulados y gestionados	2	1	Cuatrienio
					Realizar una obra de urbanismo continuada correspondiente al Fondo de Ebén-Ezer	Número de obras de urbanismo continuadas correspondientes al Fondo de Ebén-Ezer	1	1	Cuatrienio
					Realizar 3 obras de urbanismo continuadas correspondientes a proyectos de vivienda.	Número de obras de urbanismo continuadas correspondientes a proyectos de vivienda.	3	3	Cuatrienio
					Realizar una acción para el cumplimiento del fallo Santa María de los Ángeles	Número de acciones adelantadas para el cumplimiento del fallo Santa María de los Ángeles	0	1	Cuatrienio

					Gestionar la adquisición de 2 predios para la construcción de proyectos de vivienda de interés social y/o prioritarios	Número de predios adquiridos para proyectos de vivienda de interés social y/o prioritarios	0	2	Cuatrenio
	Gestionar 120 subsidios para mejoramiento o y/o construcción de vivienda en sitio propio	Subsidios asignados para mejoramiento o y/o construcción de vivienda	48	120	Beneficiar a 120 familias con proyectos de mejoramiento y/o construcción de vivienda en sitio propio urbano y/o rural	Número de familias beneficiadas con proyectos de mejoramiento y/o construcción de vivienda en sitio propio.	48	120	Cuatrenio

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de “Viviendas para la Paz” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 1. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de “Viviendas para la Paz”.

CAPITULO IV

EJE ESTRUCTURANTE 2.

FUSAGASUGÁ PRÓSPERA Y CON OPORTUNIDADES

Artículo 21. OBJETIVO DEL EJE 2 “FUSAGASUGÁ PRÓSPERA Y CON OPORTUNIDADES”. Afianzar la sostenibilidad y eficiencia económica del Municipio, lo cual le permitirá a Fusagasugá ser una ciudad competitiva y con oportunidades, para lo cual se adelantará la ejecución de políticas, programas, proyectos y acciones específicas en temas como empleo, turismo, innovación, tecnología, y fortalecimiento del sector rural.

Artículo 22. POLÍTICAS DEL EJE 2 “FUSAGASUGÁ PRÓSPERA Y CON OPORTUNIDADES”. Las Directrices de Política que orientan el Eje 2 son:

1. Consolidación del sistema productivo y el sector empresarial del Municipio para fortalecer la oferta de empleo y dinamizar el desarrollo social y económico de Fusagasugá, con el objeto de conseguir prosperidad para todos.
2. Priorización de las iniciativas en materia de innovación e investigación para el desarrollo, como dinamizador de la economía de las micros, pequeñas y medianas empresas del Municipio.
3. Promoción y mejoramiento de la oferta turística y cualificación del servicio en el municipio de Fusagasugá, para el aprovechamiento de la variedad climática, paisajística y cultural, la oferta de bienes y servicios con altísima calidad.

Artículo 23. ESTRATEGIAS DEL EJE 2 “FUSAGASUGÁ PRÓSPERA Y CON OPORTUNIDADES”.

1. Formulación participativa de los principales proyectos sectoriales en materia de desarrollo económico a ejecutar en el cuatrienio.
2. Fomento de oportunidades que mejoren la confianza inversionista y fortalezcan las relaciones público-privadas.
3. Definición de la vocación de servicios de la ciudad, apoyando líneas estratégicas que respondan a las fortalezas del municipio.
4. Generación e implementación de proyectos e iniciativas para ejecución con las organizaciones sociales (Juntas de Acción Comunal, ONG, Sindicatos y organizaciones sociales legalmente constituidas).
5. Creación e impulso desde la Administración Municipal a programas y proyectos que fomenten el empleo digno.
6. Fomento a la proyección de iniciativas de los artesanos y manufacturas, entre otros, como uno de los motores de la economía Local y Departamental.
7. Estructurar a través del desarrollo económico de la región clúster que

permitan la organización empresarial y la sostenibilidad económica como política pública de la administración.

8. Implementación de programas y proyectos en materia de innovación e investigación para el desarrollo económico y realización de alianzas con entidades nacionales y departamentales para la financiación y apoyo a la ejecución de los mismos.
9. Consolidación del Turismo como un Sector dinamizador del desarrollo económico del Municipio, basado en la calidad de los servicios ofrecidos, y la realización de acciones integrales para posicionar a Fusagasugá como destino turístico altamente atractivo.

Artículo 24. SECTORES DEL EJE 2 “FUSAGASUGÁ PRÓSPERA Y CON OPORTUNIDADES”.

Serán Sectores del Eje 2 “FUSAGASUGÁ PRÓSPERA Y CON OPORTUNIDADES” los siguientes:

- DESARROLLO ECONÓMICO
- TURISMO
- FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO
- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Artículo 25. PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DEL SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO EJE 2 “FUSAGASUGÁ PRÓSPERA Y CON OPORTUNIDADES”.

El Sector Desarrollo Económico cuenta con 3 PROGRAMAS:

1. Programa *JUNTOS POR LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO*

Este programa busca fomentar la formalización, promoción y posicionamiento del sector empresarial y productivo con especial atención en las PYMES promoviendo su crecimiento económico, el acceso a fuentes de financiación, la creación de escenarios de comercialización y negocio, favoreciendo las condiciones para generar más y mejor empleo para Fusagasugá.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto Anual/ Cuatrienio	Cuatrienio
Fomentar la formalización, promoción y posicionamiento del sector empresarial y productivo con especial atención en las PYMES promoviendo su crecimiento económico, el acceso a fuentes de financiación, la creación de escenarios de comercialización y negocio, favoreciendo las condiciones para generar más y mejor empleo para Fusagasugá	Adoptar y articular dos políticas públicas a los procesos de desarrollo	Número de Políticas para el fortalecimiento empresarial y la generación de empleo adoptadas y articuladas a los procesos de desarrollo	0	2	Vincular a 150 PYMES a procesos de asistencia técnica especializada y rutas de emprendimiento	Número de PyMES vinculadas a procesos de asistencia técnica especializada y rutas de emprendimiento	54	150	Cuatrienio
					Implementar una estrategia para facilitar los procesos de articulación efectiva entre demanda y oferta laboral	Número de estrategias implementadas para facilitar los procesos de articulación efectiva entre demanda y oferta laboral	1	1	Cuatrienio
					Realizar 4 foros para promover la integración y competitividad económica del municipio y la Región	Número de foros para promover la integración y competitividad económica del municipio y la Región	0	1	Anual
					Establecer 3 alianzas con el sector financiero para facilitar el acceso a créditos de fomento	Número de alianzas establecidas con el sector financiero para facilitar el acceso a créditos de fomento	1	3	Cuatrienio
					Realizar un programa para fomentar la cultura del emprendimiento, la educación financiera y las competencias	Número de programas para fomentar la cultura del emprendimiento, la educación financiera y las competencias	0	1	Cuatrienio

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

					laborales articulados a los procesos de educación formal y no formal del Municipio	laborales articulados a los procesos de educación formal y no formal del Municipio			
					Atender al 100% de gremios y asociaciones de carácter económico que solicitan asesoría, orientación y apoyo.	Porcentaje de gremios y asociaciones de carácter económico que solicitan asesoría, orientación y apoyo atendidas	0	100 %	Cuatrenio
					Poner en funcionamiento 1 escenario de trabajo y cooperación interinstitucional para promover la competitividad	Número de escenarios de trabajo y cooperación interinstitucional para promover la competitividad en funcionamiento	0	1	Cuatrenio
					Diseñar e implementar 1 programa diferencial para el fortalecimiento de la competitividad del sector agropecuario del Municipio	Número de programas diferenciales para el fortalecimiento de la competitividad del sector agropecuario del Municipio diseñados e implementados	0	1	Cuatrenio
	Realizar 10 eventos de promoción y comercialización realizados en el cuatrienio	Número de eventos comerciales para la promoción y generación de oportunidad	3	10	Realizar 8 Ruedas de Negocio especializadas por cadenas productivas priorizadas	Número de Ruedas de Negocio especializadas por cadenas productivas priorizadas realizadas	2	2	Anual

		s de negocio			Organizar 4 nuevos eventos de comercialización y promoción de impacto regional	Número de nuevos eventos de comercialización y promoción de impacto regional organizados	4	1	Anual
					Promover la participación de 10 Empresas Fusagasugeñas en eventos Departamentales y/o Nacionales de promoción y comercialización	Número de Empresas Fusagasugeñas participantes en eventos Departamentales y/o Nacionales de promoción y comercialización	0	10	Cuatrenio

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de la “Consolidación del Sector Empresarial y la Generación de Empleo” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 1. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Consolidación del Sector Empresarial y la Generación de Empleo”.

2. Programa INVESTIGACIÓN E INNOVACION PARA EL DESARROLLO

Este programa está orientado a aumentar la capacidad institucional y empresarial mediante la investigación aplicada e innovación en los procesos de , comercialización, gestión y desarrollo, para tal propósito planea las siguientes opciones.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s)	Meta de	Indicador	es	Meta de	Indicador de	es	pr	Cu
-------------	---------	-----------	----	---------	--------------	----	----	----

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

de programa	resultado	de resultado		producto	Producto				
Aumentar la capacidad institucional y empresarial mediante la investigación aplicada e innovación en los procesos de producción, comercialización, gestión y desarrollo	Implementar (6) procesos de investigación e innovación para aumentar la capacidad de gestión institucional y mejorar los procesos de producción, comercialización y desarrollo	Número de procesos de investigación e innovación implementados en el cuatrienio	3	6	Realizar 5 alianzas estratégicas con establecimientos Universitarios, organizaciones no Gubernamentales y/o entidades públicas que adelantan procesos de investigación, innovación y desarrollo	Número de alianzas estratégicas con establecimientos Universitarios, organizaciones no Gubernamentales y/o entidades públicas que adelantan procesos de investigación, innovación y desarrollo	2	5	Cuatrienio
					Vincular y acompañar a 20 empresas en procesos de innovación y desarrollo	Número de empresas vinculadas y acompañadas en procesos de innovación y desarrollo	0	20	Cuatrienio
					Certificar 10 productos y servicios con la Marca CALIDAD-FUS AGASUGA	Número de productos y servicios certificados con la Marca CALIDAD-FUS AGASUGA	0	10	Cuatrienio
					Adelantar 6 investigaciones sectoriales en el cuatrienio	Número de investigaciones sectoriales adelantadas en el cuatrienio	2	6	Cuatrienio

				Desarrollar una plataforma tecnológica en medios digitales para mejorar los procesos de información, promoción y seguimiento al sector empresarial	Número de plataformas tecnológicas desarrolladas en medios digitales para mejorar los procesos de información, promoción y seguimiento al sector empresarial	0	1	Cuatrenio
				Realizar 3 publicaciones de procesos de investigación y experiencias de innovación	Número de publicaciones de los procesos de investigación y experiencias de innovación	0	1	Anual

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de la “Investigación e Innovación para el Desarrollo” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 2. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Investigación e Innovación para el Desarrollo”.

3. Programa PLATAFORMAS PARA EL DESARROLLO

Con el fin de proporcionar los elementos normativos, de organización sectorial y de infraestructura para generar las condiciones públicas que fomenten la inversión privada y el crecimiento económico sostenible de Fusagasugá, se han definido las siguientes acciones.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de	Meta de	Indicador de	2015	2016	Meta de	Indicador de	2015	2016	Cu
----------------	---------	--------------	------	------	---------	--------------	------	------	----

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

programa	resultado	resultado			producto	Producto			
Proporcionar los elementos normativos de organización sectorial y de infraestructura para generar las condiciones públicas que fomenten la inversión privada y el crecimiento económico sostenible de Fusagasugá	Desarrollar 2 proyectos de infraestructura	Número de proyectos de Infraestructura al servicio de los procesos económicos desarrollados	2	2	Realizar un estudio para rediseñar el proyecto que permita darle viabilidad al Centro Agro Tecnológico de exposiciones Quebrajacho	Número de estudios realizados para rediseñar el proyecto que permita darle viabilidad al Centro Agro Tecnológico de exposiciones Quebrajacho	0	1	Cuatrenio
					Presentar y gestionar un proyecto para cofinanciar la terminación del Proyecto en el Predio de Quebrajacho	Número de proyectos presentados y gestionados para cofinanciar la terminación del Proyecto en el Predio de Quebrajacho	0	1	Cuatrenio
					Mejorar las condiciones de la Plaza de Mercado mediante las intervenciones de una obra física	Número de intervenciones en obra física para mejorar las condiciones de la Plaza de Mercado	0	1	Cuatrenio
	Realizar 2 acciones de organización a los procesos económicos y productivos realizados	Número de procesos de organización sectorial concertados	0	2	Realizar un estudio de factibilidad para la organización de la Plaza de Mercado	Número de estudios de factibilidad para la organización de la Plaza de Mercado realizados	0	1	Cuatrenio
					Adelantar una acción de mantenimiento y gestión administrativa de la Plaza	Número de acciones de mantenimiento y gestión administrativa de la Plaza adelantados	0	1	Cuatrenio

					Implementar una estrategia orientada a fomentar condiciones para el desarrollo	Número de estrategias orientadas a fomentar condiciones para el desarrollo implementadas	0	1	Cuatrenio
					Emitir un concepto técnico desde la perspectiva económica que contribuyan a la definición del P.O.T	Número de conceptos técnicos desde la perspectiva económica que contribuyan a la definición del P.O.T emitidos	0	1	Cuatrenio

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de “Plataformas para el Desarrollo” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 3. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de “Plataformas para el Desarrollo”.

Artículo 26. PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DEL PROGRAMAS SECTOR TURISMO EJE 2 “FUSAGASUGÁ PRÓSPERA Y CON OPORTUNIDADES”.

El Sector Turismo cuenta con 1 PROGRAMA:

1. Programa *TURISMO, OPORTUNIDAD DE PROGRESO PARA FUSAGASUGÁ*

El programa está orientado al mejoramiento de la oferta turística y la cualificación del servicio en el municipio de Fusagasugá para el aprovechamiento de la

variedad climática, paisajística y cultural, la oferta de bienes, servicios, la cercanía y total integración con Bogotá, y en general de la riqueza en el patrimonio material e inmaterial con fines turísticos, mediante la implementación de procesos de investigación, capacitación, promoción, divulgación, estudios y diseños de producto turístico, puntos de información y señalización turística, embellecimiento y recuperación de los sitios de interés turístico, así como la realización de eventos turísticos y feriales.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto Anual/ Cuatrienio	Cuatrienio
Mejorar la oferta turística y la cualificación del servicio en el municipio de Fusagasugá	Implementar un plan de fomento turístico	Porcentaje de ejecución del plan de fomento turístico	0	1	Realizar 8 eventos anuales de promoción turística	Número de eventos de promoción turística realizados	8	8	Anual
					Intervenir 8 espacios turísticos	Número de espacios turísticos intervenidos	1	8	Cuatrienio
					Desarrollar una estrategia anual de integración y fomento turístico	Número de estrategias de integración y fomento turístico desarrollados	1	1	Anual
					Diseñar un producto turístico	Número de productos turísticos desarrollados	0	1	Cuatrienio

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía del “Turismo, Oportunidad de Progreso para Fusagasugá” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 1. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia del “Turismo,

Oportunidad de Progreso para Fusagasugá”.

Artículo 27. PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DEL SECTOR FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO EJE 2 “FUSAGASUGÁ PRÓSPERA Y CON OPORTUNIDADES”.

El Sector Fortalecimiento Agropecuario cuenta con 3 PROGRAMAS:

1. Programa JUNTOS POR UN SECTOR AGROPECUARIO COMPETITIVO

Mejorar los procesos de producción de los pequeños y medianos productores y organización del sector agropecuario.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto Anual/ Cuatrienio	Cuatrienio
Mejorar los procesos de producción y organización del sector agropecuario	Brindar asistencia técnica al 50% de los predios con destinación agropecuaria de pequeños y medianos productores	Porcentaje de predios del sector rural vinculados a los procesos de mejoramiento	7.252	50%	Realizar un proceso de identificación y microzonificación	Número de procesos para la Identificación y microzonificación	0	1	Cuatrienio
					Diseñar e implementar 2 programas de buenas prácticas agrícolas y pecuarias	Número de programas de buenas prácticas agrícolas y pecuarias diseñados e implementados	0	2	Cuatrienio
					Brindar asistencia técnica especializada a 3626 sistemas de producción	Número de Asistencias Técnicas especializadas a los sistemas de producción	2067	3626	Anual

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
 PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

				Beneficiar con asistencia técnica rural al 100% de las familias pertenecientes a la población víctima del conflicto armado	Porcentaje de familias pertenecientes a la población víctima del conflicto armado beneficiadas con asistencia técnica Rural	0	100 %	Cuatrenio
				Realizar seguimiento al 80% de los sistemas de producción agropecuaria	Porcentaje de seguimientos realizados a los sistemas de producción agropecuaria	0	20%	Anual
				Beneficiar a 1448 familias con capital semilla	Número de familias beneficiadas con capital semilla	750	362	Anual
				Desarrollar dos estudios y alternativas para el fomento del sector agropecuario	Número de estudios y alternativas para el fomento del sector agropecuario desarrollados	1	2	Cuatrenio
				Asesorar el 100% de las redes de productores agropecuarios en sistemas de producción	Número de redes de productores agropecuarios asesorados en sistemas de producción	0	100 %	Cuatrenio
				Desarrollar un proyecto productivo dirigidos a población víctima del conflicto armado	Número de proyectos productivos dirigidos a población víctima del conflicto armado desarrollados	0	1	Cuatrenio

					Realizar 2 eventos de reconocimiento y apoyo a los productores del sector agropecuario	Número de eventos de reconocimiento y apoyo a los productores del sector agropecuario	1	2	anual
--	--	--	--	--	--	---	---	---	-------

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía del “Sector Agropecuario Competitivo” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 1. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia del “Sector Agropecuario Competitivo”.

2. Programa INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO GANADERO DE LA REGIÓN

Continuar con la prestación del servicio de sacrificio y faenado, manteniendo en funcionamiento la planta actual y realizar las acciones tendientes a la construcción de la nueva Planta de Beneficio de carácter regional.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto Anual/ Cuatrimestral
-------------------------	-------------------	------------------------	------------	-------------------	------------------	-----------------------	------------	---------------------------------------

Brindar las condiciones necesarias para el adecuado beneficio bovino y porcino	Poner en funcionamiento una Planta de beneficio animal conforme a la normatividad sanitaria y ambiental vigente	Número de plantas de beneficio animal en funcionamiento o	0	1	Realizar un estudio y diseño de la planta de beneficio animal	Número de Estudios y diseños de la planta de beneficio animal realizados	0	1	Cuatrenio
					Mantener en funcionamiento o una planta de beneficio animal	Número de Plantas de beneficio animal en Funcionamiento o	1	1	Cuatrenio

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de la “Infraestructura para el Desarrollo Ganadero de la Región” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 2. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Infraestructura para el Desarrollo Ganadero de la Región”.

3. Programa JUNTOS POR EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES EN ABANDONO

Brindar las condiciones necesarias para los animales sin dueño que deambulan por las vías públicas del municipio.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de	Meta de	Indicador	es	de	es	Meta de	Indicador de	es	de	pr	Cu
----------------	---------	-----------	----	----	----	---------	--------------	----	----	----	----

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

programa	resultado	de resultado			producto	Producto			
Brindar las condiciones adecuadas a los animales que deambulan y son abandonados en los espacios públicos y predios privados	Implementar un centro de atención para animales en abandono	Número de centro de atención de animales en abandono (COSO)	0	1	Realizar 4 jornadas anuales de recolección de animales	Número de jornadas de recolección de animales realizadas	0	4	Anual
					Realizar anualmente 2 jornadas de esterilización de animales	Número de jornadas de esterilización de animales realizadas	0	2	Anual
					Realizar anualmente 2 actividades de capacitación y sensibilización sobre la tenencia de animales	Número de actividades de capacitación y sensibilización sobre la tenencia de animales	0	2	Anual
					Implementar y operar un COSO municipal	Número de COSO municipales en operación	0	1	Cuatrenio

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía del “Bienestar de los Animales en Abandono” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 3. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia del “Bienestar de los

Animales en Abandono”.

Artículo 28. PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DEL SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EJE 2 “FUSAGASUGÁ PRÓSPERA Y CON OPORTUNIDADES”.

El Sector de Tecnologías de la Información y la Comunicación cuenta con 3 PROGRAMAS:

1. Programa CONECTIVIDAD PARA EL DESARROLLO

Este programa está dirigido a permitir el despliegue de infraestructura TIC generando un entorno propicio para el desarrollo socioeconómico del Municipio.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto Anual	Cuatrenio
Incrementar la conectividad, el desarrollo y uso de herramientas tecnológicas para impulsar el emprendimiento y la productividad de la Región, reduciendo la brecha tecnológica de la población Fusagasugu	Aumentar el despliegue de infraestructura y herramientas TIC como base para lograr el acceso universal a la información y desarrollo socioeconómico a través de las telecomunicaciones	Número de acciones que permitan el despliegue de infraestructura y herramientas TIC como base para lograr el acceso universal a la información y desarrollo socioeconómico a través de las telecomunicaciones	4	5	Beneficiar 400 hogares de estrato 1 y 2 con internet subsidiado banda ancha	Número de hogares de estrato 1 y 2 beneficiados con internet subsidiado banda ancha	400	400	Cuatrenio
					Instalar 5 antenas WiFi públicas nuevas	Número de antenas WiFi públicas instaladas	5	5	Cuatrenio
					Instalar y poner en funcionamiento un espacio de promoción y servicios TICS	Número de espacios de promoción y servicios TICS instalados y en funcionamiento	10	1	Cuatrenio

aña					Beneficiar 200 Mi Pymes con herramientas tecnológicas	Número de Mi Pymes beneficiadas con herramientas tecnológicas	150	200	Cuatrenio
					Número de acciones dirigidas al fomento del emprendimiento y creación de empresas en el sector TIC	Realizar una acción anual dirigida al fomento del emprendimiento y creación de empresas en el sector TIC	0	1	Anual

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de la “Conectividad para el Desarrollo” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 1. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Conectividad para el Desarrollo”.

2. Programa ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TECNOLÓGICA

Este programa busca consolidar un gobierno más transparente, más eficaz y más participativo mediante la implementación, mantenimiento, uso y aplicación de las TIC en la Administración Municipal.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto	Anual/ Cuatrienio
Fomentar la implementación de las TIC en la administración municipal con el fin de garantizar la prestación óptima de sus servicios a los ciudadanos	Fortalecer la infraestructura tecnológica de la administración municipal	Número de mejoramientos tecnológicos en la administración municipal	1	1	Realizar un mantenimiento, mejoramiento, actualización y/o adecuaciones anual a la Red telemática, internet e intranet	Número de Redes telemática, internet e intranet con mantenimiento, mejoramiento, actualización y/o adecuaciones	1	1	Anual
					Implementar 2 sistemas de información municipal	Número de sistemas de información municipal implementados	2	2	Cuatrienio
					Mantener, mejorar, actualizar y/o adecuar anualmente un recurso tecnológico y operativo de la administración municipal	Número de mantenimiento, mejoramiento, actualización y/o adecuación de los recursos tecnológicos y operativos de la administración municipal	1	1	Anual
					Cumplir al 100% la implementación de la estrategia de gobierno en línea	Porcentaje de cumplimiento de Gobierno en línea	100 %	100 %	Cuatrienio
					Crear un plan estratégico TIC - PETIC para Fusagasugá	Creación del plan estratégico TIC - PETIC para	0	1	Cuatrienio

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
 PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

					Fusagasugá				
					Crear el portal web para posicionamiento internacional de Fusagasugá	Creación de portal web para posicionamiento internacional de Fusagasugá	0	1	Cuatrenio

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de la “Administración Pública Tecnológica” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 2. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Administración Pública Tecnológica”.

3. Programa APROPIACIÓN DE LAS TIC PARA FUSAGASUGÁ

Este programa está enfocado a la capacitación de diferentes sectores de la población del municipio en el uso de las TIC con el objeto de lograr una apropiación responsable y productiva de las mismas.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto	Periodo
Desarrollar procesos de capacitación y formación de la población fusagasugueña en el uso de las TIC con el fin de lograr apropiación de las mismas	Fomentar el uso adecuado de las TIC en el municipio	Número de procesos de formación en la población fusagasugueña	24	24	Capacitar 24000 personas en TIC a través de los puntos Vive digital	Número de personas capacitadas en TIC a través de los puntos Vive digital	6212	24000	Cuatrenio
					Realizar 7 capacitaciones a funcionarios públicos en el uso de las TIC	Número de capacitaciones realizadas a funcionarios públicos en el uso de las TIC	0	7	Cuatrenio
					Realizar 6 capacitaciones anuales en TIC dirigidas a personas en condición de vulnerabilidad o discapacidad	Número de capacitaciones en TIC realizadas a personas en condición de vulnerabilidad o discapacidad	6	6	Anual
					Realizar 8 capacitaciones en el uso seguro de internet para adolescentes y jóvenes	Número de capacitaciones en el uso seguro de internet para adolescentes y jóvenes	4	2	Anual
					Realizar 4 capacitaciones en TIC a los actores legalmente reconocidos (JAC, JAL, Veedurías ciudadanas y Asociaciones) en el municipio	Número de capacitaciones en TIC a los actores legalmente reconocidos (JAC, JAL, Veedurías ciudadanas y Asociaciones) en el municipio	0	4	Cuatrenio

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de la “Apropiación de las TIC para Fusagasugá” y

ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 3. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Apropiación de las TIC para Fusagasugá”.

CAPITULO V

EJE ESTRUCTURANTE 3.

FUSAGASUGÁ, INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

Artículo 29. OBJETIVO DEL EJE 3 “FUSAGASUGÁ, INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO”. Diseñar, construir, adecuar y mantener la infraestructura estratégica del Municipio necesaria para dinamizar el desarrollo económico y social de Fusagasugá y garantizar las condiciones adecuadas para que los ciudadanos ejerzan su derecho a la movilidad.

Artículo 30. POLÍTICAS DEL EJE 3 “FUSAGASUGÁ, INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO”. Las Directrices de Política que orientan el Eje 3 son:

1. Generar una infraestructura de movilidad moderna (incluidos ejes de conectividad, anillos viales, andenes, puentes peatonales, ciclo rutas, entre otros).
2. Garantizar de forma permanente la calidad de las vías y la reconstrucción de las mismas cuando sean intervenidas por prestadores de servicios públicos apoyando la veeduría ciudadana.
3. Optimizar el sistema de transporte público en concertación con el sector privado.
4. Fortalecer la Secretaría de Movilidad en tecnología y control.
5. Generar una política pública para efectivizar los derechos consagrados en las normas sobre espacio público.

Artículo 31. ESTRATEGIAS DEL EJE 3 “FUSAGASUGÁ,

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO”.

1. Participación de la comunidad en la focalización de las intervenciones prioritarias a realizar en ejecución de los proyectos asociados a la infraestructura municipal y la movilidad.
2. Gestionar recursos económicos para mantener, conservar, reparar y ampliar la malla vial rural y urbana, con participación y concertación con las comunidades.
3. Promover el desarrollo de acciones preventivas que permitan reducir el riesgo de amenazas sobre las vías tanto para peatones como para la circulación de distintos tipos de vehículos.
4. Crear programas de cultura ciudadana para la apropiación del espacio público, adelantando acciones tendientes al ornato y embellecimiento.
5. Adquirir y mantener los equipos, herramientas y materiales necesarios para el mantenimiento permanente, oportuno y adecuado de las vías en las zonas urbana y rural.
6. Fomentar acciones especiales de adecuación urbana, para mejorar las condiciones de las personas con discapacidad, adulto mayor y otros.

Artículo 32. SECTORES DEL EJE 3 “FUSAGASUGÁ, INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO”.

Serán Sectores del Eje 3 “FUSAGASUGÁ, INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO” los siguientes:

- VIAS Y MOVILIDAD

Artículo 33. PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DEL SECTOR VIAS Y MOVILIDAD EJE 3 “FUSAGASUGÁ, INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO”.

El Sector Vías y Movilidad cuenta con 2 PROGRAMAS:

1. Programa VÍAS PARA LA EQUIDAD

Este programa consiste en mejorar las condiciones de la infraestructura vial rural y urbana existente en el Municipio de Fusagasugá aplicando criterios técnicos que garanticen la movilidad y transitabilidad de la población en general.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto	Cuatrenio
Mejorar las condiciones de movilidad y transitabilidad mediante el mejoramiento, rehabilitación y construcción de la malla vial rural y urbana	Formular y gestionar el mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o construcción de la malla vial rural	Kilómetros de vías rurales mantenidas, mejoradas, rehabilitadas y/o construidas	157	300	Mantener, mejorar y rehabilitar integralmente y/o construidas 300 kilómetros de vías	Número de kilómetros de vías mantenidas, mejoradas, rehabilitadas integralmente y/o construidas	157	300	Cuatrenio
					Dotar de un Kit de Maquinaria y equipo para el mantenimiento de la malla vial rural y urbana del municipio de Fusagasugá	Número de dotaciones de un Kit de Maquinaria y equipo para el mantenimiento de la malla vial rural y urbana del municipio de Fusagasugá	1	1	Cuatrenio
	Formular y gestionar el Mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o construcción de la malla vial urbana	Metros cuadrados de vías urbanas mantenidas, mejoradas, rehabilitadas y/o construidas	62000	80000	Mantener, mejorar y/o rehabilitar 80000 metros cuadrados de vías	Número de metros cuadrados de vías mantenidas, mejoradas y/o rehabilitadas	58000	80000	Cuatrenio
					Construir 7000 metros cuadrados de vías	Número de metros cuadrados de vías construidas	4000	7000	Cuatrenio
					Construir 2400 metros cuadrados de andenes	Número de metros cuadrados de andenes construidos	1800	2400	Cuatrenio

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de “Vías para la Equidad” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 1. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de “Vías para la Equidad”.

2. Programa MOVILIDAD CON CULTURA Y SEGURIDAD VIAL

Este programa consiste en garantizar la movilidad en el sector urbano y rural del municipio de Fusagasugá a nivel general a través de la realización de estudios, para la modernización del servicio de transporte público, mejoramiento de la terminal de transporte, el fortalecimiento administrativo, dotación y mantenimiento de las señalización e intersecciones semafóricas en el municipio, así como el cumplimiento de las normas de tránsito a través de convenios, campañas y capacitaciones en las diferentes instituciones educativas, empresas y comunidad en general.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto Anual/ Cuatrienio	Cuatrienio
Mejorar las condiciones de movilidad en el sector urbano y rural del municipio de Fusagasugá	Realizar 7 procesos que permitan mejorar las condiciones de movilidad en el sector urbano y rural del municipio de Fusagasugá	Número de procesos realizados	1	7	Realizar el mantenimiento o instalación de 9 intersecciones semafóricas	Número de acciones de mantenimiento o instalación de intersecciones semafóricas	7	9	Cuatrienio
					Realizar 2 acciones de modernización y reestructuración del servicio de transporte público de	Número de acciones de modernización y reestructuración del servicio de transporte público de	1	2	Cuatrienio

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

				pasajeros	pasajeros			
				Instalar 200 señales viales nuevas	Número de señalizaciones viales instaladas	59	50	Anual
				Realizar 200 mantenimientos de la señalizaciones viales	Número de mantenimientos de las señalizaciones viales	160	50	Anual
				Realizar 4 acciones para el fortalecimiento de los procesos administrativos	Número de acciones realizadas para el fortalecimiento de los procesos administrativos	0	4	Cuatrenio
				Realizar 2 estudios para el mejoramiento de la movilidad	Número de estudios realizados para el mejoramiento de la movilidad	1	2	Cuatrenio
				Recuperar y mejorar 1000 M2 de infraestructura física y vial de la terminal de transporte.	Numero de metros cuadrados de vías y/o infraestructura física recuperados o adecuados	0	1000	Anual
				Realizar 12 acciones para garantizar la sensibilización de normas de tránsito y seguridad vial	Número de acciones para garantizar la sensibilización de normas de tránsito y seguridad vial	0	3	Anual

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de la “Movilidad con Cultura y Seguridad Vial” y

ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 2. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de “Movilidad con Cultura y Seguridad Vial”.

CAPITULO VI

EJE ESTRUCTURANTE 4.

EJE 4. FUSAGASUGÁ, AMBIENTE SANO PARA LA VIDA

Artículo 34. OBJETIVO DEL EJE 4 “FUSAGASUGÁ, AMBIENTE SANO PARA LA VIDA”. Promover el desarrollo integral de Fusagasugá con criterios de responsabilidad, sostenibilidad y sustentabilidad ambiental, a través de intervenciones tendientes a la recuperación del agua y los ecosistemas, la educación ambiental, la prevención de los diversos tipos de contaminación y la gestión adecuada de los riesgos de desastre en el Municipio.

Artículo 35. POLÍTICAS DEL EJE 4 “FUSAGASUGÁ, AMBIENTE SANO PARA LA VIDA”. Las Directrices de Política que orientan el Eje 4 son:

1. Seguimiento y diagnóstico permanente al estado de los ecosistemas estratégicos del Municipio.
2. Respeto del agua como eje articulador de todo el biotopo, para poder implementar acciones de prevención, mitigación, compensación y remediación si es el caso.
3. Educación ambiental como pilar fundamental de la protección del entorno natural y la apropiación de comportamientos ambientales adecuados por parte de los ciudadanos para evitar impactos negativos.
4. Aplicación estricta de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, que contribuyan a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.

Artículo 36. ESTRATEGIAS DEL EJE 4 “FUSAGASUGÁ, AMBIENTE SANO PARA LA VIDA”.

1. Formulación participativa de los principales proyectos sectoriales en materia de medio ambiente y gestión de riesgos de desastre.
2. Articulación y coordinación permanente con las autoridades ambientales de los diferentes niveles para el desarrollo y ejecución de los proyectos en materia ambiental y gestión de riesgos de desastres.
3. Gestión de recursos adicionales para la financiación de los programas y proyectos y el cumplimiento de las metas en materia ambiental planteadas por el Municipio.
4. Implementación de la educación ambiental como pilar fundamental de la protección del entorno natural, de manera que se multiplique el respeto a los derechos y deberes ambientales en el Municipio.
5. Monitoreo permanente de los factores de riesgo de desastre, prevención, preparación y fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante posibles eventos.
6. Articulación y seguimiento permanente de los instrumentos de planificación ambiental de diferentes niveles y del cumplimiento de las metas planteadas.

Artículo 37. SECTORES DEL EJE 4 “FUSAGASUGÁ, AMBIENTE SANO PARA LA VIDA”

Serán Sectores del Eje 4 “FUSAGASUGÁ, AMBIENTE SANO PARA LA VIDA” los siguientes:

- AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL
- GESTIÓN DEL RIESGO

Artículo 38. PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DEL SECTOR AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL EJE 4 “FUSAGASUGÁ, AMBIENTE SANO PARA LA VIDA”.

El Sector Ambiente y Sostenibilidad Territorial cuenta con 3 PROGRAMAS

1. Programa RECUPERACIÓN Y CONSERVADOR DEL AGUA Y LOS ECOSISTEMAS

Efectuar el diagnostico actual del estado de los ecosistemas tomando el agua como eje articulador de todo el biotopo para poder implementar acciones de prevención, mitigación, compensación y remediación de ser necesario, que contribuyan al restablecimiento de la biósfera local.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto	Periodo
Recuperar los ecosistemas del municipio que se encuentran impactados	Recuperar dos ecosistemas evidenciados con afectación ambiental	Ecosistemas restaurados y con capacidad de resiliencia	0	2	Proteger y conservar 3 ecosistemas	Número de ecosistemas recuperados	0	3	Cuatrenio
					Adquirir 3 predios de Importancia Ambiental y/o con esquemas por pago de bienes y servicios ambientales (Ley 99 de 1993, Ley 1450 de 2011, Decreto 0953 de 2013)	Número de Predios de Importancia Ambiental Adquiridos y/o con esquemas por pago de bienes y servicios ambientales (Ley 99 de 1993, Ley 1450 de 2011, Decreto 0953 de 2013)	37	3	Cuatrenio
					Reforestar 20 hectáreas anuales	Número de Hectáreas Reforestadas en el Cerro Fusacatan y otras de importancia hídrica	0	20	Anual

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos

relacionados con la garantía de la “Recuperación y Conservación del Agua y los Ecosistemas” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 1. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Recuperación y Conservación del Agua y los Ecosistemas”.

2. Programa EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE IMPACTOS ANTROPICOS NEGATIVOS SOBRE LA VIDA

Implementar la educación ambiental como pilar fundamental de la protección del entorno natural por medio de la construcción conjunta y el fortalecimiento de la ecología humana.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto	Anual/ Cuatrienio
Implementar la educación ambiental a través de herramientas de planificación ambiental	Mantener la Cobertura en Educación Ambiental Rural y Urbana	Proyectos de Educación Ambientales Desarrollados	1	1	Adoptar 6 PRAES por la comunidad	Número de PRAES adoptados por la comunidad	1	6	Cuatrienio
					Adoptar 4 PROCEDAS por la comunidad	Número de PROCEDAS adoptados por la comunidad	1	4	Cuatrienio
					Realizar un proyecto de uso eficiente del agua adoptados por la comunidad	Número de proyectos de uso eficiente del agua adoptados por la comunidad	1	1	Cuatrienio
					Realizar un proyecto PGIRS adoptados por la comunidad	Número de PGIRS adoptados por la comunidad	1	1	Cuatrienio

				Realizar 4 proyectos de emprendimiento para la conservación ambiental adoptados por la comunidad	Número de proyectos de emprendimiento para la conservación ambiental adoptados por la comunidad	1	1	Anual
				Realizar y ejecutar un proyecto de uso eficiente de la energía adoptados por la comunidad	Número de proyectos de uso eficiente de la energía adoptados y ejecutados por la comunidad	1	1	Cuatrenio

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de la “Educación Ambiental para la prevención de impactos antrópicos negativos sobre la vida” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 2. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Educación Ambiental para la prevención de impactos antrópicos negativos sobre la vida”.

3. Programa JUNTOS SI PODEMOS EVITAR LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA, VISUAL, ATMOSFÉRICA, HÍDRICA Y AL SUELO

Implementar las políticas de ley que permitan a los ciudadanos adoptar comportamientos adecuados tendientes a prevenir la presentación de impactos ambientales antropogénicos, ocasionados por el desconocimiento de la ley y la falta de autoridad en lo relacionado al proceso sancionatorio.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de	Meta de	Indicador de	es	Meta de	Indicador de	es	br	Cu
----------------	---------	--------------	----	---------	--------------	----	----	----

programa	resultado	resultado			producto	Producto			
Fomentar e implementar campañas preventivas sobre contaminación ambiental	Desarrollar 5 campañas ambientales sobre cambio climático, conservación, agua, suelo, fauna, flora y aire	Disminución de los índices de contaminación	0	5	Desarrollar anualmente 6 campañas ambientales	Número de Campañas Ambientales en funcionamiento	0	6	Anual

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de “Evitar la contaminación auditiva, visual, atmosférica, hídrica y al suelo” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 3. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de “Evitar la contaminación auditiva, visual, atmosférica, hídrica y al suelo”.

Artículo 39. PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DEL SECTOR GESTION DEL RIESGO EJE 4 “FUSAGASUGÁ, AMBIENTE SANO PARA LA VIDA”

El Sector Gestión del Riesgo cuenta con 1 PROGRAMA

1. Programa *JUNTOS SI PODEMOS GESTIONAR EL RIESGO DE DESASTRES EN FUSAGASUGÁ*

Incrementar el conocimiento y capacidad institucional para la reducción de riesgos y la atención de desastres en el municipio de Fusagasugá de acuerdo a las situaciones de riesgo identificadas, tomando en cuenta la rehabilitación de zonas de alto riesgo y la identificación de nuevos escenarios en cumplimiento de las políticas de riesgos nacionales y municipales.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto	Periodo
Incrementar el conocimiento y capacidad institucional para la reducción de riesgos y la atención de desastres	Diseñar e implementar un Plan integral para la reducción del riesgo y atención de desastres	Número de Planes integrales diseñados e implementados para la reducción de riesgo y atención de desastres	0	1	Gestionar un estudio de zonificación de riesgo por eventos naturales y/o antropogénicos	Número de estudios de zonificación de riesgo por eventos naturales y/o antropogénicos gestionados	0	1	Cuatrenio
					Diseñar e implementar un programa de reubicación	Número de programas de reubicación diseñados e implementados	1	1	Cuatrenio
					Formular y adoptar 4 protocolos	Número de protocolos formulados y adoptados	0	4	Cuatrenio
					Implementar y mantener un sistema de monitoreo	Número de sistemas de monitoreo e implementación de alarmas tempranas	1	1	Cuatrenio
					Ejecutar dos procesos de capacitación y divulgación sobre riesgo y atención de desastres a la comunidad	Número de Procesos de Capacitación y Divulgación ejecutados	1	2	Anual
					Realizar 7 acciones para reducir y mitigar el riesgo	Número de acciones para reducir y mitigar el riesgo	0	7	Cuatrenio

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

					Implementar y dotar un Banco de Operación de Emergencias	Número de Bancos de Operación de Emergencias implementados y dotados	1	1	Cuatrenio
					Elaborar un plan para la ejecución de obras públicas y acciones que contengan y/o mitiguen los riesgos identificados	Número de acciones gestionadas sobre escenarios de riesgos identificados	0	1	Cuatrenio

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de “Gestionar el Riesgo de Desastres” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 1. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de “Gestionar el Riesgo de Desastres”.

CAPITULO VII

EJE ESTRUCTURANTE 5.

UN GOBIERNO PARA SERVIR

Artículo 40. OBJETIVO DEL EJE 5 “UN GOBIERNO PARA SERVIR”.

Fortalecer institucionalmente a la Administración Municipal de Fusagasugá brindando servicios humanos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana en el control social a la gestión pública y garantizando condiciones adecuadas de seguridad y convivencia a los habitantes de todos los sectores del Municipio.

Artículo 41. POLÍTICAS DEL EJE 5 “UN GOBIERNO PARA SERVIR”. Las Directrices de Política que orientan el Eje 5 son:

1. Implementar la calidad en el servicio como sinónimo de excelencia administrativa
2. Generar procesos permanentes de autorregulación y autoevaluación.
3. Promover el respeto a la persona sin ninguna distinción para crear un impacto social que cree un hábito amable en la interacción entre el ciudadano, la administración y sus servicios en todas las dependencias.
4. Ofrecer servicios y procesos de alta calidad, pertinentes, oportunos y evaluables con opción preferencial para quienes no tienen oportunidades de acceder a ellos, a través de un modelo innovador, amable, integral y flexible.
5. Garantizar condiciones adecuadas de seguridad y convivencia en todos los sectores, rurales y urbanos del Municipio de Fusagasugá.
6. Fortalecer la participación social, comunitaria y el control social en los diferentes procesos y decisiones que afectan el desarrollo del Municipio.

Artículo 42. ESTRATEGIAS DEL EJE 5 “UN GOBIERNO PARA SERVIR”.

1. Ejecutar programas y proyectos encaminados a mejorar la seguridad integral y la convivencia pacífica entre los habitantes del Municipio a partir de la consolidación de una cultura ciudadana adecuada, basada en el respeto voluntario de las normas.
2. Fomentar todo el apoyo necesario con las autoridades de policía y de

justicia para combatir todas las expresiones de criminalidad en el municipio.

3. Generar, recuperar y garantizar el espacio público seguro.
4. Adelantar acciones estratégicas en procura de atender de manera efectiva la problemática de la violencia intrafamiliar.
5. Generar condiciones adecuadas para la consolidación de la paz en el postconflicto.
6. Garantizar un desarrollo socioeconómico sostenible identificando las potencialidades del municipio como ciudad prestadora de servicios con base en el Plan de Ordenamiento Territorial.
7. Difusión de los lineamientos esenciales del POT y actualización del mismo, en cumplimiento de las disposiciones legales respectivas.
8. Consolidar la estrategia Fusagasugá Ciudad de Buenas Noticias, para mantener informada permanentemente a la comunidad sobre los avances en la gestión pública municipal y la ejecución de los diferentes programas y proyectos.
9. Fortalecer los espacios de participación social y comunitaria, e implementar políticas de fortalecimiento y capacitación a los actores de los mecanismos de participación previstos en la Ley.
10. Soporte al funcionamiento del Consejo de Planeación Territorial y demás cuerpos de representación ciudadana.
11. Brindar condiciones adecuadas de trabajo a los funcionarios de la Administración Municipal, tanto en espacios físicos como en dotación insumos y elementos tecnológicos.
12. Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.
13. Fortalecer los canales de Gobierno en Línea y consolidar las herramientas tecnológicas de la Administración para acercar de manera efectiva al ciudadano a sus instituciones públicas.
14. Incentivar y comprometer a la comunidad en la ejecución de los planes, programas y proyectos para concertar las obras a realizar; y promover y acompañar los procesos de participación ciudadana y comunitaria, en la definición y concertación de acciones que conlleven al desarrollo local.

15. Mantenimiento permanente la planta física y demás bienes de uso público del Municipio para ofrecer un servicio en condiciones adecuadas a la comunidad.
16. Mejoramiento y optimización de la gestión fiscal y financiera del Municipio.
17. Fortalecimiento de los procesos de control social y rendición pública de cuentas.

Artículo 43. SECTORES DEL EJE 5 “UN GOBIERNO PARA SERVIR”

Serán Sectores del Eje 5 “UN GOBIERNO PARA SERVIR” los siguientes:

- JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- SECTOR EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES
- PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Artículo 44. PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DEL SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EJE 5 “UN GOBIERNO PARA SERVIR”.

El Sector Justicia, Seguridad y Convivencia cuenta con 2 PROGRAMAS

1. Programa *JUNTOS CONSTRUIMOS CULTURA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y TECNOLÓGICA*

Este programa busca desarrollar procesos de modernización técnica y tecnológica dando prioridad a elementos modernos y adecuaciones técnicas requeridas para garantizar la reacción eficiente de las autoridades en la lucha contra la inseguridad en el municipio de Fusagasugá.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto Anual/ Cuatrienio	Cuatrienio
Garantizar la seguridad y convivencia ciudadana articulando los organismos del Estado, la cultura ciudadana y las herramientas técnicas y tecnológicas con el fin de disminuir los índices de inseguridad, generando confianza y bienestar en el sector urbano y rural de la población Fusagasugueña y protección del espacio público	Realizar una acción que permitan garantizar la seguridad, tranquilidad, convivencia y orden público en el municipio de Fusagasugá, brindando un entorno en Paz y goce del espacio público	Número de estrategias implementadas para garantizar la seguridad, la convivencia ciudadana y la Paz para el municipio.	1	1	Realizar 16 campañas de prevención y acercamientos con la comunidad en materia de seguridad y convivencia	Número de campañas de prevención y acercamientos con la comunidad en materia de seguridad y convivencia	0	4	Anual
					Realizar una estrategia para la implementación de la subestación de policía en las veredas del sur.	Número de estrategia realizadas para la implementación de la subestación de policía en las veredas del sur.	0	1	Cuatrienio
					Garantizar el funcionamiento del 100% de la fuerza pública.	Porcentaje de funcionamiento de la fuerza pública.	100 %	100 %	Anual
					Realizar 8 acciones que mitiguen los riesgos de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescente y jóvenes.	Número de acciones que mitiguen los riesgos de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescente y jóvenes.	1	2	Anual
					Instalar 52 cámaras de seguridad con monitoreo y seguimiento permanente	Número de cámaras de seguridad instaladas con monitoreo y seguimiento permanente	6	52	Cuatrienio

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
 PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

				Implementar 4 acciones para la adquisición de equipos técnicos y tecnológicos.	Número de acciones implementadas para la adquisición de equipos técnicos y tecnológicos.	1	1	Anual
				Adquirir 10 equipos de identificación de antecedentes para la policía judicial	Número de equipos de identificación de antecedentes para la policía judicial adquiridos.	0	10	Cuatrenio
				Implementar 3 acciones para la creación de la Comisaria Tercera de Familia e Inspección de Policía	Número de acciones implementadas para la creación de la Comisaria Tercera de Familia e Inspección de Policía	2	3	Cuatrenio
				Adelantar 4 campañas para disminuir los delitos contra los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias, mujer y género.	Número de campañas para disminuir los delitos contra los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias, mujer y género.	1	1	Anual
				Realizar 4 acciones para el fortalecimiento de Bomberos	Número de acciones realizadas para el fortalecimiento de Bomberos	0	1	Anual

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
 PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

					Gestionar la creación y/o funcionamiento de un hogar de paso para la atención y protección de los niños, niñas y adolescentes en situación de inobservancia	Número de hogares de paso creados, gestionados y/o funcionando para la atención y protección de los niños, niñas y adolescentes en situación de inobservancia	1	1	Cuatrenio
					Efectuar 4 iniciativas que desarrollen el componente preventivo del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA para evitar que adolescentes incurran en conductas punibles	Número de iniciativas que desarrollen el componente preventivo del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA para evitar que adolescentes incurran en conductas punibles	1	4	Cuatrenio
					Realizar una gestión para la implementación de la Unidad Permanente de Justicia UPJ	Número de gestiones realizadas para la implementación de la Unidad Permanente de Justicia UPJ	0	1	Cuatrenio
					Adelantar una estrategia para poner en funcionamiento el Centro de Atención Penal Integral a Víctimas – CAPIV	Número de estrategias adelantadas para poner en funcionamiento el Centro de Atención Penal Integral a Víctimas -	1	1	Cuatrenio

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
 PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

					CAPIV				
					Construir o adecuar una sala de audiencia	Número de sala de audiencia construida y/o readecuada	0	1	Cuatrenio
					Recuperar 4 zonas de espacio público en el Municipio	Número de zonas de espacio público recuperadas en el Municipio	0	1	Anual
					Creación de un fondo para la adquisición de bienes muebles e inmuebles para la reubicación y control de vendedores ambulantes	Número de fondos creados para la adquisición de bienes muebles e inmuebles para la reubicación y control de vendedores ambulantes	0	1	Cuatrenio
					Realizar 2 procesos de resocialización de adolescentes infractores penalmente	Número de procesos de resocialización de adolescentes infractores penalmente	0	2	Cuatrenio
					Realizar 96 operativos para la aplicación de la Ley 232 y protección al consumidor	Número de operativos realizados	4	24	Anual
					Realizar 4 convenios para el centro	Número de convenios realizados	1	1	Anual

					de reclusión INPEC				
					Implementar 4 estrategias que permitan fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana	Número de estrategias que permitan fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana	1	1	anual
					Crear y equipar 24 frentes de seguridad y convivencia ciudadana comunitaria	Número de frentes de seguridad y convivencia ciudadana comunitaria creados y equipados	0	6	anual

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de “Construimos cultura de seguridad ciudadana con infraestructura técnica y tecnológica” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 1. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de “Construimos cultura de seguridad ciudadana con infraestructura técnica y tecnológica”.

2. Programa PROMOVER LA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Este programa busca generar garantías a los derechos fundamentales y el respeto por los Derechos Humanos, por lo que se establecerán acciones inherentes a éstos, evitando su vulneración y creando una cultura de respeto por los mismos.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto Anual/ Cuatrienio	Cuatrienio
Fomentar en la ciudadanía la cultura para el uso adecuado de sus derechos fundamentales y deberes constitucionales	Generar una (1) instancia de coordinación, promoción y protección de los Derechos Humanos	Número de campañas y acciones para evitar delitos que atenten contra los derechos humanos	1	1	Conformar un comité de Derechos Humanos	Número de comités de Derechos Humanos conformados	0	1	Cuatrienio
					Asistir el 100% de las víctimas que solicitan apoyo	Porcentaje de víctimas asistidas que soliciten apoyo	0	100%	Cuatrienio
					Realizar 4 campañas y acciones de prevención por el comité de Derechos Humanos	Número de campañas y acciones de prevención realizadas por el comité de Derechos Humanos	1	1	Anual
					Coordinar 4 acciones con entes Gubernamentales para garantizar la reinserción social	Número de acciones coordinadas con entes Gubernamentales para garantizar la reinserción social	0	1	Anual

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de “Promover la cultura de respeto a los derechos humanos” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 2. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de “Promover la cultura de respeto a los derechos humanos”.

Artículo 45. PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DEL SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EJE 5 “UN GOBIERNO PARA SERVIR”.

El Sector Fortalecimiento Institucional cuenta con 6 PROGRAMAS

1. Programa FUSAGASUGÁ, UN GOBIERNO PARA SERVIR

Este programa está dirigido a desarrollar una estructura administrativa soportada física y tecnológicamente más eficiente y efectiva, humanizando la atención al ciudadano, en especial a las poblaciones vulnerables.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto	Anual/ Cuatrienio
Diseñar un nuevo modelo de la estructura organizacional orientada a mejorar la prestación de los servicios bajo el principio de respeto por la dignidad humana	Realizar un proceso de modernización y fortalecimiento de la Administración Municipal de Fusagasugá acorde con las necesidades del servicio público	Número de procesos de modernización y fortalecimiento realizados acorde con las necesidades del servicio público de la administración Municipal de Fusagasugá	1	1	Realizar 4 procesos de modernización y fortalecimiento de la Administración Municipal de Fusagasugá, acorde con las necesidades del servicio público.	Número de procesos de modernización y fortalecimiento realizados	1	4	Cuatrienio
					Realizar 100 capacitaciones orientadas a fortalecer integralmente el talento humano	Número de capacitaciones orientadas a fortalecer integralmente el talento humano	29	100	Cuatrienio
Desarrollar una estructura administrativa soportada física y tecnológicamente, para garantizar el	Mejorar al 80% de los servidores públicos las condiciones necesarias para la prestación del	Porcentaje de servidores públicos beneficiados con los procesos	20%	80%	Realizar anualmente un proceso de dotación de mobiliario para dependencias y sedes.	Número de procesos de dotación de mobiliario para dependencias y sedes.	1	1	Anual

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

correcto funcionamiento de la Administración Municipal.	servicio				Realizar anualmente un proceso de dotación de equipos de cómputo para dependencias y sedes.	Número de procesos de dotación de equipos de cómputo para dependencias y sedes.	1	1	Anual
					Implementar un Programa de Software de Gestión Documental (ventanilla única), en la Alcaldía de Fusagasugá.	Número de Programas de Software de Gestión Documental (ventanilla única), implementados en la Alcaldía de Fusagasugá.	0	1	Cuatrenio
					Implementar un sistema de control de acceso para visitantes, en la Alcaldía de Fusagasugá.	Número de sistemas de control de acceso para visitantes, implementados en la Alcaldía de Fusagasugá.	0	1	Cuatrenio

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de “Gobierno para Servir” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 1. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de “Gobierno para Servir”.

2. Programa GESTIÓN FINANCIERA Y DE PROYECTOS

En este programa se pretende identificar los diferentes problemas que afectan a las comunidades para lograr diagnosticar las posibles soluciones o alternativas

más favorables para el desarrollo integral del municipio, así mismo se contara con alternativas para asistencia técnica, se capacitara a los funcionarios públicos en el ajuste de la metodología implementada buscando con esto mayor efectividad en la elaboración en los proyectos de inversión e igualmente en los de gestión de las diferentes dependencias de la administración municipal.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto	Anual/ Cuatrienio
Gestionar recursos para el fortalecimiento de la inversión de la administración municipal "juntos si podemos"	Adelantar un proceso de fortalecimiento al banco de programas y proyectos para la gestión de recursos de orden nacional e internacional	Número Gestiones adelantadas para la inscripción de proyectos	1	1	Inscribir 10 proyectos anuales ante entidades nacionales y departamentales para la gestión de recursos	Número de proyectos inscritos ante entidades nacionales y departamentales para la gestión de recursos	1	10	Anual
					Atender el 100% solicitudes para la formulación de proyectos de inversión pública	Porcentaje de solicitudes para la formulación de proyectos de inversión atendidas	0	100 %	Anual
					Adelantar 4 capacitaciones para la formulación de proyectos de inversión pública	Número de capacitaciones adelantadas para la formulación de proyectos de inversión	0	1	Anual

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de la “Gestión Financiera y de Proyectos” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 2. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Gestión Financiera y de Proyectos”.

3. Programa GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Este programa desarrolla e implementa una gestión integral y eficiente para el fortalecimiento de los ingresos propios del Municipio.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto Anual	Cuatrenio
Una gestión integral y eficiente para el fortalecimiento de los ingresos tributarios del Municipio, así como el manejo de los gastos necesarios para el normal funcionamiento de la Administración, con el fin de lograr una estabilidad, sostenibilidad y eficiencia fiscal del Municipio	Aumentar el 20% los ingresos corrientes de libre destinación durante el cuatrienio	Porcentaje de ingresos corrientes de libre destinación del municipio	15 %	20 %	Implementar una estrategia anual que permita incrementar los ingresos corrientes de libre destinación	Número de estrategias anuales que permitan incrementar los ingresos corrientes de libre destinación	1	1	Anual
					Mantener al municipio dentro de los 10 primeros puestos en el ranking de desempeño integral a nivel departamental	Posición ocupada en el ranking de desempeño integral a nivel departamental	2	10	Anual
	Implementar una estrategia para acceder a los recursos del	Número de estrategias para liberar los recursos de desahorro		1	1	Actualizar el 100% la base de datos del pasivo pensional	Porcentaje actualizado de la base de datos del pasivo pensional	75 %	100 %

	FONPET	del FONPET							
--	--------	---------------	--	--	--	--	--	--	--

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de la “Gestión Financiera y Administración de Recursos” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 3. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Gestión Financiera y Administración de Recursos”.

4. Programa FUSAGASUGÁ, GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TERRITORIO

Este programa busca implementar diferentes estrategias soportadas en las tecnologías de la información a través de la apropiación e implementación de herramientas tecnológicas y administrativas, basadas en procesos de calidad que garanticen la atención oportuna y adecuada a la ciudadanía

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Linea	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Linea	Meta de resultado	Cuatrenio
Implementar una gestión estratégica soportada en las tecnologías de la información a través de la apropiación e implementación de las diferentes herramientas tecnológicas y administrativas basadas en procesos de calidad para garantizar la atención efectiva de la comunidad en general.	Adelantar un programa de fortalecimiento administrativo y tecnológico en la secretaria de planeacion	Número de programas adelantados	1	1	Realizar el mantenimiento de la base de datos SISBEN	Número de mantenimientos de la base de datos SISBEN realizados	1	1	Anual
					Actualizar y mantener el proceso de estratificación socioeconómica	Número de mantenimientos y actualización del proceso de estratificación socioeconómica	1	1	Anual
					Mantener un sistema de nomenclatura actualizado	Número de sistemas de nomenclatura actualizados	1	1	Anual
					Implementar y certificar 3 procesos de gestión de calidad	Numero procesos de gestión de la calidad implementados y certificados	1	3	Anual
					Implementar una modernización administrativa y tecnológica en la Secretaria de Planeación	Número de procesos de modernización administrativa y tecnológica implementados en la Secretaria de Planeación	0	1	Cuatrenio
					Generar acciones de fortalecimiento para el sostenimiento del CTP	Número de acciones para el fortalecimiento sostenimiento del CTP	1	1	Anual

					Conservar y/o formar el proceso de actualización catastral	Numero de procesos de actualización catastral conservados y/o formados	1	1	Anual
--	--	--	--	--	--	--	---	---	-------

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de la “Gestión Estratégica del Territorio” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 4. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Gestión Estratégica del Territorio”.

5. Programa FUSAGASUGÁ, UN TERRITORIO ACCESIBLE, ORDENADO, PRODUCTIVO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

Este programa busca ejecutar diferentes acciones para la actualización, reglamentación y desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial, adelantando diferentes estrategias para la reglamentación e implementación de instrumentos de gestión que permitan aplicar los procesos efectivos en la consolidación urbanística y ordenada del municipio.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto	Anual/ Cuatrienio
Formular el Plan de Ordenamiento Territorial de Fusagasugá, teniendo en cuenta el desarrollo	Diseñar un Plan de Ordenamiento Territorial	Número de planes de ordenamiento territorial diseñados	0,85	1	Adelantar una acción para la actualización, reglamentación y desarrollo del POT	Número de acciones adelantadas para la actualización, reglamentación y desarrollo del POT	0,85	1	Cuatrienio

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

socioeconómico o sostenible del municipio, identificando las potencialidades como ciudad prestadora de servicios				Implementar 5 instrumentos de gestión del territorio	Número de instrumentos de gestión del territorio implementados	0	5	Cuatrenio
				Mantener e implementar un sistema de georreferenciación de predios con información municipal	Numero de sistema de georreferenciación de predios implementados y en mantenimiento	1	1	Anual
				Mantener actualizado el sistemas de información del observatorio socio económico y territorial y expediente municipal	Número de sistemas de información mantenidos del observatorio socio económico y territorial y expediente municipal	1	1	Anual
				Generar una acción tendiente a la adquisición y adecuación de una escombrera Municipal	Número de acciones tendientes a la adquisición y adecuación de una escombrera Municipal	0	1	Cuatrenio

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía del “Territorio accesible, ordenado, productivo y ambientalmente sostenible” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 5. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Territorio accesible, ordenado, productivo y ambientalmente sostenible”.

6. Programa FUSAGASUGÁ, CIUDAD DE BUENAS NOTICIAS

Como eje transversal el programa FUSAGASUGÁ, CIUDAD DE BUENAS NOTICIAS, pretende divulgar los logros de cada una de las dependencias y de la administración en general, haciendo conocer ante la opinión pública las metas y objetivos alcanzados, producto de la gestión administrativa del municipio.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto	Anual/Cuatrenio
Incrementar la capacidad institucional para promover espacios de comunicación que amplíen la información que tenga la comunidad respecto de la gestión administrativa municipal, así como de los temas de interés ciudadano.	Poner en funcionamiento o un medio radial institucional	Nº de canales de comunicación para transmitir a la comunidad la información de la administración municipal	1	1	Poner en funcionamiento o una emisora institucional de radiodifusión sonora en frecuencia modulada (F.M).	Nº de emisoras institucionales de radiodifusión sonora en frecuencia modulada (F.M). Funcionando.	0	1	Cuatrenio
	Implementar 5 estrategias de comunicación para masificar la información de la administración municipal	Nº de Canales de comunicación para masificar la información de la administración municipal	5	5	Vincular canales radiales para la divulgación de informativos y pautas publicitarias de la Administración Municipal.	Nº de canales radiales implementados para la divulgación de informativos y pautas publicitarias de la Administración Municipal.	1	3	Anual
					Emitir semanalmente un noticiero en el canal local de TV	Nº de noticieros de 30 minutos a la semana en el canal local de TV.	1	1	Anual
					Publicar en medio impreso 8 ediciones del periódico Fusagasugá ciudad de buenas noticias.	Nº de ediciones del medio impreso Fusagasugá ciudad de Buenas noticias.	13	2	Anual

					Establecer 4 canales de información con la ciudadanía a través de correos electrónicos y redes sociales.	Nº de canales de información con la ciudadanía a través de correos electrónicos y redes sociales.	1	4	Anual
					Implementar una herramienta digital para la comunicación interna.	Nº de herramientas digitales implementadas para la comunicación interna.	0	1	Cuatrenio

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de la “Ciudad de Buenas Noticias” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 6. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Ciudad de Buenas Noticias”.

Artículo 46. PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DEL SECTOR EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES EJE 3 “FUSAGASUGÁ, INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO”.

El Sector Equipamientos Municipales cuenta con 1 PROGRAMA

1. Programa EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES

Este programa está dirigido a adelantar acciones de mantenimiento y gestión para desarrollar estudios, diseños y construcción de equipamientos de carácter municipal y demás bienes de uso público.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto Anual/ Cuatrimestral	Cuatrimestre
Mejorar la planta física de la administración municipal y demás bienes de uso público del municipio de Fusagasugá	Mantener, mejorar y/o construir el 100% de la planta física y demás bienes de uso público que lo requieran	Porcentaje de mantenimiento, mejoramiento y/o construcción de la planta física y demás bienes de uso público.	100 %	100 %	Realizar anualmente un proceso para el mantenimiento, construcción y adecuación de la planta física del Centro Administrativo municipal y demás bienes de uso público	Número de procesos para el mantenimiento, construcción y adecuación de la planta física del centro administrativo municipal y demás bienes de uso público	0	1	Anual
					Realizar un proceso de administración y custodia de los bienes, edificaciones, bienes de uso público y para eventos culturales y turísticos organizados por el Municipio	Número de procesos realizados de administración y custodia de los bienes, edificaciones, bienes de uso público y para eventos culturales y turísticos organizados por el Municipio	1	1	Anual

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de “Equipamientos Municipales” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 1. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental

y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de “Equipamientos Municipales”.

Artículo 47. PROGRAMAS, METAS E INDICADORES DEL PROGRAMAS SECTOR PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EJE 5 “UN GOBIERNO PARA SERVIR”.

El Sector Participación Comunitaria cuenta con 1 PROGRAMA

1. Programa JUNTOS FORTALECEMOS LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y LA PAZ EN EL POSTCONFLICTO

Este programa busca articular la ciudadanía y la administración municipal, brindando soluciones que pueden llegar a aquejarla, contribuyendo al desarrollo social y comunitario en el escenario del postconflicto que requiere nuestro municipio de Fusagasugá.

Matriz de Metas e Indicadores por Programa:

Objetivo(s) de programa	Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado	Meta de producto	Indicador de Producto	Línea base	Meta de producto	Anual/ Cuatrienio
Garantizar la participación de los diferentes actores sociales para fortalecer la participación ciudadana, mejorar la seguridad, convivencia y la Paz en el postconflicto	Garantizar la participación del 100% de los diferentes actores sociales en los procesos ciudadanos	Porcentaje de actores sociales vinculados a los procesos de participación ciudadana.	100 %	100 %	Coordinar 8 acciones con los diferentes entes gubernamentales para garantizar la reinserción social de los ciudadanos parte del conflicto	Número acciones coordinadas con los diferentes entes gubernamentales para garantizar la reinserción social de los ciudadanos parte del conflicto	0	8	Cuatrienio
					Realizar 16 capacitaciones dirigidas a los miembros de las Juntas de Acción Comunal - JAC y Juntas Administradora	Número de capacitaciones dirigidas a los miembros de las Juntas de Acción Comunal - JAC y Juntas Administradora	0	4	Anual

					s Locales – JAL	s Locales – JAL			
					Crear un fondo para el desarrollo comunitario	Número de fondos creados para el desarrollo comunitario	0	1	Cuatrenio
					Realizar 8 rendiciones públicas de cuentas	Número de rendición pública de cuentas realizadas	8	2	Anual
					Realizar 16 reportes al Observatorio Social	Número de reportes realizados al observatorio social	2	4	Anual

Metas de Gestión del Programa:

Establecer alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y departamental para obtener los recursos necesarios para apalancar la ejecución de proyectos relacionados con la garantía de la “Participación ciudadana para mejorar la seguridad, convivencia y la paz en el postconflicto” y ampliar y mejorar el impacto de los mismos.

Parágrafo 1. A través de este Programa se podrán realizar las demás acciones requeridas para atender hechos sobrevinientes, cumplir con nuevas disposiciones legales o ejecutar otros proyectos inicialmente no previstos pero cuya ejecución pueda considerarse viable en coherencia con los planes sectoriales, departamental y nacional; que contribuyan al desarrollo municipal en materia de la “Participación ciudadana para mejorar la seguridad, convivencia y la paz en el postconflicto”.

TITULO III

PLAN DE INVERSIONES.

Artículo 48. PLAN FINANCIERO – PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS.

Mediante el Plan Financiero se realiza una evaluación de las diferentes rentas con que cuenta el Municipio de Fusagasugá, y se realiza la proyección de ingresos que se dispondrán para financiar el cumplimiento de las metas planteadas en los diferentes programas del Plan de Desarrollo.

El Plan Financiero debe entenderse como un instrumento flexible que debe retroalimentarse por lo menos anualmente, de acuerdo al comportamiento real de las fuentes de financiación, permitiendo establecer las políticas y acciones de ajuste financiero y presupuestal pertinentes.

El Plan Financiero del Plan de Desarrollo Fusagasugá 2016 – 2019 está basado en la proyección de Ingresos realizada por la Secretaría de Hacienda Municipal a través del Instrumento denominado MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo de Fusagasugá fue elaborado por la Secretaría de Hacienda, acorde con lo establecido en la Ley 819 de 2003, ley 1483 de 2011 y demás normatividad vigente como la ley 1530 de 2012, ley 1551 de 2012 y Acuerdo 070 de 2013.

En los ítems siguientes se presenta el Plan Financiero del Plan de Desarrollo incluyendo los siguientes ítems.

- a. Contexto de la situación Financiera del Municipio de Fusagasugá.
- b. Estimación de los Ingresos del Cuatrienio.
- c. Proyección de Egresos por Agregados (Gastos de Funcionamiento, Servicio a la Deuda y Gastos de Inversión).
- d. Resumen de Fuentes de Financiación.
- e. Estrategias de Mejoramiento Financiero.

a. Contexto de la Situación Financiera del Municipio.

El Municipio de Fusagasugá cuenta con unas finanzas saludables, aspecto que le permitió en Octubre de 2015 obtener la recategorización pasando de ser un Municipio clasificado en Tercera Categoría a ser un Municipio de Segunda Categoría, esto por cuanto la categorización está determinada en función de la población y los ingresos corrientes de libre destinación de la entidad territorial.

La buena dinámica de las finanzas del Municipio se ratifica en las posiciones destacadas que ha alcanzado Fusagasugá en el Ranking Nacional y Departamental de Desempeño Integral.

La evaluación del desempeño integral es la herramienta mediante la cual el

Departamento Nacional de Planeación califica la gestión y resultados de las entidades territoriales, tomando en consideración diversos elementos que determinan la calidad de la gestión de la entidad territorial, tales como la eficacia total, la eficiencia total, el cumplimiento de requisitos legales, la capacidad administrativa, el indicador de desempeño fiscal y la capacidad de gestión.

POSICIÓN DE FUSAGASUGÁ EN EL RANKING NACIONAL Y DEPARTAMENTAL DE DESEMPEÑO INTEGRAL

Año	Municipio	Eficacia Total	Eficiencia Total	Requisitos Legales	Capacidad Administrativa	Indicador de desempeño	Gestión	Índice Integral	Rango Índice Integral	Ranking Nacional	Ranking Deptal
2006	FUSAGASU GÁ	95,05	78,40	77,42	60,17	62,04	61,10	79,62	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	40	33
2007	FUSAGASU GÁ	83,69	68,46	88,21	54,84	66,93	60,89	75,31	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	96	46
2008	FUSAGASU GÁ	83,07	80,00	95,93	79,63	67,59	73,61	83,15	5. Sobresaliente (≥ 80)	14	8
2009	FUSAGASU GÁ	94,04	76,23	99,78	95,50	65,13	80,31	87,59	5. Sobresaliente (≥ 80)	1	1
2010	FUSAGASU GÁ	77,37	76,54	98,57	81,57	82,95	82,26	83,69	5. Sobresaliente (≥ 80)	36	24
2011	FUSAGASU GÁ	73,81	88,24	90,98	74,93	74,02	74,48	81,88	5. Sobresaliente (≥ 80)	63	30
2012	FUSAGASU GÁ	89,47	78,23	95,99	92,58	72,43	82,51	86,55	5. Sobresaliente (≥ 80)	3	2
2013	FUSAGASU GÁ	96,62	87,79	84,84	91,54	77,92	84,73	88,50	Sobresaliente	14	7
2014	FUSAGASU GÁ	100,00	80,86	97,23	85,93	78,77	93,22	91,01	Sobresaliente	4	2

Datos: DNP. Elaboró: CPS 0037 de 2016.

Como se observa en el cuadro anterior, el índice de desempeño integral de Fusagasugá históricamente le ha permitido ocupar posiciones muy destacadas entre los 1123 Municipios del País y los 116 de Cundinamarca, llegando incluso a ocupar el primer lugar en el Ranking Nacional y Departamental en el Año 2009. La última evaluación disponible a la fecha de elaboración del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 es la correspondiente a la vigencia 2014, en la cual se destaca la cuarta posición del Municipio a nivel Nacional y la segunda a nivel departamental.

Una vez recategorizado el Municipio, el desafío de la actual Administración, planteado como meta en la parte estratégica del plan, es mantener a Fusagasugá dentro de los diez primeros municipios dentro del ranking a nivel departamental.

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

De otra parte, uno de los aspectos fundamentales que sustentan la calidad de las finanzas del Municipio tiene que ver con el cumplimiento de los indicadores establecidos en la Ley 617 de 2000, comúnmente conocida como la Ley de ajuste fiscal o racionalización del gasto público.

Para el fortalecimiento de la Descentralización Territorial prevista en la Constitución Política de 1991, uno de los aspectos fundamentales planteados en la Ley 617 es el saneamiento fiscal de las entidades territoriales para lo cual se establecieron límites a los gastos de departamentos y municipios.

Dichos límites de gasto están basados en el valor de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación y el valor de los gastos de funcionamiento de la Entidad Territorial.

Cabe recordar que los ingresos corrientes son aquellas rentas o recursos de que dispone o puede disponer el municipio regularmente para atender los gastos que demanden la ejecución de sus cometidos. (*Gómez Ricardo Jorge. Presupuesto Público Colombiano, cit., p. 50*).

En el caso de Fusagasugá, el límite legal aplicable establece que los gastos de funcionamiento no pueden superar el 70% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE LEY 617 DE 2000

INDICADOR LEY 617 DE 2000	2012	2013	2014	2015*
I. Ingresos Corrientes de Libre Destinación	20.405.876.000	27.211.776.000	33.481.365.666	38.712.299.195
II. Gastos de Funcionamiento	12.204.754.436	11.116.010.496	15.850.078.506	18.724.616.197
Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación	59,81%	40,85%	47,34%	48,37%
Límite Legal	70%	70%	70%	70%

Datos 2012 - 2014: Certificaciones Anuales ICLD de la Contraloría General de la República. Elaboró: CPS 0037 de 2016.
*. Datos 2015: Certificación Secretaría de Hacienda Fusagasugá.

Los datos del cuadro anterior ponen de manifiesto la capacidad del Municipio de Fusagasugá para su autosostenibilidad en materia de gastos de funcionamiento, siendo destacable que en los últimos tres años el indicador de Ley 617 se ha mantenido por debajo del 50% frente a un máximo legal del 70%, lo cual a su vez indica que el Municipio está en capacidad de generar importantes niveles de ingresos propios, de los cuales más del 50% son destinados a inversión.

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

b. Estimación de los Ingresos del Plan Financiero para el Cuatrienio.

En el Marco Fiscal de Mediano Plazo se establece el panorama financiero del Municipio a corto y mediano plazo (hasta 10 años). En el caso del Plan de Desarrollo es el instrumento de planeación financiera idóneo para establecer la estimación de los recursos del Municipio a corto plazo (cuatrienio), e igualmente es el instrumento de referencia para la toma de decisiones fiscales en la elaboración de los presupuestos anuales.

Cabe anotar que la estimación de recursos del Marco Fiscal de Mediano Plazo es consistente con el escenario macroeconómico y fiscal del Municipio, siendo precisamente los datos sobre ingresos corrientes de libre destinación monitoreo mediante el marco fiscal, los que permitieron sustentar la ya mencionada recategorización del Municipio en la vigencia 2015.

**ESTIMACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
VIGENCIAS 2016 A 2019**

INGRESOS	PROYECCIÓN FINANCIERA*						TOTAL	
	Δ = Índice de Proyección							
CONCEPTOS	2016	Δ	2017	Δ	2018	Δ	2019	CUATRIENIO
INGRESOS TOTALES	134.777.073.552	3,7%	139.797.545.586	4,0%	145.409.250.935	4,0%	151.256.036.312	571.239.906.385
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	47.636.218.629	3,2%	49.177.209.106	4,1%	51.170.438.215	4,1%	53.260.725.754	201.244.591.705
TRIBUTARIOS	42.524.418.465	3,3%	43.912.069.135,02	4,2%	45.747.344.045	4,3%	47.729.169.700	179.913.001.345
IMPUESTOS DIRECTOS	24.883.691.765	3,4%	25.742.120.634,72	5,0%	27.032.297.090	4,6%	28.265.520.867	105.923.630.357
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	286.303.530	3,0%	294.892.636	3,0%	303.739.415	4,0%	315.888.992	1.200.824.572
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	20.907.780.000	3,5%	21.639.552.300	5,0%	22.730.498.191	4,8%	23.831.630.607	89.109.461.098
PARTICIPACION AMBIENTAL	3.689.608.235	3,2%	3.807.675.699	5,0%	3.998.059.484	3,0%	4.118.001.268	15.613.344.686
IMPUESTOS INDIRECTOS	17.640.726.699	3,0%	18.169.948.500	3,0%	18.715.046.955	4,0%	19.463.648.834	73.989.370.988
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	7.414.720.000	3,0%	7.637.161.600	3,0%	7.866.276.448	4,0%	8.180.927.506	31.099.085.554
OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	10.226.006.699	3,0%	10.532.786.900	3,0%	10.848.770.507	4,0%	11.282.721.328	42.890.285.435
PUBLICIDAD VISUAL EXTERIOR	40.800.000	3,0%	42.024.000	3,0%	43.284.720	4,0%	45.016.109	171.124.828
IMPUESTO DE DELINEACION, DEMARCACION URBANA	2.964.000.000	3,0%	3.052.920.000	3,0%	3.144.507.600	4,0%	3.270.287.904	12.431.715.504
IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS MUNICIPAL	108.000	3,0%	111.240	3,0%	114.577	4,0%	119.160	452.977
DEGUELLO DE GANADO MAYOR	187.200.000	3,0%	192.816.000	3,0%	198.600.480	4,0%	206.544.499	785.160.979
DEGUELLO DE								

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO "JUNTOS SI PODEMOS"

GANADO MENOR	-		-		-		-	
SOBRETASA BOMBERIL	925.898.700	3,0%	953.675.661	3,0%	982.285.931	4,0%	1.021.577.368	3.883.437.660
SOBRETASA A LA GASOLINA	4.368.000.000	3,0%	4.499.040.000	3,0%	4.634.011.200	4,0%	4.819.371.648	18.320.422.848
ESTAMPILLA PROCULTURA	504.000.000	3,0%	519.120.000	3,0%	534.693.600	4,0%	556.081.344	2.113.894.942
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	612.000.000	3,0%	630.360.000	3,0%	649.270.800	4,0%	675.241.632	2.566.872.432
ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	624.000.000	3,0%	642.720.000	3,0%	662.001.600	4,0%	688.481.664	2.617.203.264
NO TRIBUTARIOS	5.111.800.165	3,0%	5.265.139.971	3,0%	5.423.094.171	2,0%	5.531.556.054	21.331.590.361
TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	543.920.000	3,0%	560.237.600,00	3,0%	577.044.728	2,0%	588.585.623	2.269.787.951
OCUPACION DE VIAS	10.400.000	3,0%	10.712.000	3,0%	11.033.360	2,0%	11.254.027	43.399.387
EXPEDICION DE CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, TRASTEOS Y PERMISOS	10.400.000	3,0%	10.712.000	3,0%	11.033.360	2,0%	11.254.027	43.399.387
TASAS, PAZ Y SALVOS	83.200.000	3,0%	85.696.000	3,0%	88.266.880	2,0%	90.032.218	347.195.098
TASAS VENTA FORMULARIOS	12.480.000	3,0%	12.854.400	3,0%	13.240.032	2,0%	13.504.833	52.079.265
DERECHOS SOBRE EVENTOS TURISTICOS, CULTURALES, FERIALES Y OCASIONALES	32.240.000	3,0%	33.207.200	3,0%	34.203.416	2,0%	34.887.484	134.538.100
DERECHOS DE ZONAS ZET	31.200.000	3,0%	32.136.000	3,0%	33.100.080	2,0%	33.762.082	130.198.162
DERECHOS, LICENCIAS Y OTROS SERVICIOS DE PLANEACION	364.000.000	3,0%	374.920.000	3,0%	386.167.600	2,0%	393.890.952	1.518.978.552
MULTAS, INTERESES Y SANCIONES	2.527.872.941	3,0%	2.603.709.129	3,0%	2.681.820.403	2,0%	2.735.456.811	10.548.859.282
MULTAS	1.157.520.000	3,0%	1.192.245.600	3,0%	1.228.012.968	2,0%	1.252.573.227	4.830.351.795
MULTAS POR INFRACCIONES AL CODIGO DE TRANSITO (LEY 769DE 2002)	1.144.000.000	3,0%	1.178.320.000	3,0%	1.213.669.600	2,0%	1.237.942.992	4.773.932.592
MULTAS DE PLANEACION	1.040.000	3,0%	1.071.200	3,0%	1.103.336	2,0%	1.125.403	4.339.939
MULTAS Y SANCIONES DE GOBIERNO	10.400.000	3,0%	10.712.000	3,0%	11.033.360	2,0%	11.254.027	43.399.387
MULTAS Y SANCIONES DISCIPLINARIAS	2.080.000	3,0%	2.142.400	3,0%	2.206.672	2,0%	2.250.805	8.679.877
INTERESES MORATORIOS	1.297.552.941	8,8%	1.411.463.529	3,0%	1.453.807.435	2,0%	1.482.883.583	5.645.707.487
INTERESES PREDIAL	1.101.176.470	3,0%	1.134.211.764	3,0%	1.168.238.117	2,0%	1.191.602.879	4.595.229.230
INTERESES MORATORIOS SOBRETASA AMBIENTAL	165.176.471	3,0%	170.131.765	3,0%	175.235.718	2,0%	178.740.432	689.284.385
INTERESES INDUSTRIA Y COMERCIO	31.200.000	3,0%	32.136.000	3,0%	33.100.080	2,0%	33.762.082	130.198.162
SANCIONES	72.800.000							72.800.000
SANCIONES INDUSTRIA Y COMERCIO	72.800.000	3,0%	74.984.000	3,0%	77.233.520	2,0%	78.778.190	303.795.710
PARTICIPACIONES		3,0%		3,0%		2,0%		

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO "JUNTOS SI PODEMOS"

Y	588.104.000		605.747.120		623.919.534		636.397.924	2.454.168.578
CONTRIBUCIONES								
CONTRIBUCION DE VALORIZACION VIGENCIA ACTUAL	104.000	3,0%	107.120	3,0%	110.334	2,0%	112.540	433.994
PARTICIPACION PLUSVALIA	156.000.000	3,0%	160.680.000	3,0%	165.500.400	2,0%	168.810.408	650.990.808
CONTRIBUCION ESPECIAL PARA EL DEPORTE	432.000.000	3,0%	444.960.000	3,0%	458.308.800	2,0%	467.474.976	1.802.743.776
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.353.936.000	3,0%	1.394.554.080	3,0%	1.436.390.702	2,0%	1.465.118.516	5.649.999.299
SERVICIO PLAZA DE MERCADO	260.000.000	3,0%	267.800.000	3,0%	275.834.000	2,0%	281.350.680	1.084.984.680
SERVICIO DE SACRIFICIO DE GANADO	780.000.000	3,0%	803.400.000	3,0%	827.502.000	2,0%	844.052.040	3.254.954.040
SERVICIOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE	313.936.000	3,0%	323.354.080	3,0%	333.054.702	2,0%	339.715.796	1.310.060.579
RENTAS CONTRACTUALES	97.967.224	3,0%	100.892.043	3,0%	103.918.804	2,0%	105.997.180	408.775.251
ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	83.200.000	3,0%	85.696.000	3,0%	88.266.880	2,0%	90.032.218	347.195.098
ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPO	312.000	3,0%	321.360	3,0%	331.001	2,0%	337.621	1.301.982
OTRAS RENTAS CONTRACTUALES	520.000	3,0%	535.600	3,0%	551.668	2,0%	562.701	2.169.969
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13.935.224	2,9%	14.339.083	3,0%	14.769.255	2,0%	15.064.640	58.108.202
								-
TRANSFERENCIAS	47.049.279.854	4,0%	48.931.251.048,16	4,0%	50.888.501.090	4,0%	52.924.041.134	199.793.073.126
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	46.992.079.854	4,0%	48.871.763.048,16	4,0%	50.826.633.570	4,0%	52.859.698.913	199.550.175.385
SSGP SECTOR EDUCACION	39.130.453.865	4,0%	40.695.672.020	4,0%	42.323.498.900	4,0%	44.016.438.856	166.166.063.641
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	923.552.801	4,0%	960.494.913	4,0%	998.914.710	4,0%	1.038.871.298	3.921.833.722
AGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2.952.334.551	4,0%	3.070.427.933	4,0%	3.193.245.050	4,0%	3.320.974.852	12.536.982.387
S.G.P. PROPOSITO GENERAL - DEPORTE	354.287.879	4,0%	368.459.394	4,0%	383.197.770	4,0%	398.525.681	1.504.470.724
S.G.P. PROPOSITO GENERAL- CULTURA	265.715.908	4,0%	276.344.544	4,0%	287.398.326	4,0%	298.894.259	1.128.353.038
S.G.P. PROPOSITO GENERAL- OTROS SECTORES (LIBRE INVERSION)	3.365.734.850	4,0%	3.500.364.244	4,0%	3.640.378.814	4,0%	3.785.993.966	14.292.471.874
Convenios Nacionales Cespa - CONVENIO REGIONAL - CESPA	57.200.000	4,0%	59.488.000	4,0%	61.867.520	4,0%	64.342.221	242.897.741
FONDOS TERRITORIALES	40.091.575.069	4,0%	41.689.085.431,76	4,0%	43.350.311.630	4,0%	45.071.269.423	170.202.241.554
FONDO DE SOLIDARIDAD MUNICIPAL	43.264.000	3,0%	44.561.920	3,0%	45.898.778	2,0%	46.816.753	180.541.451
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA (LEY 418 DE 1997)	572.000.000	3,0%	589.160.000	3,0%	606.834.800	2,0%	618.971.496	2.386.966.296
FONDO LOCAL DE SALUD	39.476.311.069	4,0%	41.055.363.512	4,0%	42.697.578.052	4,0%	44.405.481.174	167.634.733.807

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

S.G.P. REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	13.624.364.625	4,0%	14.169.339.210	4,0%	14.736.112.778	4,0%	15.325.557.290	57.855.373.903
S.G.P. SALUD PUBLICA	1.139.101.969	4,0%	1.184.666.048	4,0%	1.232.052.690	4,0%	1.281.334.797	4.837.155.504
FOSYGA Régimen Subsidiado Continuidad	20.817.865.887	4,0%	21.650.580.522	4,0%	22.516.603.743	4,0%	23.417.267.893	88.402.318.046
Recursos COLJUEGOS CSF - COLJUEGOS SSF	641.357.543	4,0%	667.011.845	4,0%	693.692.319	4,0%	721.440.011	2.723.501.717
Recursos COLJUEGOS CSF - COLJUEGOS CSF	150.892.415	4,0%	156.928.112	4,0%	163.205.236	4,0%	169.733.446	640.759.208
Recursos Transferidos Por el Departamento Para Régimen Subsidiado. - REC. DEPTO. PARA REG. SUBSIDIADO	3.102.728.630	4,0%	3.226.837.775	4,0%	3.355.911.286	4,0%	3.490.147.738	13.175.625.429

Datos. Marco Fiscal de Mediano Plazo. Secretaría de Hacienda Municipio de Fusagasugá. Editó: CPS 0037 de 2016.

* Datos Totales y más representativos.

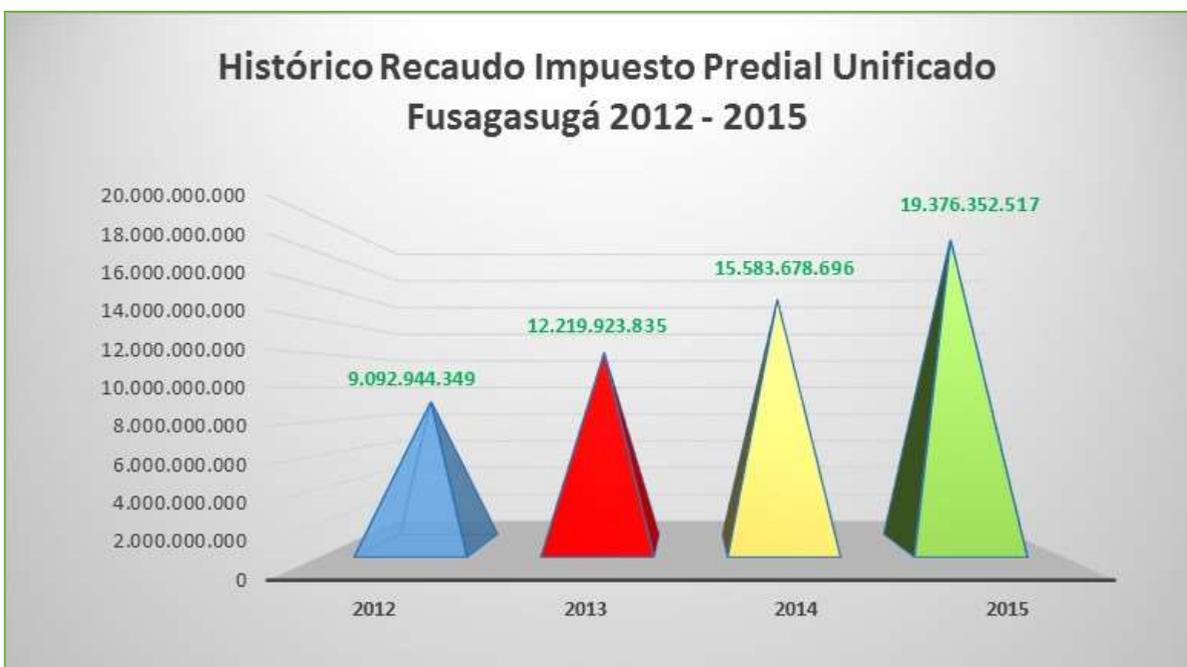
En relación con la proyección de ingresos presentada es conveniente señalar los siguientes aspectos determinantes en los índices de proyección aplicados:

- En el caso de los ingresos propios, se estima un índice de crecimiento de entre 3% y 5% en las diferentes rentas de los ingresos tributarios y no tributarios, proyección que está basada en el análisis del comportamiento histórico, la inflación objetivo del Banco de la República y la previsión de la estabilización del crecimiento de las rentas afectadas por acciones puntuales de la Administración, tales como la actualización catastral adelantada en el período de gobierno anterior, que una vez implementada supuso crecimientos en el recaudo del impuesto predial superiores al 20%.

Comportamiento Histórico del Crecimiento en el Recaudo de Impuesto Predial Unificado. Fusagasugá Años 2012 a 2015.

2012	Δ	2013	Δ	2014	Δ	2015
9.092.944.349	34,4%	12.219.923.835	27,5%	15.583.678.696	24,3%	19.376.352.517

Datos. Ejecuciones Presupuestales Activas vigencias 2012 a 2015. Secretaría de Hacienda Fusagasugá.



Datos. Ejecuciones Presupuestales Activas vigencias 2012 a 2015. Secretaría de Hacienda Fusagasugá. Elaboró: CPS 0037 de 2016.

Transcurrido el primer trimestre de 2016 el recaudo alcanza el 73% del valor proyectado (15.139.868.070,00 frente a 20.907.780.000,00), superando en un 6% el nivel de ejecución del ingreso frente al primer trimestre de 2015. Siendo el Predial el principal ingreso Tributario de Fusagasugá, el índice aplicado a la estimación en este aspecto considera la dinámica propia de crecimiento urbanístico del Municipio y la tendencia positiva de la migración de personas con poder adquisitivo que se establecen en el Municipio o adquieren bienes inmuebles en el mismo. Esto por si solo genera algunos ingresos, pero es la incorporación oportuna de los nuevos desarrollos al Censo Catastral a través del Convenio de actualización permanente con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el que permite proyectar un crecimiento sostenido de los ingresos por Impuesto Predial. No obstante, para efectos de las proyecciones del Plan de Desarrollo se realiza una estimación prudente de las rentas propias del Municipio, que evite que eventualmente los gastos se desborden frente a los ingresos, tomando en cuenta además que el efecto de la coyuntura por la actualización catastral en la dinámica del crecimiento del recaudo del Predial normalmente tiende a estabilizarse a partir del tercer año, máxime cuando también se reduce la cartera de años anteriores.

- Como criterio para alcanzar los ingresos proyectados, se toma en consideración el esfuerzo fiscal de la actual Administración. De esta manera, en la parte estratégica del Plan se plantea como meta incrementar hasta en un 20% los Ingresos Corrientes de Libre Destinación durante el cuatrienio, a

través de diferentes estrategias de mejoramiento financiero.

- En cuanto a la proyección de los recursos del Sistema General de Participaciones, se estima un índice de crecimiento del 4% que considera la inflación objetivo del Banco de la República, la cual pasó de estar en el 3% en años anteriores, a un valor objetivo de entre el 2 y el 4% para el año 2016 y siguientes. A diferencia de lo ocurrido hace algunos años, la metodología de proyección de la inflación no plantea valores anuales fijos sino que establece una meta del Gobierno Nacional tendiente a buscar que la inflación se acerque al valor objetivo establecido, lo cual según estimaciones del Emisor se conseguirá antes de 2018, puesto que en 2015 la inflación alcanzó un 6,11% (muy por encima del 3,38% de 2014), afectada por choques transitorios como la afectación del índice de Precios al Consumidor – IPC, causada por coyunturas como el fenómeno del niño. A su vez, el valor estimado para el crecimiento de los recursos de SGP durante el cuatrienio toma en consideración el comportamiento histórico del valor de las transferencias y el esfuerzo fiscal, financiero y administrativo del Municipio para incrementar sus ingresos corrientes de libre destinación y mejorar los resultados de la evaluación de desempeño integral, lo cual redundará en que la asignación de recursos del SGP al Municipio esté como mínimo en el tope de la inflación objetivo proyectada.

c. Proyección de Egresos por Agregados (Gastos de Funcionamiento, Servicio a la Deuda y Gastos de Inversión).

A continuación se presenta la estimación de Gastos del Municipio, por agregados de tipo de Egreso, de acuerdo a la disponibilidad de recursos estimada en la proyección de ingresos.

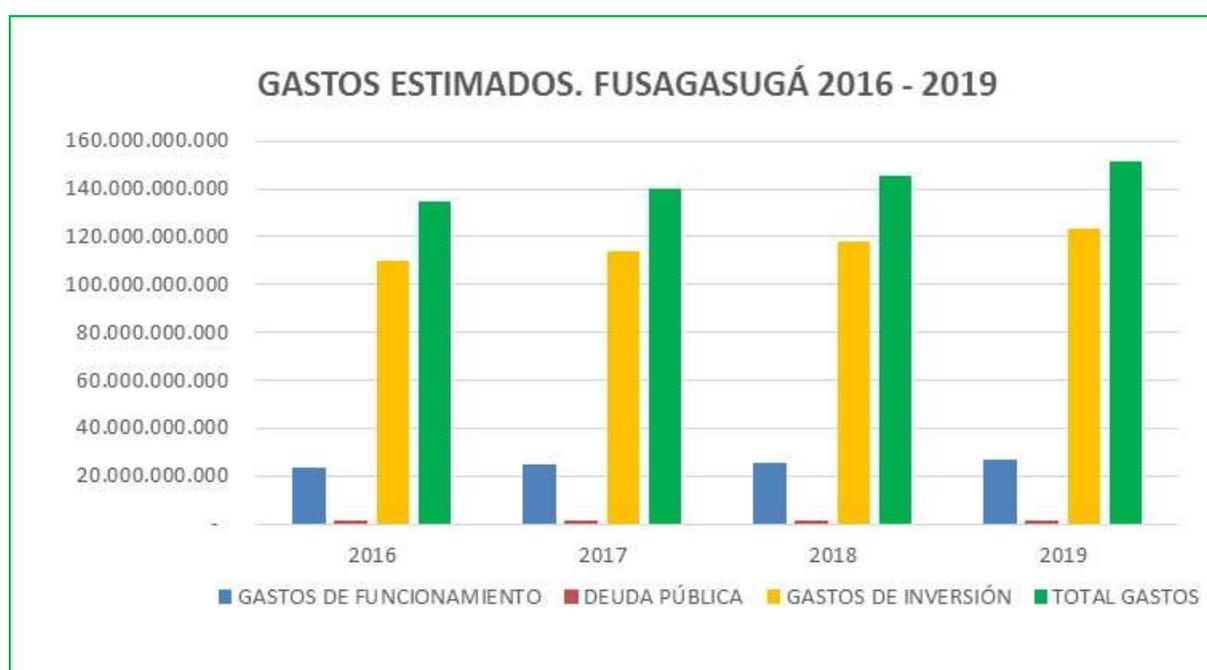
**ESTIMACIÓN DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
VIGENCIAS 2016 A 2019**

ITEM / AÑO	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23.784.995.242	18%	24.736.395.052	18%	25.725.850.854	18%	26.754.884.888	18%

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO "JUNTOS SI PODEMOS"

DEUDA PÚBLICA	1.387.943.387	1%	1.443.461.123	1%	1.501.199.568	1%	1.561.247.550	1%
GASTOS DE INVERSIÓN	109.604.134.923	81%	113.617.689.391	81%	118.182.200.514	81%	122.939.903.874	81%
TOTAL GASTOS	134.777.073.552	100%	139.797.545.566	100%	145.409.250.935	100%	151.256.036.312	100%

Datos: Marco Fiscal de Mediano Plazo. Secretaría de Hacienda de Fusagasugá. Elaboró: CPS 0037 de 2016.



Datos: Marco Fiscal de Mediano Plazo. Secretaría de Hacienda de Fusagasugá. Elaboró: CPS 0037 de 2016.

**TOTAL GASTOS ESTIMADOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
VIGENCIAS 2016 A 2019**

ITEM / AÑO	TOTAL CUATRIENIO	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	101.002.126.036	18%
DEUDA PÚBLICA	5.893.851.628	1%
GASTOS DE INVERSIÓN	464.343.928.702	81%
TOTAL GASTOS	571.239.906.366	100%

Datos: Marco Fiscal de Mediano Plazo. Secretaría de Hacienda de Fusagasugá. Elaboró: CPS 0037 de 2016.



s: Marco Fiscal de Mediano Plazo. Secretaría de Hacienda de Fusagasugá. Elaboró: CPS 0037 de 2016.

El aspecto más importante a destacar en la estimación de gastos es que la inversión siempre se mantiene por encima del 80%, pese a que la recategorización del Municipio también implicó cierto incremento en los gastos de funcionamiento, asociados a la escala salarial, e igualmente por otras circunstancias se han realizado ajustes respecto a la situación de los empleados oficiales.

d. Resumen de Fuentes de Financiación del Plan de Desarrollo.

Los gastos de Funcionamiento y el Servicio a la deuda son financiados en su totalidad con Recursos Propios.

A su vez, para la financiación de los gastos de Inversión, además de los Recursos Propios, las Transferencias del SGP, y otros ingresos de destinación específica ya indicados, también se considera la gestión de recursos adicionales a través de Cofinanciación y acceso al Crédito Interno.

De esta manera para la financiación de las metas por Programa del Plan de Desarrollo se cuenta con los siguientes Tipos de Recursos:

- ➔ RP= Recursos Propios.
- ➔ SGP= Recursos Sistema General de Participaciones
- ➔ Recursos COFINANCIACIÓN
- ➔ SGR= Recursos Sistema General de Regalías
- ➔ Recursos del CRÉDITO
- ➔ OTROS Recursos (Fosyga, Coljuegos SSF, Coljuegos CSF, Departamento SSF, Convenio Regional CESP, Aportes EMSERFUSA)

CONTINÚA ACUERDO No. 11 DE 2016
PLAN DE DESARROLLO “JUNTOS SI PODEMOS”

RESUMEN FUENTES DE FINANCIÓN Y LIMITES PRESUPUESTALES POR COLUMNA DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES – PPI							
FUENTE	RP (Columna 1 PPI)	SGP (Columna 2 PPI)	COFINANCIACIÓN (Columna 3 PPI)	SGR	CRÉDITO (Columna 5 PPI)	OTROS Columna 6 PPI	TOTAL
2016	23.078.543.886	61.755.546.562	2.123.389.676	0	0	35.848.850.032	122.806.330.157
2017	23.631.075.236	64.225.767.902	7.523.325.263	0	4.300.000.000	36.588.381.030	136.268.549.431
2018	24.596.121.378	66.794.799.032	7.775.578.274	0	400.000.000	37.725.600.832	137.292.099.515
2019	25.610.381.561	69.466.591.005	2.467.401.405	0	0	38.909.346.369	136.453.720.339
TOTAL	96.916.122.060	262.242.704.500	19.889.694.617	0	4.700.000.000	149.072.178.264	532.820.699.441

Datos: Proyecciones Ingresos Marco Fiscal de Mediano Plazo. Secretaría de Hacienda Municipal. / Estimados de Gestión de Recursos Secretaría de Planeación y Dependencias Sectoriales.

e. Estrategias de Mejoramiento Financiero.

La Administración Municipal trabajará y liderará estrategias permanentes para el mejoramiento de los ingresos del Municipio, con el fin de mejorar el impacto de los programas contemplados en el Plan y cumplir y superar las metas planteadas.

Algunas estrategias para el mejoramiento financiero son:

- Ejecución oportuna de los términos del Convenio con el Instituto Geográfico para mantener actualizada la Base de Datos Catastral del Municipio, permitiendo conservar la dinámica de crecimiento sostenido de los ingresos propios del Municipio asociados a dichos conceptos.
- Ejecutar una estrategia de presupuesto participativo que permitirá mejorar la asignación de recursos y la ejecución de los proyectos incluidos en esta modalidad, generando ahorro, empleo local y desarrollo social.
- Mantener actualizado el Estatuto de Rentas Municipal, armonizándolo al nuevo entorno económico y administrativo que supone la recategorización del Municipio y el reto planteado de mantenerlo entre los primeros lugares en el ranking de desempeño integral. Igualmente socializar y difundir adecuadamente las disposiciones del mismo y las facilidades (alianzas con el sector financiero) y medios tecnológicos ofrecidos por la Administración para permitir a los ciudadanos cumplir con sus obligaciones en materia tributaria.
- Implementar y operar adecuadamente los instrumentos técnicos y

financieros del Plan de Ordenamiento Territorial, permitiendo generar una fuente de ingresos justa y sostenida asociada a aspectos como el cobro de plusvalía, y demás aspectos relacionados con el desarrollo urbanístico.

- Implementar políticas y acciones permanentes encaminadas a mejorar la cultura tributaria de los habitantes del Municipio, que redunden en la reducción de los niveles de evasión y de elusión, registrados en los impuestos que representan la mayor parte de los ingresos corrientes del Municipio, como son el impuesto predial unificado, industria y comercio, sobretasa a la gasolina, delimitación urbana, la aplicación de normas para el cobro de la plusvalía y la valorización en la jurisdicción del municipio.
- Cumplir los requisitos y realizar las gestiones y acciones necesarias para acceder a los recursos del desahorro del Fondo de Pensiones de Entidades Territoriales – FONPET, para que cumplidos los niveles de provisión del Fondo previstos en la Ley se cuente con recursos que permitan financiar proyectos estratégicos para el Municipio.
- Ejecutar permanentemente Políticas de Recuperación de Cartera: La política de recuperación de cartera del municipio incluye la adopción de dos estrategias complementarias: i). El cobro persuasivo para que las personas que tengan obligaciones pendientes se puedan poner al día de manera voluntaria mediante el otorgamiento de facilidades como Acuerdos de Pago (financiación de la deuda a un plazo fijo y suspensión del cobro de intereses); y ii). Cumplido el cobro persuasivo, (que será estimulado y difundido por la Administración), sin que la persona se acoja a los beneficios otorgados, se procederá al inicio de procesos de cobro coactivo, lo cual implica el cobro jurídico correspondiente.
- Formular proyectos estratégicos para su ejecución a través de Alianzas Público Privadas - APP. Se plantearán y realizarán de acuerdo la evaluación de su viabilidad en cada caso particular.
- Mantener como política para la estabilización de los recursos de crédito, la conservación de la instancia de endeudamiento autónomo "Semáforo Verde", de acuerdo con los términos de la Ley 819 de 2003, el Decreto Reglamentario 696 de 1998 y dentro del marco establecido por la Ley 819 de 2003.
- Adelantar la modernización de la estructura administrativa municipal, para mejorar la eficiencia administrativa, alcanzar las metas del plan de desarrollo, atender los retos del nuevo entorno legal, económico y social del país, propendiendo por el control de los gastos de funcionamiento, con

suficiencia, dentro de los límites establecidos en la Ley 617 de 2000.

- Mantener optimizada toda la plataforma informática y de sistemas actual de la Secretaría de Hacienda que permita lograr mayores niveles de efectividad y oportunidad en el recaudo de los impuestos y en el manejo contable y financiero de la entidad.

Artículo 49. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

El Plan Plurianual de Inversiones se ajusta a la misma estructura de ejes, sectores y programas incluidos en la parte estratégica del Plan

La asignación del presupuesto plurianual por programas está basada en el respeto de los criterios establecidos en las Leyes 715 de 2001; 819 de 2003, 863 de 2003; y 1176 de 2007; 99 de 1993, 1523 de 2012, y sus posteriores decretos reglamentarios, además de otras normas pertinentes, al igual que en las prioridades definidas como más importantes por la comunidad en el proceso de planeación participativa realizado para la construcción del Plan.

A continuación se incluye la matriz del Plan Plurianual de Inversiones.



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Planeación

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

EJE	SECTOR	PROGRAMA	META DE RESULTADO	2016							2017						2018						2019						TOTAL CUATRIENIO			
				RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR		CREDITO	OTROS	TOTAL
				FUSAGASUGÁ TERRITORIO PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO SOCIAL																												
EDUCACION																																
		JUNTOS POR EL DERECHO A LA EDUCACION	Garantizar el 100% de la cobertura neta en educación	\$ 3.229.540.000	\$ 39.203.789.115	\$ 1.503.389.676	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 43.936.718.791	\$ 3.358.721.600	\$ 40.771.940.680	\$ 1.563.525.263	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 45.694.187.543	\$ 3.493.070.464	\$ 42.402.818.307	\$ 1.626.066.274	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 47.521.955.044	\$ 3.632.793.283	\$ 44.098.931.039	\$ 1.691.108.925	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 49.422.833.246	\$ 186.575.694.624
		JUNTOS HACIA LA DIGNIFICACION DEL TALENTO HUMANO	Garantizar las condiciones mínimas para la prestación del servicio de las 13 instituciones educativas oficiales	\$ 635.062.449	\$ 566.017.551	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.201.080.000	\$ 660.464.947	\$ 588.658.253	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.249.123.200	\$ 686.883.545	\$ 612.204.583	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.299.088.128	\$ 714.358.887	\$ 636.692.766	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.351.051.653	\$ 5.100.342.981		
		JUNTOS SI PODEMOS TRANSFORMAR LA EDUCACION	Beneficiar a 800 funcionarios con planes de dignificación	\$ 140.000.000	\$ 35.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 175.000.000	\$ 145.600.000	\$ 36.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 182.000.000	\$ 151.424.000	\$ 37.856.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 189.280.000	\$ 157.480.960	\$ 39.370.240	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 196.851.200	\$ 743.131.200		
		JUNTOS SI PODEMOS TRANSFORMAR LA EDUCACION	Alcanzar en un 6,91% el índice sintético de calidad en el cuatrienio	\$ 578.350.000	\$ 65.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 643.350.000	\$ 601.484.000	\$ 67.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 669.084.000	\$ 625.543.360	\$ 70.304.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 695.847.360	\$ 650.565.094	\$ 73.116.160	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 723.681.254	\$ 2.731.962.614		



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Planeación

EJE	SECTOR	PROGRAMA	META DE RESULTADO	2016							2017						2018						2019						TOTAL CUATRIENIO			
				RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR		CREDITO	OTROS	TOTAL
		JUNTOS POR LA INCLUSION, LA EQUIDAD Y LA PAZ	Atender el 90% de población vulnerable focalizada	\$ 258.400.000	\$ 184.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 442.600.000	\$ 268.736.000	\$ 191.568.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 460.304.000	\$ 279.485.440	\$ 199.230.720	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 478.716.160	\$ 290.664.858	\$ 207.199.949	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 497.864.806	\$ 1.879.484.966
		TOTAL SECTOR		\$ 4.841.352.449	\$ 40.054.006.666	\$ 1.503.389.676	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 46.398.748.791	\$ 5.035.006.547	\$ 41.656.166.933	\$ 1.563.525.263	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 48.254.698.743	\$ 5.236.406.809	\$ 43.322.413.610	\$ 1.626.066.274	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.184.886.692	\$ 5.445.863.081	\$ 45.055.310.154	\$ 1.691.108.925	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 52.192.282.160	\$ 197.030.616.386
	SALUD	JUNTOS CON SALUD PÚBLICA PARA UNA CALIDAD DE VIDA	Ejecutar el 85% la estrategia a nivel territorial que permita desarrollar las acciones programadas en la dimensión de Salud Ambiental con beneficio a la población fusagasugueña	\$ 30.400.000	\$ 192.610.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 223.010.000	\$ 31.616.000	\$ 200.314.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 231.930.400	\$ 32.880.640	\$ 208.326.976	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 241.207.616	\$ 34.195.866	\$ 216.660.055	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250.855.921	\$ 947.003.937	
			Ejecutar el 85% la estrategia a nivel territorial que permita desarrollar las acciones programadas en la dimensión de Salud Laboral con beneficio a la población fusagasugueña	\$ 40.000.000	\$ 25.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 65.500.000	\$ 41.600.000	\$ 26.520.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 68.120.000	\$ 43.264.000	\$ 27.580.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.844.800	\$ 44.994.560	\$ 28.684.032	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 73.678.592	\$ 278.143.392	



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Planeación

EJE	SECTOR	PROGRAMA	META DE RESULTADO	2016							2017							2018							2019							TOTAL CUATRIENIO	
				RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL		
			Ejecutar el 85% la estrategia a nivel territorial que permita desarrollar las acciones programadas en la dimensión de Emergencias y Desastres con beneficio a la población fusagasugueña	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 10.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.400.000	\$ 10.816.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.816.000	\$ 11.248.640	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.248.640	\$ 42.464.640
			Ejecutar el 85% la estrategia a nivel territorial que permita desarrollar las acciones programadas en la dimensión de Salud Sexual y Derechos Sexuales con beneficio a la población fusagasugueña	\$ 9.999.999	\$ 71.512.761	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 81.512.760	\$ 10.399.999	\$ 74.373.271	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 84.773.270	\$ 10.815.999	\$ 77.348.202	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 88.164.201	\$ 11.248.639	\$ 80.442.130	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 91.690.769	\$ 346.141.001
			Ejecutar el 85% la estrategia a nivel territorial que permita desarrollar las acciones programadas en la dimensión de Convivencia Social y Salud Mental con beneficio a la población fusagasugueña	\$ 8.000.000	\$ 65.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 73.000.000	\$ 8.320.000	\$ 67.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 75.920.000	\$ 8.652.800	\$ 70.304.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 78.956.800	\$ 8.998.912	\$ 73.116.160	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 82.115.072	\$ 309.991.872



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Planeación

EJE	SECTOR	PROGRAMA	META DE RESULTADO	2016							2017						2018						2019						TOTAL CUATRIENIO			
				RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR		CREDITO	OTROS	TOTAL
			Ejecutar el 85% la estrategia a nivel territorial que permita desarrollar las acciones programadas en la dimensión de Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles con beneficio a la población fusagasugueña	\$ 67.050.000	\$ 394.782.999	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 461.832.999	\$ 69.732.000	\$ 410.574.319	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 480.306.319	\$ 72.521.280	\$ 426.997.292	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 499.518.572	\$ 75.422.131	\$ 444.077.188	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 519.499.320	\$ 1.961.157.209
			Ejecutar el 85% la estrategia a nivel territorial que permita desarrollar las acciones programadas en la dimensión de Vida Saludable y Enfermedades NO Transmisibles con beneficio a la población fusagasugueña.	\$ 10.000.000	\$ 73.658.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 83.658.000	\$ 10.400.000	\$ 76.604.320	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 87.004.320	\$ 10.816.000	\$ 79.668.493	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.484.493	\$ 11.248.640	\$ 82.855.233	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 94.103.873	\$ 355.250.685	
			Ejecutar el 85% la estrategia a nivel territorial que permita desarrollar las acciones programadas en la dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional con beneficio a la población fusagasugueña.	\$ 22.000.000	\$ 75.563.736	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 97.563.736	\$ 22.880.000	\$ 78.586.285	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 101.466.285	\$ 23.795.200	\$ 81.729.737	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 105.524.937	\$ 24.747.008	\$ 84.998.926	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 109.745.934	\$ 414.300.893	



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Planeación

EJE	SECTOR	PROGRAMA	META DE RESULTADO	2016							2017							2018							2019							TOTAL CUATRIENIO						
				RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL							
			Ejecutar el 85% de la estrategia a nivel territorial que incluya el beneficio con acciones de salud a la población víctima del conflicto armado PVCA	\$ 18.662.004	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 48.662.004	\$ 19.408.484	\$ 31.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.608.484	\$ 20.184.824	\$ 32.448.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 52.632.824	\$ 20.992.216	\$ 33.745.920	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 54.738.136	\$ 206.641.448
		JUNTOS CON AUTORIDAD SANITARIA	Ejecutar una (1) estrategia que permita desarrollar las acciones relacionadas con la autoridad sanitaria programadas.	\$ 276.424.000	\$ 210.474.469	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 486.898.469	\$ 287.480.960	\$ 218.893.448	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 506.374.408	\$ 298.980.198	\$ 227.649.186	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 526.629.384	\$ 310.939.406	\$ 236.755.153	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 547.694.559	\$ 2.067.596.820	
		JUNTOS ASEGURADOS CON CALIDAD	Garantizar el 96% de cobertura a la población que accede a la gestión del aseguramiento y de la prestación de servicios con calidad en el Sistema de Gestión en Salud	\$ 75.300.000	\$ 13.624.364.625	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 24.561.952.060	\$ 38.261.616.685	\$ 78.312.000	\$ 14.169.339.210	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 25.544.430.142	\$ 39.792.081.352	\$ 81.444.480	\$ 14.736.112.778	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 41.383.764.606	\$ 84.702.259	\$ 15.325.557.290	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 27.628.855.642	\$ 43.039.115.191	\$ 162.476.577.835		
			Garantizar que el 70% de usuarios califiquen satisfactoriamente la atención recibida en la gestión en Salud	\$ 57.933.824	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 150.892.415	\$ 208.826.239	\$ 60.251.177	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 156.928.112	\$ 217.179.289	\$ 62.661.224	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 225.866.460	\$ 65.167.673	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 169.733.446	\$ 234.901.119	\$ 886.773.106			



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Planeación

EJE	SECTOR	PROGRAMA	META DE RESULTADO	2016							2017							2018							2019							TOTAL CUATRIENIO									
				RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL										
		TOTAL SECTOR											\$ 625.769.827	\$ 14.763.466.590	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 24.712.844.475	\$ 40.102.080.892	\$ 650.800.620	\$ 15.354.005.254	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 25.701.358.254	\$ 41.706.164.128	\$ 676.832.645	\$ 15.968.165.464	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 26.729.412.584	\$ 43.374.410.693	\$ 703.905.951	\$ 16.606.892.087	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 27.798.589.088	\$ 45.109.387.125	\$ 170.292.042.838
GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES Y PREFERENCIALES	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, SUJETOS DE DERECHOS	Apoyar 4 programas que prestan atención integral a la primera infancia en el marco de la estrategia de cero a siempre.	\$ 84.008.119	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 84.008.119	\$ 90.168.444	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.168.444	\$ 96.815.182	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 96.815.182	\$ 105.967.789	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 105.967.789	\$ 376.959.534											
		Garantizar el desarrollo de 2 programas de asistencia nutricional para la primera infancia e infancia en riesgo de desnutrición gocen de un adecuado estado nutricional de acorde a su edad	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.000.000	\$ 32.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 32.000.000	\$ 124.000.000										
		Desarrollar una estrategia para la protección, promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	\$ 60.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 60.000.000	\$ 66.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 66.000.000	\$ 68.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 68.000.000	\$ 70.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.000.000	\$ 264.000.000										



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Planeación

EJE	SECTOR	PROGRAMA	META DE RESULTADO	2016							2017							2018							2019							TOTAL CUATRIENIO					
				RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL						
			Mantener la atención integral de 110 personas mayores en el centro de protección	\$ 623.103.847	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 623.103.847	\$ 648.228.002	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 648.228.002	\$ 674.797.321	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 674.797.321	\$ 702.869.006	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 702.869.006	\$ 2.648.998.176
			Mantener 2 acciones que permitan la participación de las personas mayores en diversas actividades	\$ 46.068.580	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 46.068.580	\$ 47.911.323	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 47.911.323	\$ 49.827.776	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 49.827.776	\$ 51.820.887	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 51.820.887	\$ 195.628.566	
			Mantener la atención de 1040 personas mayores en los comedores comunitarios	\$ 136.032.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 136.032.000	\$ 141.473.280	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 141.473.280	\$ 147.132.211	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 147.132.211	\$ 153.017.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 153.017.500	\$ 577.654.991	
			Actualizar la política pública para las personas mayores del municipio	\$ 28.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 28.000.000	\$ 29.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 29.000.000	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.000.000	\$ 31.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 31.000.000	\$ 1.118.000.000	
		FUSAGASUGA COMPROMETIDA CON LA POBLACION EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	Atender el 100% de la población con discapacidad vinculada a los programas para esta población	\$ 250.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000.000	\$ 253.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 253.000.000	\$ 266.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 266.000.000	\$ 269.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 269.000.000	\$ 1.038.000.000	



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Planeación

EJE	SECTOR	PROGRAMA	META DE RESULTADO	2016							2017							2018							2019							TOTAL CUATRIENIO
				RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	
			Ampliar anualmente a 20 ofertas institucionales para la población con discapacidad y sus familias del área rural del municipio	\$ 28.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 28.000.000	\$ 29.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 29.000.000	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.000.000	\$ 31.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 31.000.000	\$ 118.000.000		
			Actualización e implementación de la política pública de discapacidad	\$ 28.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 28.000.000	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.000.000	\$ 116.000.000		
		PROSPERIDAD SOCIAL CON EQUIDAD	Lograr el 95% de cumplimiento en los Programas Sociales Nacionales desarrollados en el municipio de Fusagasugá y en debido funcionamiento	\$ 78.232.960	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 78.232.960	\$ 81.362.278	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 81.362.278	\$ 84.616.770	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 84.616.770	\$ 88.001.440	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 88.001.440	\$ 332.213.448		
		JUNTOS POR LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	Implementar y fortalecer 7 estrategias para apoyar a las Mujeres víctimas de Violencia de Género	\$ 55.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 55.600.000	\$ 55.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 55.600.000	\$ 59.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 59.000.000	\$ 59.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 59.000.000	\$ 229.200.000		
		JUNTOS POR LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	Desarrollar 5 acciones para garantizar la participación y representación social, política de las Mujeres y sus Organizaciones	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 22.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.000.000	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 25.000.000	\$ 92.000.000		



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Planeación

EJE	SECTOR	PROGRAMA	META DE RESULTADO	2016							2017							2018							2019							TOTAL CUATRIENIO
				RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	
			Implementar 4 acciones para apoyar a las Mujeres en el fortalecimiento laboral y empresarial	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 22.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.000.000	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 25.000.000	\$ 92.000.000			
		FUSAGASUGA DIVERSA	Implementar 1 Estrategia para erradicar la discriminación, estigmatización y prejuicios debidos a la orientación sexual o identidad de género	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 21.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 21.000.000	\$ 22.050.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.050.000	\$ 23.152.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 23.152.500	\$ 86.202.500			
			Garantizar los derechos de las organizaciones basadas en la fe (OBF) y los grupos étnicos del municipio	\$ 8.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.000.000	\$ 9.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.000.000	\$ 34.000.000			
		JUNTOS GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LAS AYUDAS DE EMERGENCIA	Mantener en 3250 familias la cobertura del programa de seguridad alimentaria	\$ 221.664.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 221.664.000	\$ 229.930.560	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 229.930.560	\$ 238.407.782	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 238.407.782	\$ 247.104.094	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 247.104.094	\$ 937.106.436			
			Mantener en 2000 personas la cobertura del programa de ayuda de emergencia.	\$ 60.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 60.000.000	\$ 63.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 63.000.000	\$ 66.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 66.000.000	\$ 69.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 69.000.000	\$ 258.000.000			



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Planeación

EJE	SECTOR	PROGRAMA	META DE RESULTADO	2016							2017							2018							2019							TOTAL CUATRIENIO
				RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	
		FUSAGASUGA SOLIDARIA CON EL HABITANTE DE CALLE	Identificar el 100% de la población habitante de calle	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000.000	\$ 16.000.000			
			Vincular al 40% de la población habitante de calle a brigadas de atención integral	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 10.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.500.000	\$ 11.025.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.025.000	\$ 11.576.250	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.576.250	\$ 43.101.250			
		TOTAL SECTOR		\$ 2.044.709.506	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.044.709.506	\$ 2.109.293.887	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.109.293.887	\$ 2.205.036.842	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.205.036.842	\$ 2.279.248.858	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.279.248.858	\$ 8.638.289.093			
	VICTIMAS Y POSTCONFLICTO	ESTRATEGIA INTEGRAL DE ATENCION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Atender, orientar, apoyar al 100% de las personas que cumplan con los requisitos para acceder al proceso de reparación integral de las víctimas del conflicto armado	\$ 134.550.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 134.550.000	\$ 134.550.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 134.550.000	\$ 140.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000.000	\$ 140.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 140.000.000	\$ 549.100.000			



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Planeación

EJE	SECTOR	PROGRAMA	META DE RESULTADO	2016							2017						2018						2019						TOTAL CUATRIENIO			
				RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR		CREDITO	OTROS	TOTAL
		JUNTOS CONSTRUYENDO LA PAZ Y LA RECONCILIACION	Implementar una estrategia para garantizar la inclusión de la sociedad civil, organizaciones y diferentes sectores frente al tema de la paz y el postconflicto	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.000.000	\$ 42.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 42.000.000	\$ 44.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 44.100.000	\$ 46.305.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 46.305.000	\$ 172.405.000	
		TOTAL SECTOR		\$ 174.550.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 174.550.000	\$ 176.550.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 176.550.000	\$ 184.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 184.100.000	\$ 186.305.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 186.305.000	\$ 721.505.000	
	CULTURA	SÍ, POR UNA CASA DE LA CULTURA ACTIVA	Estructurar 5 escuelas de formación artística y/o fomento cultura.	\$ 268.921.291	\$ 112.715.908	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 381.637.199	\$ 267.318.142	\$ 123.344.544	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 390.662.686	\$ 267.318.142	\$ 131.398.325	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 398.716.467	\$ 279.793.710	\$ 135.894.264	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 415.687.974	\$ 1.586.704.327
		JUNTOS POR EL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	Crear un sistema de cultura	\$ 20.000.000	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.000.000	\$ 65.000.000	\$ 20.000.000	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 35.000.000	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 65.000.000	\$ 40.000.000	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.000.000	\$ 250.000.000



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Planeación

EJE	SECTOR	PROGRAMA	META DE RESULTADO	2016							2017							2018							2019							TOTAL CUATRIENIO
				RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	
			Concertar y ejecutar 2 Agendas Culturales	\$ 95.000.000	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 120.000.000	\$ 95.000.000	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 120.000.000	\$ 95.000.000	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 120.000.000	\$ 101.000.000	\$ 26.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 127.000.000	\$ 487.000.000		
		JUNTOS POR LA IDENTIDAD TERRITORIAL	Implementar 3 estrategias para promover el patrimonio inmaterial	\$ 32.000.000	\$ 27.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 59.000.000	\$ 32.000.000	\$ 27.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 59.000.000	\$ 37.172.727	\$ 28.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 65.172.727	\$ 38.172.727	\$ 29.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 67.172.727	\$ 250.345.454		
			Intervenir 3 bienes de interés cultural	\$ 40.000.000	\$ 6.000.000	\$ 350.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 396.000.000	\$ 40.000.000	\$ 6.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 46.000.000	\$ 40.000.000	\$ 6.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 46.000.000	\$ 43.000.000	\$ 7.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 538.000.000		
		SÍ, POR UNA BIBLIOTECA ACTIVA	Fortalecer una red de bibliotecas	\$ 50.000.000	\$ 65.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 115.000.000	\$ 50.000.000	\$ 65.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 115.000.000	\$ 50.000.000	\$ 67.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 117.000.000	\$ 51.000.000	\$ 71.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 122.000.000	\$ 469.000.000		
		TOTAL SECTOR		\$ 505.921.291	\$ 265.715.908	\$ 350.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 15.000.000	\$ 1.136.637.199	\$ 504.318.142	\$ 276.344.544	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 780.662.686	\$ 524.490.869	\$ 287.398.325	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 811.889.194	\$ 552.966.437	\$ 298.894.264	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 851.860.701	\$ 3.581.049.781			



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Planeación

EJE	SECTOR	PROGRAMA	META DE RESULTADO	2016							2017							2018							2019							TOTAL CUATRIENIO
				RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	DEPORTE Y RECREACION	CON EL DEPORTE JUNTOS SI PODEMOS POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	Vincular 4000 personas anualmente a los proyectos deportivos	\$ 279.100.000	\$ 244.288.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 523.388.000	\$ 298.942.000	\$ 249.659.394	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 548.601.394	\$ 320.222.200	\$ 254.893.770	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 575.115.970	\$ 345.839.976	\$ 259.957.361	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 605.797.337	\$ 2.252.902.700
		LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA INSTRUMENTOS GENERADORES DE PAZ	Realizar anualmente 24 actividades recreativas y de actividad física	\$ 215.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 215.000.000	\$ 232.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 232.200.000	\$ 250.776.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250.776.000	\$ 270.838.080	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 270.838.080	\$ 968.814.080	
		MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	Realizar actividades de mantenimiento, adecuación o dotación a 17 escenarios deportivos y/o recreativos	\$ 85.000.000	\$ 110.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 195.000.000	\$ 232.200.000	\$ 118.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 351.000.000	\$ 250.776.000	\$ 128.304.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 379.080.000	\$ 270.838.080	\$ 138.568.320	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 409.406.400
	TOTAL SECTOR			\$ 579.100.000	\$ 354.288.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 933.388.000	\$ 763.342.000	\$ 368.459.394	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.131.801.394	\$ 821.774.200	\$ 383.197.770	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.204.971.970	\$ 887.516.136	\$ 398.525.681	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.286.041.817	\$ 4.556.203.180	
		AGUA POTABLE CON OPORTUNIDAD, CALIDAD, CONTINUIDAD Y COBERTURA	Mantener el 100% de cobertura del servicio de agua potable a los suscriptores	\$ 0	\$ 789.559.068	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.273.387.920	\$ 2.062.946.988	\$ 0	\$ 826.309.543	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000.000	\$ 1.298.635.272	\$ 6.124.944.814	\$ 0	\$ 857.959.429	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.325.144.990	\$ 2.183.104.419	\$ 0	\$ 890.804.749	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.243.784.944	\$ 12.614.781.166	



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Planeación

EJE	SECTOR	PROGRAMA	META DE RESULTADO	2016						2017						2018						2019						TOTAL CUATRIENIO										
				RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION		SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL						
			TOTAL SECTOR	\$ 0	\$ 2.952.334.551	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.675.805.557	\$ 13.628.140.109	\$ 0	\$ 3.070.427.533	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000.000	\$ 10.827.534.776	\$ 17.897.962.309	\$ 0	\$ 3.193.245.050	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.934.320.728	\$ 14.127.565.778	\$ 0	\$ 3.320.974.852	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.046.415.060	\$ 14.367.389.912	\$ 60.021.058.108				
	SERVICIOS PUBLICOS	ALUMBRADO PARA LA SEGURIDAD	Garantizar la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio de Fusagasugá	\$ 975.010.282	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 975.010.282	\$ 975.010.282	\$ 1.014.010.693	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.014.010.693	\$ 1.054.571.121	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.054.571.121	\$ 1.096.753.966	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.096.753.966	\$ 4.140.346.063					
		GAS DOMICILIARIO PARA EL CAMPO	Gestionar la ampliación a 1000 beneficiarios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000					
			TOTAL SECTOR	\$ 975.010.282	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 975.010.282	\$ 975.010.282	\$ 1.019.010.693	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.019.010.693	\$ 1.059.571.121	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.059.571.121	\$ 1.096.753.966	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.096.753.966	\$ 4.150.346.063					
VIVIENDA	VIVIENDA PARA LA PAZ		Gestionar y/o intervenir 6 proyectos	\$ 1.726.296.153,00							\$ 1.855.936.153	\$ 341.120.000	\$ 107.785.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 448.905.600	\$ 354.764.800	\$ 140.218.624	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 494.983.424	\$ 368.955.392	\$ 145.827.369	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 514.782.761	\$ 3.314.607.938					



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Planeación

EJE	SECTOR	PROGRAMA	META DE RESULTADO	2016							2017						2018						2019						TOTAL CUATRIENIO		
				RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR		CREDITO	OTROS
		INVESTIGACIÓN E INNOVACION PARA EL DESARROLLO	Implementar (6) procesos de investigación e innovación para aumentar la capacidad de gestión institucional y mejorar los procesos de producción, comercialización y desarrollo	\$ 73.000.000	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 73.000.000	\$ 115.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 115.000.000	\$ 125.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000.000	\$ 137.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 137.000.000	\$ 450.000.000
		PLATAFORMAS PARA EL DESARROLLO	Desarrollar 2 proyectos de infraestructura	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 150.000.000	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000.000	\$ 900.000.000
			Realizar 2 acciones de organización a los procesos económicos y productivos realizados	\$ 92.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 92.000.000	\$ 120.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 120.000.000	\$ 80.000.000	\$ 4.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.080.000.000	\$ 80.000.000					\$ 80.000.000
		TOTAL SECTOR		\$ 373.700.000	\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 473.700.000	\$ 587.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 837.300.000	\$ 669.915.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.669.915.000	\$ 695.160.750	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 695.160.750	\$ 6.676.075.750



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Planeación

EJE	SECTOR	PROGRAMA	META DE RESULTADO	2016							2017							2018							2019							TOTAL CUATRIENIO
				RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	
	TURISMO	TURISMO, OPORTUNIDAD DE PROGRESO PARA FUSAGASUGA	Implementar un plan de fomento turístico	\$ 587.260.000	\$ 0	\$ 70.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 657.260.000	\$ 610.750.400	\$ 0	\$ 72.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 683.550.400	\$ 636.364.360	\$ 0	\$ 75.712.000	\$ 0	\$ 0	\$ 712.076.360	\$ 661.818.934	\$ 0	\$ 78.740.480	\$ 0	\$ 0	\$ 740.559.414	\$ 2.793.446.174			
	TOTAL SECTOR			\$ 587.260.000	\$ 0	\$ 70.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 657.260.000	\$ 610.750.400	\$ 0	\$ 72.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 683.550.400	\$ 636.364.360	\$ 0	\$ 75.712.000	\$ 0	\$ 0	\$ 712.076.360	\$ 661.818.934	\$ 0	\$ 78.740.480	\$ 0	\$ 0	\$ 740.559.414	\$ 2.793.446.174			
	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO																															
		JUNTOS POR UN SECTOR AGROPECUARIO COMPETITIVO	Brindar asistencia técnica al 50% de los predios con destinación agropecuaria de pequeños y medianos productores	\$ 556.335.356	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 556.335.356	\$ 578.588.770	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 578.588.770	\$ 601.732.321	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 601.732.321	\$ 625.801.614	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 625.801.614	\$ 2.362.458.061			
		INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO GANADERO DE LA REGION	Poner en funcionamiento una Planta de beneficio animal conforme a la normatividad sanitaria y ambiental vigente	\$ 914.175.520	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 914.175.520	\$ 1.000.742.541	\$ 0	\$ 450.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.450.742.541	\$ 988.772.242	\$ 0	\$ 450.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.438.772.242	\$ 1.028.323.132	\$ 0	\$ 450.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.478.323.132	\$ 5.282.013.435			
		JUNTOS POR EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES EN ABANDONO	Implementar un centro de atención para animales en abandono	\$ 61.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 61.000.000	\$ 73.440.000	\$ 0	\$ 80.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 153.440.000	\$ 75.977.600	\$ 0	\$ 80.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 155.977.600	\$ 78.616.704	\$ 0	\$ 80.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 158.616.704	\$ 529.034.304			



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Planeación

EJE	SECTOR	PROGRAMA	META DE RESULTADO	2016							2017						2018						2019						TOTAL CUATRIENIO			
				RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR		CREDITO	OTROS	TOTAL
			TOTAL SECTOR	\$ 1.531.510.876	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.531.510.876	\$ 1.652.771.311	\$ 0	\$ 530.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.182.771.311	\$ 1.666.482.163	\$ 0	\$ 530.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.196.482.163	\$ 1.732.741.450	\$ 0	\$ 530.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.262.741.450	\$ 8.173.505.801
	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN	CONECTIVIDAD PARA EL DESARROLLO	Aumentar el despliegue de infraestructura y herramientas TIC como base para lograr el acceso universal a la información y desarrollo socioeconómico a través de las telecomunicaciones	\$ 78.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 78.000.000	\$ 77.960.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 77.960.000	\$ 91.057.200	\$ 0	\$ 130.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 221.057.200	\$ 103.301.204	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 103.301.204	\$ 480.318.404	
		ADMINISTRACION PUBLICA TECNOLOGICA	Fortalecer la infraestructura tecnológica de la administración municipal	\$ 345.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 345.000.000	\$ 360.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 360.600.000	\$ 363.592.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 363.592.000	\$ 369.738.440	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 369.738.440	\$ 1.438.930.440	
		APROPIACION DE LAS TIC PARA FUSAGASUGÁ	Fomentar el uso adecuado de las TIC en el municipio	\$ 20.800.000	\$ 0	\$ 120.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 140.800.000	\$ 21.632.000	\$ 0	\$ 130.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 151.632.000	\$ 22.497.280	\$ 0	\$ 120.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 142.497.280	\$ 23.397.171	\$ 0	\$ 120.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 143.397.171	\$ 578.326.451



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Planeación

EJE	SECTOR	PROGRAMA	META DE RESULTADO	2016							2017							2018							2019							TOTAL CUATRIENIO
				RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	
				TOTAL SECTOR							TOTAL EJE							TOTAL SECTOR							TOTAL EJE							
FUSAGASUGÁ, INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	VIAS Y MOVILIDAD	VIAS PARA LA EQUIDAD	Formular y gestionar el mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o construcción de la malla vial rural	\$ 101.932.884	\$ 488.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 590.732.884	\$ 83.083.104	\$ 778.752.000	\$ 1.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.861.835.104	\$ 86.406.428	\$ 809.902.080	\$ 1.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.896.308.508	\$ 89.862.685	\$ 842.298.163	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 932.160.848	\$ 5.281.037.344	
			Formular y gestionar el Mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o construcción de la malla vial urbana	\$ 261.330.286	\$ 2.463.594.475	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.724.924.761	\$ 566.062.016	\$ 2.291.738.257	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.857.800.273	\$ 588.704.497	\$ 2.383.407.787	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.972.112.284	\$ 612.252.677	\$ 2.478.744.099	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.090.996.776	\$ 11.645.834.094	
		MOVILIDAD CON CULTURA Y SEGURIDAD VIAL	Realizar 7 procesos que permitan mejorar las condiciones de movilidad en el sector urbano y rural del municipio de Fusagasugá	\$ 1.175.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.175.000.000	\$ 1.189.999.993	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.189.999.993	\$ 1.237.458.560	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.237.458.560	\$ 1.286.956.902	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.286.956.902	\$ 4.889.415.455		
		TOTAL SECTOR				\$ 443.800.000	\$ 0	\$ 120.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 563.800.000	\$ 460.192.000	\$ 0	\$ 130.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 590.192.000	\$ 477.146.480	\$ 0	\$ 250.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 727.146.480	\$ 496.436.815	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 616.436.815	\$ 2.497.575.295	
		TOTAL EJE				\$ 2.936.270.876	\$ 0	\$ 290.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.226.270.876	\$ 3.311.013.711	\$ 0	\$ 982.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.293.813.711	\$ 3.449.908.003	\$ 0	\$ 4.855.712.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.305.620.003	\$ 3.586.157.949	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.314.898.429	\$ 20.140.603.020	



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Planeación

EJE	SECTOR	PROGRAMA	META DE RESULTADO	2016							2017							2018							2019							TOTAL CUATRIENIO					
				RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL						
				TOTAL SECTOR							TOTAL EJE							TOTAL SECTOR							TOTAL EJE												
FUSAGASUGÁ, AMBIENTE SANO PARA LA VIDA	AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL	RECUPERACION Y CONSERVACION DEL AGUA Y LOS ECOSISTEMAS	Recuperar dos ecosistemas evidenciados con afectación ambiental	\$ 455.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 455.000.000	\$ 473.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 473.200.000	\$ 492.128.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 492.128.000	\$ 511.813.120	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 511.813.120	\$ 1.932.141.120			
				EDUCACION AMBIENTAL PARA LA PREVENCION DE IMPACTOS ANTROPICOS NEGATIVOS SOBRE LA VIDA	Mantener la Cobertura en Educación Ambiental Rural y Urbana	\$ 21.250.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 21.250.000	\$ 22.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.100.000	\$ 22.984.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.984.000	\$ 23.903.360	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 23.903.360	\$ 90.237.360
						JUNTOS SI PODEMOS EVITAR LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA, VISUAL, ATMOSFERICA, HIDRICA Y AL SUELO	Desarrollar 5 campañas ambientales sobre cambio climático, conservación, agua, suelo, fauna, flora y aire	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 52.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 52.000.000	\$ 54.080.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 54.080.000	\$ 56.243.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		\$ 1.538.263.170	\$ 2.952.394.475					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.490.657.645	\$ 1.839.145.113	\$ 3.070.490.257	\$ 1.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.909.635.370	\$ 1.912.569.485	\$ 3.193.309.867	\$ 1.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.105.879.352	\$ 1.989.072.264	\$ 3.321.042.262	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.310.114.526
		\$ 1.538.263.170	\$ 2.952.394.475	\$ 0	\$ 0			\$ 0	\$ 0	\$ 4.490.657.645	\$ 1.839.145.113	\$ 3.070.490.257	\$ 1.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.909.635.370	\$ 1.912.569.485	\$ 3.193.309.867	\$ 1.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.105.879.352	\$ 1.989.072.264	\$ 3.321.042.262	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.310.114.526	\$ 21.816.286.893		



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Planeación

EJE	SECTOR	PROGRAMA	META DE RESULTADO	2016							2017							2018							2019							TOTAL CUATRIENIO				
				RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL					
		GESTION FINANCIERA Y DE PROYECTOS	Adelantar un proceso de fortalecimiento al banco de programas y proyectos para la gestión de recursos de orden nacional e internacional	\$ 120.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 120.000.000	\$ 125.077.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.077.000	\$ 130.080.080	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 130.080.080	\$ 135.283.283	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 135.283.283	\$ 510.440.363
		GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	Aumentar el 20% los ingresos corrientes de libre destinación durante el cuatrienio	\$ 216.942.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 216.942.000	\$ 229.958.520	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 229.958.520	\$ 243.758.520	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 243.758.520	\$ 258.158.520	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 258.158.520	\$ 948.817.560	
			Implementar una estrategia para acceder a los recursos del FONPET	\$ 146.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 146.000.000	\$ 154.760.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.760.000	\$ 161.660.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 161.660.000	\$ 168.860.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 168.860.000	\$ 631.280.000
		FUSAGASUGÁ, GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TERRITORIO	Adelantar un programa de fortalecimiento administrativo y tecnológico en la Secretaría de Planeación Alcaldía de Fusagasugá	\$ 453.804.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 453.804.000	\$ 464.004.792	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 464.004.792	\$ 512.645.192	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 512.645.192	\$ 556.951.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 556.951.000	\$ 1.987.404.984	
		FUSAGASUGA, UN TERRITORIO ACCESIBLE, ORDENADO, PRODUCTIVO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	Diseñar un Plan de Ordenamiento Territorial	\$ 626.196.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 626.196.000	\$ 659.195.208	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 659.195.208	\$ 655.482.808	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 655.482.808	\$ 657.902.120	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 657.902.120	\$ 2.598.776.136	



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Planeación

EJE	SECTOR	PROGRAMA	META DE RESULTADO	2016							2017							2018							2019							TOTAL CUATRIENIO	
				RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL	RP	SGP	COFINANCIACION	SGR	CREDITO	OTROS	TOTAL		
	PARTICIPACION COMUNITARIA	JUNTOS FORTALECEMOS LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y LA PAZ EN EL POSTCONFLICTO	Garantizar la participación del 100% de los diferentes actores sociales en los procesos ciudadanos	\$ 253.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 253.800.000	\$ 293.512.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 293.512.000	\$ 310.348.480	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 310.348.480	\$ 320.722.419	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 320.722.419	\$ 1.178.382.899			
	TOTAL SECTOR			\$ 253.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 253.800.000	\$ 293.512.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 293.512.000	\$ 310.348.480	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 310.348.480	\$ 320.722.419	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 320.722.419	\$ 1.178.382.899				
	TOTAL EJE			\$ 6.169.050.332	\$ 283.700.372	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 445.200.000	\$ 6.897.950.704	\$ 6.561.116.922	\$ 295.048.387	\$ 3.857.000.000	\$ 0	\$ 59.488.000	\$ 11.072.653.309	\$ 6.805.614.699	\$ 306.850.322	\$ 163.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000.000	\$ 61.867.520	\$ 7.738.132.541	\$ 7.101.822.546	\$ 319.124.335	\$ 167.552.000	\$ 0	\$ 0	\$ 64.342.221	\$ 7.652.841.102	\$ 33.361.577.656
TOTAL PLAN FINANCIERO				\$ 23.078.543.886	\$ 61.755.546.562	\$ 2.243.389.676	\$ 0	\$ 0	\$ 35.848.850.032	\$ 122.926.330.157	\$ 23.631.075.236	\$ 64.225.767.902	\$ 7.653.325.263	\$ 0	\$ 4.300.000.000	\$ 36.588.381.030	\$ 136.398.549.431	\$ 24.596.121.378	\$ 66.794.799.032	\$ 7.895.578.274	\$ 0	\$ 400.000.000	\$ 37.725.600.832	\$ 137.412.099.515	\$ 25.610.381.561	\$ 69.466.591.005	\$ 2.587.401.405	\$ 0	\$ 0	\$ 38.909.346.369	\$ 136.573.720.339	\$ 533.310.699.441	

Artículo 50. EJECUCIÓN: Autorícese al Alcalde Municipal para que en el marco de la constitución, la ley y en especial el estatuto general de contratación pública y sus normas reglamentarias, adelante las labores contractuales necesarias para la oportuna y adecuada ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

La Ejecución de Plan de Desarrollo 2016 -2019 “Juntos Sí Podemos”, corresponderá lo definido y aprobado en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, para cada uno de los cuatro años de su vigencia.

Para la ejecución de los proyectos, estos deben estar registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, el cual será fortalecido para implementar y consolidar una cultura de proyectos en el municipio. El Gasto Público Social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

PARÁGRAFO: Se excluyen en la presente autorización aquellos contratos consagrados en el parágrafo cuarto del Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, el cual modifica el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994.

Artículo 51. INFORME DE GESTIÓN ANUAL: El Alcalde Municipal incluirá en el informe de gestión anual la relación detallada de las actuaciones adelantadas con base en las autorizaciones conferidas en el presente Acuerdo.

TÍTULO IV

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ARTÍCULO 52. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: La Alcaldía Municipal de Fusagasugá, a través de la Secretaría de Planeación efectuará la evaluación de gestión y resultados alcanzados en la ejecución del Plan de Desarrollo 2016 - 2019, de acuerdo con los lineamientos fijados por el Departamento Nacional de Planeación y la Secretaría de Planeación de la Gobernación Cundinamarca.

El Seguimiento se desarrolla en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) y su estrategia para construir y monitorear planes de desarrollo a nivel municipal.

El monitoreo del Plan de Desarrollo Municipal permite a la Administración Municipal y a la ciudadanía en general conocer el avance en la implementación de los programas y sus metas, lo que posibilita mejorar la efectividad y eficiencia en el proceso de ejecución.

El Plan Indicativo con la desagregación de metas anuales para cada uno de los 4 años será responsabilidad del Consejo de Gobierno una vez se apruebe y sancione

el presente plan.

De igual manera, una vez aprobado el Plan, se construirán los Planes de Acción por área (artículo 41 Ley 152 de 1994) para establecer metodologías, actividades y responsables en la ejecución de cada una de las metas establecidas dentro del Plan.

El Plan será objeto de una amplia socialización y difusión, y los avances en el cumplimiento de las metas fijadas y en general en la ejecución del Plan serán presentados anualmente por el Alcalde Municipal en los respectivos ejercicios de Rendición de Cuentas.

Parágrafo 1: La primera herramienta que apoya el seguimiento y la evaluación es un sistema de información confiable y oportuno, que permita capturar, procesar, consultar y retroalimentar datos.

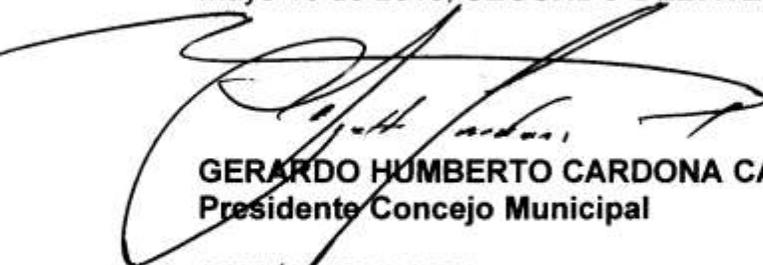
Parágrafo 2: Se realizará la rendición periódica de cuentas al Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación y la ciudadanía en general. Adicionalmente presentará los informes que sean requeridos por la Gobernación del Departamento, o por los organismos de control.

Parágrafo 3: El Municipio fortalecerá el Control Social con el fortalecimiento de Veedurías Ciudadanas

ARTÍCULO 53. REVISIÓN JURÍDICA: Envíese copia del presente Acuerdo a la Oficina Jurídica de la Gobernación de Cundinamarca para su revisión.

ARTÍCULO 54. VIGENCIA: El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Fusagasugá, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016), después de dos (2) debates, así: **PRIMER DEBATE** en Comisión, mayo 13 de 2016; **SEGUNDO DEBATE** en Plenaria, mayo 27 de 2016.



GERARDO HUMBERTO CARDONA CARDONA
Presidente Concejo Municipal



HUGO GÓMEZ MORALES
Secretario

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original Destinatario

Copia: Origen del oficio

Archivo sistematizado: F. MIS ARCHIVOS RECIBIDOS. ESTUDIOS PREVIOS. ACUERDOS 2016

Serie o subserie: 100-02.01 – 11 DE 2016

Proyectó: LUIS ANTONIO CIFUENTES SABOGAL (Alcalde de Fusagasugá).

Revisó: Comisión Primera, Ponentes, Plenaria del Concejo, Gerardo Humberto Cardona Cardona

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CALLE 6 No. 6 -24 PISO 4

www.concejodefusa.gov.co

Teléfonos: 8676390 - 8672913

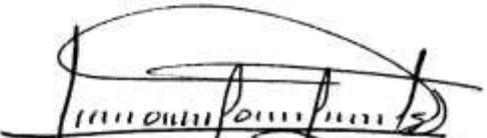


ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría General

ALCALDIA DE FUSAGASUGA

Fusagasugá, a los siete (07) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016).

SANCIONADO: Publíquese y envíese a revisión Departamental.


LUIS ANTONIO CIFUENTES SABOGAL
Alcalde


JUDY CAROLINA NIÑO GIRALDO
Secretaria General

CONSTANCIA: Para efectos de publicación del presente Acuerdo se fijó una copia en la cartelera oficial municipal, hoy siete (07) de junio del año dos mil dieciséis (2016), y se remite copia para ser leído su contenido a través de la emisora local.


JUDY CAROLINA NIÑO GIRALDO
Secretaria General

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Concejo Municipal

1 copia: Secretaría General

1 copia: Secretaría de Gobierno Departamental

Proyectó y Digito / Lilia Ortega Urrego/Auxiliar Administrativo 